BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 7
de mayo de 2004

Año CXII
Número 30.396

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) David Oscar Fadda, cas., arg., nac. 10/8/42, méd. L.E. 6.247.356, Berta Rundo, cas., arg., nac. 19/10/47, odont. L.C. 5.738.036, Emilio Aarón Fadda, sol., arg., nac. 23/12/81, DNI. 29.249.448, empresario, todos dom. Lavalle 2852 5° A Cap. Fed. 2) Ins. Púb. 19/12/2003. 3) AASA S.A. 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Arrendamiento de inmuebles propios y la compra, venta de inmuebles y todas las actividades atinentes al objeto mencionado y por actividad secundaria, la administración de propiedades, y b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 5) Plazo 99 años desde su inscrp. 6) Capital $ 12.000 Repres. por 12.000 acciones, David Oscar Fadda seis mil acciones, Berta Rundo cinco mil acciones y Emilio Aarón Fadda en mil acciones, integrándose en este acto el 25%. 7) Cierre 31/12. 8) Pres. David Oscar Fadda, Dir. Sup. Berta Rundo.

Autorizado - Daniel Jorge Berger
N° 47.651

AGROPECUARIA EL CENCERRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/2004. 2) Nicolás Javier Recalde, argentino, productor agropecuario, nacido el 16/12/1973, DNI. 23.620.104, soltero, domiciliado en Av. Pueyrredón 1947, Cap. Fed. y Mario Luis Recalde, argentino, abogado, nacido el 28/4/1945, DNI. 5.061.583 casado, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1375 Lincoln, Pcia. de Bs. As. 3) Cabello 3791 Planta Baja dep. "C" Cap. Fed. 4) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: a) La comercialización por compra, venta o trueque de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas y granos en general. b) El acopio y la prestación de servicios de almacenaje y acondicionamientos de granos en general. c) La importación y exportación de bienes relacionados con su objeto y d) Aceptar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes que comercializa. Servicios: La realización de fletes con camiones propios o de terceros de todo tipo de bienes vinculados con su objeto comercial agropecuario e industrial. Agropecuaria: a) La explotación directa o indirecta por sí o con terceros de establecimientos agrícola ganaderos, tambos, cabañas, avícolas, forestales y apícolas. b) Realizar cultivos y plantaciones de todo tipo de granos y forrajes. y c) La producción, el acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces, sean urbanos o rurales. La venta de los mismos. Construir inmuebles urbanos para su venta o explotación, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin, garantías reales o personales, con el aporte de capitales propios. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) legislación complementaria y otras por las que se requiere el recurso del ahorro público. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Mario Luis Recalde, Director Suplente: Nicolás Javier Recalde.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 17.279

AGROPECUARIA EL PASTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/4/2004. 2) Mario Ezequiel Recalde, argentino, productor agropecuario, nacido el 10/6/1975, DNI. 24.677.568, soltero, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1375 Lincoln, Pcia. de Bs. As. y Mario Luis Recalde, argentino, abogado, nacido el 28/4/1945, DNI. 5.061.583 casado, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1375 Lincoln, Pcia. de Bs. As. 3) Coronel Díaz 2149 Piso 8° dep. "B" Cap. Fed. 4) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: a) La comercialización por compra, venta o trueque de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas y granos en general. b) El acopio y la prestación de servicios de almacenaje y acondicionamientos de granos en general. c) La importación y exportación de bienes relacionados con su objeto y d) Aceptar mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes que comercializa. Servicios: La realización de fletes con camiones propios o de terceros de todo tipo de bienes vinculados con su objeto comercial agropecuario e industrial. Agropecuaria: a) La explotación directa o indirecta por sí o con terceros de establecimientos agrícola ganaderos, tambos, cabañas, avícolas, forestales y apícolas. b) Realizar cultivos y plantaciones de todo tipo de granos y forrajes. y c) La producción, el acondicionamiento y fraccionamiento de todo tipo de semillas. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces, sean urbanos o rurales. La venta de los mismos. Construir inmuebles urbanos para su venta o explotación, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: La financiación, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales, con el aporte de capitales propios. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) legislación complementaria y otras por las que se requiere el recurso del ahorro público. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 30 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Mario Luis Recalde. Director Suplente: Mario Ezequiel Recalde.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 17.278

AGUAS DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 22/4/04, AGUAS DEL MONTE S.A. 1) Guillermo Alfredo Miranda, arg., 3/8/1961, casado, arquitecto, DNI 14.015.341, Cabrera 5841, Cap. Fed.; Enrique Dabini, arg., 19/2/1953, casado, arquitecto, DNI 7.782.222, O'Connors 62, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) Objeto realizar por sí, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: 1) Recreación: a) La administración y explotación de establecimientos y lugares de recreo, camping, esparcimiento, piletas de natación, juegos para niños y/o adultos y entretenimientos de toda clase, ya se trate de explotaciones de campo, rurales y/o urbanas, y/o instalaciones, complejos habitacionales, urbanísticos y/o turísticos, hoteles, dormi-house, countries, galerías, locales, etcétera; b) Prestación de servicios de recreación, colonia de vacaciones, entretenimientos, juegos y prácticas deportivas; c) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías, servicios de comidas, cattering, etcétera; d) Explotación de pileta de natación, solarium; e) Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización de todo tipo de actividades de recreación y la prestación de servicios de turismo, eventos culturales, didácticos y deportivos, así como actividades de turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro tipo; f) Ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesiones; 2) De descanso: Explotación de actividades relacionadas con casas y/o clínicas de descanso con o sin pensión, sus servicios clínicos, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, recuperatorios y anexos, consultorios externos y/o internos, asistencia integral y/o parcial de enfermos, con fines terapéuticos; 3) Hotelería: a) Actividad en general: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; b) Empresa Hotelera: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; 4) Cosmética y perfumería: a) Elaboración y comercialización de materias primas: Elaboración de composiciones para la perfumería en general y la explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumería; compra, venta, consignaciones, importación, exportación, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores; b) Industrialización de productos para belleza e higiene: Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. 5) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a construirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en ge-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

neral, compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcio de copropietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole, financiación, permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de Propiedad Horizontal y sus Reglamentaciones; 7) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería; 8) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes elaborados o no, materias primas y productos electrónicos de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; 9) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde insc. en I.G.J. 4) $ 12.000. 5) Pte.: Enrique Dabini. Dir. Supl.: Guillermo Alfredo Miranda. 6) Pte. del Directorio. 7) Paraguay 541; 2° piso, Cap. Fed. 8) 31/12 de c/año. 9) Prescinde de sindicatura.

Escribana - María Emilia Rodenas
N° 19.310

ANGOEO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. Púb. 30/4/04, const. estatuto. Socios: Ana Claudia Garber, arg., cas. 13/11/57, DNI 13.531.263, comer; Jorge Augusto Wainer, arg., cas. 30/1/57, DNI 12.945.179, comer., ambos Av. Callao 1290 17° C, Cap.; Den.: ANGOEO S.A.; Dur.: 99 años; Obj.: cprvta., per., alq., leas. inmueb. urb., rur., fracción, loteo, club campo, adm. inmueb., prop., terc., asoc. ter.; construc. edif., estruc. hormig., metálic., obra civil, vial desag.; repre., comis., mand., gest. neg., licit. púb., priv.; impor., expor.; Cap.: $ 12.000.- accs. $ 1.- c/u. Susc.: Ana C. Garber 50%, Jorge A. Wainer 50%; Sede: Av. Callao 1290, 17° C, Cap.; Pres.: Ana C. Garber; Dir. Sup.: Jorge A. Wainer; Cierre: 30/4.

Contador - Rafael Salavé
N° 17.257

BEYCE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Escritura N° 154 de fecha 3/5/2004, pasada ante Esc. H. Oyhanarte, Registro 590 de Capital de transcripción de acta de asamblea ordinaria unánime de fecha 1/5/2004; la citada sociedad ha procedido a reformar su estatuto en el artículo octavo, quedando el directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores con mandato por tres años, pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Asimismo se ha designando nuevas autoridades: Presidente: Luis Alberto De Vita y Director Suplente: Luciano Gori.

Escribano - Horacio Oyhanarte
N° 47.629

BS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Walter Edwar Canda argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el 09/01/1959, DNI 13.308.239, domiciliado en la calle pasaje El Quijote 2543, de Cap. Fed. y Carlos Alberto Roveglia, argentino, de profesión comerciante, casado, nacido el 28/03/1945 L.E 4.521.659 domiciliado en la calle Nueva York 3083 de Cap. Fed. Denominación: "BS PRODUCCIONES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y/o menor de todo tipo de mercancías, sea estas nacional o importadas, al por mayor y/o menor, elaboradas, semielaboradas, o productos terminados; b) Servicios. Prestar el servicio de publicidad en todas sus formas, arrendar y/o subarrendar espacios para la publicidad en todas sus formas. Desarrollo de pautas publicitarias y tareas de agencia publicitarias; c) Industriales: Fabricar y desarrollar equipos y/o sistemas de comunicación publicitaria; d) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta o arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales y de espacios destinados a la publicidad en todas sus formas; e) Financiera: Compraventa de títulos y acciones, valores mobiliarios con o sin cotización en bolsa; otorgamiento de créditos de todo tipo; transferencias, enajenación y negociación de derechos y/o créditos en general. f) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos Capital Social: (Pesos doce mil), $ 12.000,00, representado por doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, los directores tienen mandatos por tres ejercicios. Fiscalización: Art. 299 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio: Viamonte 1145 piso 3 B de Capital Federal Directorio: Presidente; Canda Walter Edward. Director Suplente, Roveglia Carlos Alberto.

Presidente - Walter Edward Canda
N° 19.301

CGC GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/5/04, se modificó en CGC GROUP S.A. el objeto y la denominación social conforme lo siguiente: 1) CGC GROUP S.A. 2) Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros y su división, loteo o administración y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros, la cría, reproducción, compra y venta de ganado, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de productos agropecuarios. Financiera: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: La compra, venta importación, exportación y comercialización de los bienes y productos y de los créditos y papeles de comercio necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Escribano - Marcelo Saúl Senillosa
N° 19.274

CONSTANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta N° 11, del 22/03/04, Susana Aurora Paglilla y Alejandro Horacio Paglilla, renuncian a su cargo de Presidente y Director Supl. respectivamente; en consecuencia, se designa Presidente a Ana María Fabbri Castellán, uruguaya, casada, 50 años, DNI N° 92.162.580, CUIT N° 23-92162580-4; y Director Supl. a Pablo Alberto Núñez, arg., soltero, 26 años, DNI N° 26.317.981, CUIT N° 20-26317981-2; ambos comerciantes y domiciliados en Av. Rivadavia 8338, P. 7° "62", Cap. Fed. y por Acta N° 12 del 3/04/04, se amplía el objeto social, modificándose el Art. 3°, el cual tendrá la siguiente redacción; "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: a) Asesoramiento integral para la organización de empresas o cualquiera de sus sectores, y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Asimismo, podrá brindar asesoramiento integral en toda clase de operaciones de compraventa, ya sean de bienes inmuebles o muebles en el orden nacional, provincial y municipal. Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencia y mandatos en general, asimismo podrá dedicarse a todo tipo de operaciones inmobiliarias, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; b) La compra y venta de espacios gráficos, sonoros, visuales y carteleras en los que se incluya publicidad comercial; c) el registro, explotación, cesión de derechos de autor y marcas; d) La prestación se servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramientos, consultas e informes técnicos vinculados a la programación, planificación, implementación, implementación y control de campañas publicitarias o de propagandas institucionales de servicios, productos, lugares o entidades; e) La promoción en todas sus variantes de actividades vinculadas a la publicidad organizando su producción, comercialización, distribución; f) La compra, arrendamiento, permuta e importación o exportación de materias primas, mercaderías, programas o productos relacionados con la publicidad, consignaciones y representaciones; y g) La producción de todo tipo de espectáculos, organización, producción, armado de eventos especiales, promociones, jornadas, simposios, muestras, congresos, exposiciones. La sociedad utilizará los servicios profesionales con título habilitante en todos aquellos casos que así lo dispongan las leyes; h) la importación y exportación en general; i) compraventa, fabricación, distribución e intermediación de productos de indumentaria; j) la fabricación y comercialización en todas sus etapas de indumentaria, trajes; ropas de vestir; ropas deportivas; camperas; remeras; medias; corbatas; y demás accesorios del vestir; calzados de todo tipo; y realizar operaciones afines y complementarias, de cualquier clase, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables". Asimismo, resuelven trasladar la sede social a la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, Piso 16°, Of. "130", Cap. Fed.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 19.323

CROMWELL ASSETS MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 292, 4/4/04, rectifica art. 3, quitando del texto asesoramiento en finanzas.

Autorizado - Marcelo Pérez
N° 17.285

D.C. VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 28/04/04. Socios Carlos Ernesto Barreiro arg., cas., comerc. 30/09/60, DNI 14.284.378, Beazley 1074 Sáenz Peña Bs. As. y Francisco Adrián Manzotti arg., solt., comerc. 15/02/62, DNI 14.751.729, Santa Rosa 1935 Castelar Bs. As. Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o exterior: Turismo: Mediante la reserva compra venta de estadías en hoteles y pasajes por cualquier vía organización promoción y realización de viajes turísticos de todo tipo en el país o en el extranjero, para funcionar como empresa de viajes y turismo organización de congresos ferias eventos y toda actividad conexa con el turismo. Gastronómicas: Mediante la compra venta alquiler y explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, confitería bailable, café concert, y discoteca. Organización de espectáculos, shows, banquetes y eventos la explotación de atracciones y divertimentos. Transporte: El traslado de todo tipo de bienes personas y mercaderías por cualquier vía tanto por el país o el extranjero por medios propios o ajenos. Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, locación, distribución, fabricación, importación, exportación de todo tipo de alimentos, bienes muebles e inmuebles relacionados a la gastronomía y hotelería, como así también vehículos aptos para el transporte de pasajeros y/o bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto $ 12.000. Directorio de 1 a 5 por 3 ej. Presidente Gastón Marcelo Echauri. Director sup.: Carlos Ernesto Barreiro. Sin síndico. Cierre 30/4. Duración: 99 años. Paraná 623 2° P "D" Cap. Fed.

Apoderado - Carlos Alberto Mantero
N° 17.321

DHEGLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. N° 48, F° 114 del 30-4-04. Socios: Eduardo Isaías Setton, arg., nac. 13-5-63, casado, DNI 16.496.314, Sarmiento 1190, P. 9, Cap.; Héctor Marcelo Leccardi, arg., nac. 23-1-51, divorciado, LE 8.573.937, Amenábar 3672, P. 10 "A", Cap. Dur.: 99 años. Objeto: realizar por sí, o por 3 o asociada a 3 activ.: Turismo; Hotelería; Constructora; Financiera: Con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria. Capital: $ 30.000, rep. 30.000 acc. ord., nom., no endosables, de $ 1 v.n c/u y 1 voto por acc. Sindicatura: Prescinde. Adm. Direct. 1 a 10 tit. Mandato; 1 ejerc. Rep.: Presidente. Cierre Eje.: 31/12. Sus e Int.: c/u 15.000 acc. 25% en efec. Pres.: Héctor Marcelo Leccardi; Dir. Sup.: Eduardo Isaías Setton. Dom. Soc.: Av. Corrientes 3884, 1° D, Cap.

Escribana/Autorizada - Verónica Jarsrosky
N° 17.297

DISTRIBUIDORA HOBART

SOCIEDAD ANONIMA

P/Esc. 709 del 22/04/04. F 719 del Reg. 1910 CF se constituyó "DISTRIBUIDORA HOBART S.A.". Soc.: Gabriela Karina Petrone, arg., sol., nac. 11/6/73, abog., DNI 23.391.474 CUIT 27-23391474-1, dom. R. Gutiérrez 5669 de Laferrere, Pcia. Bs. As.; Estela Natividad García, arg., sol., com., nac. 3/6/55, DNI 11.755.226, CUIT 27-11755226-3, dom. Villegas 2405 S. Justo Pcia. Bs. As; Silvina Marcela Incinella, arg., cas., com., nac. 11/3/67, DNI 18.165.261, CUIT 27-1816526, dom. Migueletes 1046, 14° p. "A" Cap. Fed.; Silvia Noemí Dicianini arg., cas., com., nac. 3/10/64, DNI 16.876.307, CUIT 27-16876307-2, dom. Tronador 1126 Cap. Fed.; Pablo Javier Colli, arg., solt., abog., nac. 24/12/70; DNI 21.954.256, CUIL 23-21954256-9, dom. 25 de Mayo 850, V. López Pcia. Bs. As. Obj.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Distribución y venta de cigarrillos, cigarros, habanos, tabaco, golosinas, artículos de tocador, artículos de limpieza, comestibles, juguetes, artículos de cotillón, librería, y de bazar, marcas, patentes de inversión, modelos y efectuar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal; c) Financiera: Podrá adquirir títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; otorgar créditos con o sin garantías reales; o personales; aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y cualesquiera otras que requieran el concurso público; Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía real excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Así como ejercer mandatos y representaciones relativas a las actividades enunciadas precedentemente; d) Comercio Exterior: Importadora y Exportadora de productos como cigarrillos, cigarros, habanos, tabaco, golosinas, artículos de tocador, artículos de limpieza, comestibles, juguetes, artículos de cotillón, librería, y de bazar, como así también de cualquier otro tipo de mercadería relacionada con los rubros antes mencionados. Cap.: $ 12.000. Plzo.: 99 años; Directorio: Pte.: Pablo Javier Colli, Dir. Splte.: Gabriela Karina Petrone: Cierre ej. soc.: 31/12 c/año. Sede Soc. C. Pellegrini 331 p. 9° B CF.

Escribana - Liliana E. Palladino
N° 17.272

ECOSANICO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 14 del 28/4/04. Accionistas: Stephen Anthony Wheeler, 51 años, británico, casado, empresario, Pasaporte británico: 500318597, Julián Alvarez 1320 Capital; Sergio Raúl Ferrari, 42 años, argentino, biotecnólogo, DNI: 14.647.014, Mariano Acosta 875 Avellaneda; María Florencia Zárate, 21 años, comerciante, DNI: 29.839.903, Junín 309 3° 'B' Capital; Pablo Forti, DNI: 29.248.030; Mariano Forti, DNI: 29.248.029; ambos 22 años, Club de Campo Aranzazu 335 Garín; estudiantes; solteros; Aurelio Enrique Pereira, 56 años, casado, comerciante, DNI: 5.221.018, Ramón Falcón 5883 Isidro Casanova; argentinos. Denominación: "ECOSANICO NORTE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Explotación comercial de los servicios de transporte, manipulación, tratamiento, reciclaje, recolección, incineración, relleno sanitario y disposición final de residuos sólidos domiciliarios e industriales, asimilables a los domiciliarios, residuos peligrosos, industriales y patológicos. Ordenamiento de basurales. Educación ambiental. Asistencia técnica, diagnóstico, planificación, diseño, evaluación y seguimiento de las distintas etapas de obras y operación de basurales. Análisis de la generación de residuos sólidos urbanos y asimilables. Análisis de recorridos, frecuencias, equipamiento,

personal y costos. Análisis de situación de basurales, riesgos sanitarios asociados, proliferación de vectores, enfermedades asociadas de origen químico y bacteriológico, relevamiento planialtimétrico y elaboración de planes de monitoreo ambiental. Selección de sitio para emplazamiento de obras, aspectos técnicos, variables físicas, biológicas y sociales. Estudio de impacto ambiental, resumen ejecutivo, descripción del emprendimiento, estudio ambiental, descripción del medio ambiente físico, biológico, de infraestructura, identificación de impactos ambientales, plan de prevención y mitigación de los impactos negativos, plan de monitoreo, planes de contingencia, planes de capacitación. Tratamiento de residuos sólidos, creación de plantas de separación de residuos a reciclar, elaboración de programas para clasificación diferenciada de residuos y separación en origen; plantas de compostaje, plantas de tratamiento patológico y de líquidos lixiviados. Diseño de relleno sanitario y disposición final de residuos. Manejo integral de residuos sólidos urbanos, recolección tradicional y selectiva, recolección del producto de la limpieza de calles y disposición final en el relleno sanitario. Separación y reciclaje de los residuos domiciliarios. Reuso, reciclado, tratamiento y separación clasificada (papeles, metales, vidrios, plásticos) y su preparación para la transformación en nuevos productos. Reducción de la cantidad de residuos para la disposición final. Materiales reciclables, plástico, vidrio, latas de aluminio, papeles y cartones. Compostaje, recepción de los materiales a compostar, seleccionados en origen y transportados en forma diferenciada hasta la planta de compostaje. Peso e identificación de materiales. Acopio de materiales. Retiro de los acopios y los residuos que no pueden ser tratados. Tritura de residuos. Mezcla de corrientes residuales. Equipo de fermentación. Comercialización de compostaje a granel o en bolsas. Tratamiento anaeróbico: Generación del biogás, clasificación de residuos sólidos y reciclaje de otros materiales. Control ambiental de rellenos sanitarios y su evolución. Mediciones para determinar y asegurar el mantenimiento de la calidad de los acuíferos y las napas de agua. Programa de monitoreo. Control de los gases generados y la corrección de asentamientos. b) Comercial: Comercialización de productos, materiales, herramientas, maquinarias y mercaderías tradicionales o no, manufacturadas o no. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Stephen Anthony Wheeler; Vicepresidente: Sergio Raúl Ferrari; Directores titulares: Pablo Forti, Aurelio Enrique Pereira y María Florencia Zárate; Director suplente: Mariano Forti. Sede social: Bruselas 580 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.296

ESSENCE TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Edith Ivanier, 42 años, DNI 14.769.639, domiciliada en Emilio Lamarca 2572 Cap.; Beatriz Flavia Aizencang, 45 años, DNI 12.497.740, domiciliada en Nazca 3180 2° "A" Cap.; Marcos Saúl Aizencang, 47 años, DNI 12.277.542, domiciliado en Emilio Lamarca 2572 Cap.; y Raúl Horacio Zapesochny, 45 años, DNI 12.791.028, domiciliado en Campana 335 Cap. todos comerciantes, casados y argentinos; 2) Escritura Pública del 27/4/2004; 3) ESSENCE TEXTIL S.A.; 4) Nazca 3180 Cap.; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Textil: Fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industrial textil. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen y sean afines con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados al efecto; 6) 99 años; 7) $ 60.000.-; 8) Un directorio de 1 a 6 miembros; 9) Al presidente o vicepresidente en forma indistinta; 10) 31 de marzo. Presidente: Raúl Horacio Zapesochny, Vicepresidente: Marcela Edith Ivanier, Directora Titular: Beatriz Flavia Aizencang, Director Suplente: Marcos Saúl Aizencang.

Autorizada - Natalia Zapata
N° 19.329

FIRSTCITY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública N° 221 otorgada el 30/04/2004, al F° 671 del Registro Notarial N° 374 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima FIRSTCITY ARGENTINA S.A. mediante: 1) Datos de los accionistas: Oscar Roberto Barrera, argentino, licenciado en administración, casado, D.N.I. 17.807.136, con domicilio en la calle Pardo 3304, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y, FirstCity Servicing Corporation, inscripta por ante la IGJ con fecha 26 de abril de 2004, bajo el N° 352, Libro 57, tomo B de Estatuto Extranjeras; 2) Denominación social: FIRSTCITY ARGENTINA S.A.; 3) Sede Social: Avda. Leandro N. Alem N° 928, Piso 10°, Capital Federal; 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de conformidad con lo que establezcan los accionistas de la sociedad, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Identificación y búsqueda de oportunidades de préstamos, créditos y propiedades inmuebles en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay. b) Identificación y búsqueda de oportunidades de servicios relacionados con préstamos, créditos y propiedades inmuebles en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay. c) Realización de auditorías sobre oportunidades de compra en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay, de acuerdo con lo indicado por los Accionistas. d) Colaborar en procesos de licitación o compra de activos y/o gerenciamiento de los mismos. e) Identificar posibilidades de financiamiento para oportunidades de adquisición en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay. f) Proveer servicios de gerenciamiento de activos incluyendo actividades tales como cobranzas, negociación de descuentos; notas de crédito, gerenciamiento de activos, venta de activos y realización de auditorías, contabilidad, informe y depósito de activos y documentos, y g) Búsqueda de otros emprendimientos en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay de acuerdo con las decisiones que adopten los Accionistas. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asimismo, la Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. En consecuencia, la Sociedad tiene capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las actividades que no se encuentren prohibidas por la ley o por estos estatutos. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución; 6) Capital Social: $ 12.000; 7) El Directorio está compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 7 directores con mandato por un ejercicio. Presidente: Oscar Roberto Barrera; Director Suplente: Gabriel Gotlib; 8) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo del Presidente, o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta; 9) Garantía de los directores: $ 100; 10) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 11) Prescinde de la Sindicatura.

Autorizado - Daniel Francisco Di Paola
N° 14.868

FRUTICOLA DE LA PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 136 del 30/4/04. Accionistas: Luciana Bonesso, 48 años, soltera, contadora, DNI: 12.406.202; Aída Catalina Lafranconi, 76 años, casada, comerciante, DNI: 1.286.343; argentinas, Paraná 785 8° 'A' Capital. Denominación: "FRUTICOLA DE LA PATAGONIA S.A.". Duración: 20 años. Objeto: a) Planta, cultivar y explotar árboles frutales; comerciar con sus productos y subproductos, en forma natural o elaborados, instalar depósitos y/o empaque de frutas; toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos productos; b) Realizar explotaciones vitivinícolas y/o derivadas. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Luciana Bonesso, Director Suplente: Aída Catalina Lafranconi. Sede social: Paraná 785, Piso 8° 'A', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.294

HACIENDA LOMA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 136 del 30-04-2004, Reg. 1671 de Capital 1. Roger Adrián Darbyshire, arg., nac. 8-12-65, solt., hijo Barry Yuill Darbyshire y Paulina Ella, DNI 17.694.408, CUIT 20-17694408-1 y Cynthia Federica Darbyshire, arg., nac. 28-10-71, cpn Jaime Bruce Gibson, DNI 22.467.270, CUIT 27-22467270-0, comerciantes, dom. Av. Roca 1560, Hurlingham, Bs. As. 2. 99 años. 3. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en exterior, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, en ramos de agricultura y ganadería, arboricultura, avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, fruticultura; compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, y ganadera. Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Transporte: Transporte interno, externo e internacional de cargas en general, encomiendas, correspondencia, así como también de semovientes, productos alimenticios y maquinarias de todo tipo. Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las las leyes en vigencia. Mandatos y Servicios: Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el mismo que no sean prohibidas por las leyes o por el estatuto. 4. Capital: $ 12.000, representados por 12.000 acc. de $ 1 y 1 voto c/u. 5. Administración: Mínimo: uno, máximo: cinco por 3 ejercicios. Representación: Pte. o VicePte, indistintam. 5. Se prescinde de Sindicatura. 6. Cierre del ejercicio: 31-12. 7. Pte.: Cynthia Federica Darbyshire. Director Suplente: Roger Adrián Darbyshire, quienes aceptaron los cargos. 8. Cynthia F. Darbyshire suscribe 10.800 acciones e integra $ 2.700 efvo. Roger Adrián Darbyshire suscribe 1200 acciones e integra $ 300 efvo. 9. Sede social: Junín 1573 2° "8", Capital.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
N° 47.673

HOTELES AUSTRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. IGJ 1.646.576. Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 10/4/03, protocolizada por esc. del 27/4/04 Reg. 1521, se aprobó el aumento en $ 6.121.000 suscribiendo 6.121.000 acc. ord. escriturales. Se modificó el art. 4°. Fijando el Cap. en $ 10.344.430 representado en acciones escriturales de 1 voto y $ 1 c/u (7.241.101 clase A y 3.103.329 clase B).

Escribano - Emilio Merovich
Nº 47.664

INSPECCION TECNICA SAN JUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 80. 28/04/2004, esc. Marta Goses, reg. 1738, Cap. Fed. 1) Socios: María Teresa Pugliese, arg., 9/11/60, comerc., viuda, DNI 14.232.368 y CUIT 27-14232368-6, dom. Patrón 5938, piso 4, Cap. Fed. y Andrea Fabiana Piancatelli, arg., 19/9/66, comerc., cas., DNI 18.044.714 y CUIT 27-18044714-3, dom. Patrón 5987, Cap. Fed. 2) Denominación: "INSPECCION TECNICA SAN JUSTO S.A.". 3) Domicilio: Patrón 5938, piso 4, Cap. Fed. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Verificación técnica de vehículos. 6) $ 12.000. 7) Directorio: Pres. María Teresa Pugliese, Dir. Sup. Andrea Fabiana Piancatelli, 2 ejercicios. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 cada año.

Autorizado - Alberto Pablo Rubinstein Manuilo
Nº 17.270

JOFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Extraordinaria del 27-1-04 resuelven: Modificar Art. 3) Asesoramiento, prestación y cobertura de servs. médicos asistenciales, de rehabilitación, sanatoriales, farmacéuticos, odontológicos, bioquímicos, sanitarios y demás relacionados con la salud. Instalación y explotación de sanatorios, clínicas, laboratorios, consultorios, establecimientos farmacéuticos e institutos médico-asistenciales. Compra, venta, permuta, importación exportación, distribución y consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, prods. químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, prods. alimenticios que integren el recetario médico, arts. de puericultura, higiene y salubridad, prods. fotográficos, de óptica, oftalmológicos, insumos médicos y materiales descartables. Investigación, estudios, elaboración y ejecución de proyectos y programas relacionados a temas médicos-asistenciales sanitarios, epidemológicos, sociales y psicológicos; Actividades de difusión y formación profesional mediante la organización y ejecución de cursos, conferencias, congresos, seminarios y el otorgamiento de becas de estudio para profesionales relacionados con la salud; Comercial e Industrial: Compraventa, elaboración, importación, exportación, distribución, representación y consignación de prods. textiles e indumentaria, mobiliario y arts. para el hogar, combustibles y gases de todo tipo y prods. de origen vegetal o animal, en estado natural o manufacturados; Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, adm. y explot. de todo tipo de inmuebles; Financiera: Negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluidas los de la ley 21.526; Mandatos, Representaciones y Servicios de todo tipo para sí o para 3ros. y sean o no relativos al objeto social, y en especial todo lo relativo a hotelería, negs. de gastronomía y turismo: La intermediación en la reserva o locación de servs. en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter indiv. o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servs. propios de los denoms. "viajes a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción o sistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacs. como extranjeras. La realización de actvs. similares o conexas al turismo. Actividades navieras en gral. y pesquería de altura; Astilleros, explotación de autopistas, distribución de electricidad; consultorías de todo tipo y gestión de negs.

Abogada - Diva Ares
Nº 19.330

KOMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 68 Reg. Nro. 1945 el 26-04-04 Alejandro Roberto Alonso, argentino, 9-01-67, soltero, empresario, DNI 18.299.912, Esmeralda 779 7° "F", Capital y Víctor Echtel, argentino, 21-08-37, casado, contador, LE 4.254.840, Paysandú 1603 5° 11 Capital constituyeron: 1) KOMETAL S.A.; 2) 99 años; 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representación y mandato: Todo tipo de representaciones, mandatos, servicios, comisiones y/o consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y exportación: La importación y/o la exportación de toda clase de productos del nomenclador nacional, exportar, importar y suministrar servicio, dar o recibir en consignación todo tipo de maquinarias industriales, equipos electrónicos y todos los accesorios de los productos mencionados. Financiera. Mediante el otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantías de cualquier naturaleza, aportes e inversiones y permuta de valores mobiliarios, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 4) $ 12.000; 5) Prescinde sindicatura; 6) Cierre ejercicio 31-3; 7) Presidente: Alejandro Roberto Alonso; Suplente: Víctor Echtel; 8) Sede social: Talcahuano número 638, 2° piso "H", Capital.

Autorizada - María Anahí Cordero
Nº 19.278

LOMAS DEL ARROYO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 94, 27/3/04, Ricardo Antonio Parada, arg., divorciado, 60 años, empresario, LE 4604412, dom. Av. San Juan 775, 3°, Cap.; José Daniel Errecaborde, arg., divorciado, 57 años, empresario, LE 7590600, dom. Av. San Juan 960, Cap.; y Francisco Roberto Cañada, arg., casado, 48 años, empresario, DNI

12084928, dom. Superí 2166, Cap. Duración: 99 años desde inscripción IGJ. Objeto: Constructora: Ejecutar, dirigir y administrar proyectos, obras civiles, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso para Prop. Horizontal, construir viviendas y edificios; refacción, construcción, demolición, proyecto, dirección de los mismos. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, por contratación directa o licitación, intermediación en compraventa. Administrar y explotar inmuebles. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotar, arrendar, usufructo, administrar inmuebles, y las operaciones comprendidas en la Ley Prop. Horizontal. Transmisión a título oneroso, locación, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, y comercializar en cualquier forma inmuebles, subdivisión de tierras, urbanización y loteo, intermediar en transacciones, contratos y actos vinculado a inmuebles; recuperación de tierras áridas y/o inundada. Publicidad: Diseño gráfico y publicitario y negocio de publicidad o propaganda en stands, oficinas locales cerrados o en la vía pública, y en medios de transporte; prensa, radio, televisión, película, carteles, o cualquier forma, impresos en todos sus aspectos, y todos los medio usuales para tal fin, o a crearse en el futuro, destinado al conocimiento masivo de productos; compra, venta, alquiler de espacios de publicidad; asesorar en lo relacionado al diseño gráfico y publicidad; producción, creación de campañas de publicidad, y cualquier otra actividad relacionada. Representaciones y Mandatos: Ejercer representación de firmas que actúen en distribuir, fraccionar, importar, exportar, control, recepción y embarque de todo tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; compra, venta, explotar, arrendar, ejercer mandato, agencia, comisión, consignación, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en gral., campos y establecimiento propio o no. Inversora y Financiera: Tenencia de acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en gral.; realizar aportes, préstamos e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, constituidas o no, y a negocios realizados o no, por conatos de sociedades con otras personas, y en gral., por la combinación de intereses con otras personas; realzar financiamiento y operaciones de crédito en gral., con o sin garantía. No realizará operaciones de Ley Entid. Finan. Fiduciaria: a) Evaluación, anteproyecto y proyecto definitivo de las obras de infraestructura y recreación de clubes de campo, countries, club de chacras, barrios cerrados, hoteles, y obtener las autorizaciones y habilitaciones de las autoridades nacionales, provinciales y municipales que correspondan. b) Aceptar y emprender fideicomisos según Ley 24.441, relacionados a proyectos urbanísticos e inmobiliarios, destinados a construcción, realización de obras, administración de clubes de campo, countries, club de chacras, barrios cerrados, hoteles. Administrar, disponer, gravar, contratar, invertir respecto los bienes fideicomitidos. Realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los fines del fideicomiso, mantenimiento de los bienes fideicomitidos. c) Contratar personal con título habilitante cuando se requiera según reglamentación de la autoridad. d) Confección del Reglamento Constructivo, aprobar planos y proyectos y edificaciones a realizarse, y contralor de los trabajos para cumplir las previsiones del reglamento. e) Realizar construcciones y obras del punto a) relativas a área de circulación, deportiva, recreativa, culturales y espacios verdes y de servicio de la comunidad. f) Confección del Reglamento de Convivencia y de uso de partes comunes. g) Reparación, mantenimiento y conservación de espacios de circulación, verdes, recreativos, deportivo y culturales, y de instalaciones y servicios grales. de clubes de campo, countries club de chacras, barrios cerrados, hoteles. h) Promoción de actividades sociales, deportiva y cultural entre los integrantes del/los complejos y terceros. i) Prestación de servicios necesarios para cumplir las actividades de clubes de campo, countries, club de chacras, barrios cerrado, hoteles, bajo su dominio y los servicios de conservación, mantenimiento y desarrollo del fraccionamiento, la forestación y provisión de servicios propios de las urbanizaciones, vigilancia, alumbrado y limpieza de esos espacios y áreas de circulación interna. Actividades Agricologanadera: Toda clase de actividades agropecuarias; explotación agrícologanadera y forestal en gral.; de campos, tambos, establecimientos rurales propios o no; ganaderos, cabañero, agrícola, cultivo forestal, frutícola y toda clase de frutos del país; acopio, compra, venta y comercializar semillas, cereales y todo otro fruto de la agricultura; arrendar campos o establecimientos rurales para ganadería o agricultura, molino o instalaciones para preparar alimento para ganado. Capital: $ 12.000. Cierre ej.: 30/9. Sede: Av. San Juan 775, Cap. Directorio: Pte.: J. D. Errecaborde; Vicepte.: F. R. Cañada; Dir. Suplente: R. A. Parada, que aceptaron los cargos.

Escribana Autorizante - María R. Hess de Griglione

Nº 47.622

MAPALÚ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: I. Públ.: 30/4/4. S.S.: Tte. Gral. Juan D. Perón 1515, 9° Piso, CF. Dur.: 20 años. Socios: Miguel Simón Martínez, español, 10/12/49, casado, constructor, DNI 93.131.902, y don Pablo César Simón, argentino, 24/2/74, soltero, DNI 23.406.381, domiciliados en L. M. Drago 1425, Tortuguitas, PBA. Objeto: construcción, reforma, reparación de edificios residenciales y todo aquello relacionado con la construcción. Cap.: $ 12.000. Integra: $ 3.000. Adm.: Directorio 2-2 titulares, igual o menor Nº Suplentes. Mandato: 2 años. R. legal: Presid.: Miguel Simón Martínez. D. Supl.: Pablo César Simón. Sindicatura: prescinde. C. Ejer.: 30/4 c/año.

Autorizada - Alicia Candelise

Nº 47.598

MATADERO Y FRIGORIFICO MERLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 58, del 26/04/04. F° 143, Reg. Not. 1367, C.F.; y Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Directorio, de fecha 19/03/04: Se aumentó el capital a $ 175.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables. Se pueden emitir acciones preferidas. Se aprobó la Modificación de algunos artículos del estatuto y se reordenó íntegramente su texto. Se designó nuevo Directorio. Presidente: Juan José Mirabelli. Vicepresidente: Martín Adrián Martines. Director Suplente: Marcelo Rolando Danieli, quienes aceptan los cargos. Se aceptan las renuncias de Francisco D'Agostino; Rodolfo Eduardo García y Marcelo Rolando Danieli, a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente.

Autorizada - Ana María Rodríguez

Nº 47.615

MEDICAL BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas de fecha 30/04/03 y 10/05/03 se resolvió la designación del Directorio con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Carlos Santiago Abad, DNI 10.078.374; Vicepresidente: Hugo Rubén Abad, DNI 10.807.329; Directora: Rosa Elizabeth Abad, DNI 13.890.735. Asimismo se reformó el Artículo Primero, modificando la sede social de Roque Sáenz Peña 615, piso 9, Of. 911, Cap. Fed., a la calle Pico 1617, 1° piso, Dto. C, Cap. Fed.

Autorizada/Escribana - M. Gabriela Cano Tanco

Nº 19.309

OLEOGRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escr. Nº 159 del 3/5/04. Accionistas: 1) Raúl Ariel Lucero, arg., casado, DNI 14.659.411, comerciante, 43 años, dom. España 650, Laboulaye, Pcia. de Córdoba; José María Sammartino, arg., casado, DNI 14.769.269, comerciante, 44 años, dom. Av. Corrientes 484, 7° piso, Cap. Fed. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Agropecuaria - Forestal: mediante el desarrollo y/o explotación de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal, pudiendo de cualquier forma la sociedad comercializar, industrializar, importar o exportar materia prima, frutos, productos o subproductos, y maquinarias de la actividad. Igualmente podrá la sociedad realizar todo tipo de tareas, planos, planes de desmonte, forestación y/o reforestación, invernada y cría de ganado en general, podrá realizar el cultivo, llevando a cabo emprendimientos en el área agrícola, ganadera y forestal. Además, podrá realizar el acopio, almacenamiento, selección, industrialización, tostadero, transformación, fraccionamiento, comercialización y producción de toda clase de granos, semillas, oleaginosos, cereales y los servicios relacionados con dichas, actividades. Realizar actividades agrícola-ganadera en campos propios, como arrendados; B) Comercial: actividad comercial y mercantil en todas sus manifestaciones, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje y distribución, entre otros, de semillas, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, granos en general, materiales, combustibles y lubricantes, herramientas, maquinarias, equipos y todo tipo de insumo para la actividad agropecuaria, comercial y de servicios. También podrá la sociedad realizar cualquier tipo de asociaciones, integraciones, fusiones, reorganizaciones, con terceros, sean éstos personas físicas y/o, jurídicas constituidas y/o a constituirse, nacional o extranjera, aportando o recibiendo capital; C) Inmobiliaria: actividad, inmobiliaria general, compraventa de inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, podrá celebrar contratos de arrendamiento, aparcería, etc., podrá arrendar, subarrendar, sublocar, y cualquier actor vinculado con ese fin específico; D) Financiera: en todas sus manifestaciones y modalidades, pudiendo otorgar créditos con o sin intereses, descontarlos o redescontarlos, realizar operaciones de préstamos o establecer sistemas de pagos diferidos con o sin garantías reales, prendarias o personales, y toda otra actividad que sea compatible, conexa o afín con la que se expresa. A los fines del cumplimiento de su objeto social podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías, adquirir y enajenar todo tipo de bienes, ya se trate de inmuebles, muebles, registrables o no, constituir y ceder derechos reales sobre los mismos, locarlos, arrendarlos y/o, poseerlos. Podrá asimismo intervenir en todo tipo de licítaciones, concursos de precios e iniciativas sean éstas públicas o privadas, en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil, con excepción de los incs. 5 y 6 del citado artículo y art. 5° del Libro II Título X del Código de Comercio, y realizar la eventual financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, excluyéndose cualquiera de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias; E) Industrial: Fabricación, industrialización y de servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero; F) Servicios: Prestar por sí o a través de terceros, asesoramiento técnico, comercial y profesional vinculado a cualquier tipo de actividad; prestar servicios agrícolas con maquinarias propias y/o de terceros y/o asociados a terceros de carga y descarga de cereales y oleaginosas, incluida las realizadas a campo, de laboreos en general, de aplicación de productos fitosanitarios, tanto terrestres como aéreas; prestar el servicio de transporte terrestre, de cualquier tipo de mercaderías, granos, animales, entre otros, en vehículos propios, y/o asociados a terceros, y/o contratando a terceros. Todo lo citado en el artículo tercero del presente estatuto, es meramente enunciativo. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 15.000, representado por 1500 acciones ord. nominat. no endos. de $ 10 valor nominal c/u con der. a 1 voto por acción. Directorio: entre 1 y 3 por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 Sede: Av. Corrientes 569, 2° piso. Presidente: Raúl A. Lucero. Dir. Suplente: José M. Sammartino.

Autorizada/Escribana - María Leonor Buongiorno

Nº 17.256

PROEXAR

SOCIEDAD ANONIMA

E.P. 05.02.04. Wenceslao Horacio Correa, casado, contador, DNI 6.329.904, Urquiza 3132 Santa Fe, Presidente; Carlos Marcelo Fabrissin, casado, empres., DNI 14.574.179, Hasegger 871, Reconquista, Sta. Fe, Suplente y Carla Sabrina Roldán, solt., diseñadora, DNI 27.767.520, Pompeya 2406 4° C Castelar, Suplente, todos argents., mayores de edad. 1) 99 años. 2) Importación y exportación productos elaborados, equipamientos, instalaciones, plantas llave en mano, desarrollos. Organizar y participar en ferias nacionales e internacionales, comercios, agrupaciones. Broker en comercio internacional. Asesoramiento s/importación y exportación compraventa mercaderías maquinarias, fletes, seguros, tramitación en ministerios, aduanas, bancos, puertos. Marketing y publicidad. Publicar y editar informes, revistas, libros. Captación oportunidades comerciales. Otorgar préstamos en especial a Pymes. Excluidas operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 7 por 3 ejercs. Prescinde sindicatura. 5) 31.01 de c/año. 6) Paraguay 523 3° F Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone

Nº 19.276

PUNTA BANDERA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 03/05/04. Plazo 99 años. Socios: René Santiago Fernández o Fernández Campbell, arg., nac. 16/03/45, LE 7.814.589, cas., empres. CUIT 20-07814589-8, Paraje Punta Bandera, Dpto. Lago Argentino, Pcia. Santa Cruz y Silvana Natalia Brigando, arg., nac. 30/10/46, LC 5.438.821 empres., CUIT 27-05438821-2, Alberdi 783, Ldad. Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz. Objeto: A) Actividad turística, ecológica, forestal e ictícola: La explotación y promoción en todas sus formas de actividades turísticas, ecológicas, forestales e ictícolas: agencias de viajes y turismo, negociación de licencias, habilitaciones de sucursales de agencias, organización de viajes, campamentos, excursiones, cruceros y giras, propios y/o de otras agencias, servicios de guías, concursos y torneos, eventos, promociones y campañas publicitarias, compra-venta y/o intermediación de pasajes terrestres, aéreos, fluviales, lacustres, ribereños y marítimos; transporte de pasajeros y/o cosas, en circuitos cerrados de excursión y turismo; pesca deportiva y afines en aguas marítimas, fluviales y lacustres. Prestación de servicios de alquiler de vehículos propios o no; contratación, subcontratación o explotación en forma directa de servicios de hotelería u hospedaje. Elaboración, aprovechamiento e industrialización forestal. La importación y exportación de productos ecológicos, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. B) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial, lacustre, ribereña o marítima de personas, cosas y/o cargas en general, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, representación de empresas de navegación. Prestación de servicios como agentes marítimos, agentes de buques y despachantes de aduana, armadores, guarderías náuticas y portuaria, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros. Explotación y comercialización de bienes de consumo a bordo y/o en instalaciones terrestres. La importación y exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de embarcaciones, equipos, maquinarias, insumos, productos y mercaderías en general. C) Ingeniería: Diseño, construcción, mantenimiento, reformas, reparación, provisión de todo tipo de embarcaciones, accesorios, obras náuticas y portuarias en general; construcciones nuevas, modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. D) Inmobiliarias y Financieras: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con su objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, leasing, fletamentos, intervenir en licitaciones y/o concesiones, públicas y/o privadas, operaciones por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, en el ámbito nacional, provincial, municipal y/o internacional siempre que no estuvieran prohibidos por la ley o por el estatuto social. Capital $ 12.000 repr. en 12.000 acc. ord. nomin. no endos. de $ 1 c/u. Suscripción: c/socio 6.000 acc. c/uno. Integración: 25%. Dir., Adm. y Rep. Legal: Presidente. Presid.: René Fernández Campbell; Director Supl.: Silvana Natalia Brigando. Sindic.: Prescinde. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Sede: Maipú 26 Piso 14° F, Capital Federal.

Abogado - Carlos R. Ramírez

Nº 19.283

RAMY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nro. 60 Reg. Nro. 1845 el 3/5/2004 Ronaldo Favio Lewin, argentino, 13/08/1971, casado, comerciante, DNI 22.362.774, Virrey del Pino 2180, 5° Capital y Lila Szulik, argentina, 5-12-72, casada, DNI 23.100.699, Figueroa Alcorta 3750, Capital, constituyeron: 1) RAMY S.A. 2) 99 años; 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa de maquinarias, equipos industriales y sus repuestos, repuestos para automotores, embarcaciones, motocicletas y todo tipo de rodados, artículos de librería y juguetería, artículos de bazar, menaje y platería, artículos de baño, blanco, mercería, e indumentaria, artículos del hogar; artículos electrónicos y/o digitales, telefonía y radiotelefonía, perfu-

mería y artículos de limpieza; tapicería y telas; marroquinería y artículos de computación. Representación y mandato: Todo tipo de representaciones, mandatos, servicios, comisiones y/o consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importación y exportación: La importación y/o la exportación de toda clase de productos, bienes permitidos por las leyes en vigencia y en especial del nomenclador nacional y todos sus accesorios. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles, dar y tomar arrendamientos, colonizar, urbanizar, fraccionar, explorar, administrar, construcción de edificios y obras en general, y efectuar toda clase de negociación sobre inmuebles urbanos y rurales, inclusive minas cuya exploración se hará en la medida del aprovechamiento de las que se encuentren dentro de los campos que se adquieran. Financiera. Mediante el otorgamiento y recepción de préstamos con o sin garantías de cualquier naturaleza, aportes e inversiones y permuta de valores mobiliarios, aportes e inversiones a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000; 5) Prescinde sindicatura; 6) cierre ejercicio: 31/03; 7) Presidente: Ronaldo, Favio Lewin; Suplente: Lila Szulik. 8) Sede Social: Beláustegui 325 Capital Federal.

Autorizada - María Anahí Cordero
Nº 19.279

SHILECAR IMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. Nº 106 del 29/4/2004. 2) Horacio Salvador Rofchuc, arg., comerciante, 7/5/52, DNI 10.266.598, CUIT 20-10266598-9, div. 1° nup. de Claudia Rita Heller, e Isidoro Rofchuc, arg., comerciante, 28/6/27, DNI 4.033.094, CUIL 20-04033094-2, cas. 1° nup. c/Pola Hurevitch, dom. Araujo 2975, 6° p. Cap. Fed. 3) "SHILECAR IMPORT S.A.". 4) Araujo 2975, 6° p. Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, mercaderías, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología, plantas llave en mano, desarrollos, formulaciones, y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean éstos tradicionales o no. 7) $ 20.000. 8) 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejerc. Rep. legal: Presidente o Director que lo reemplace. 9) Prescinde de la Sindicatura. 10) 31/10 de c/año. 11) Presidente: Horacio Salvador Rofchuc. Dir. Suplente: Isidoro Rofchuc.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 17.235

SILVANA B

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 03/05/04. Plazo 99 años. Socios: René Santiago Fernández o Fernández Campbell, arg., nac. 16/03/45, LE 7.814.589, cas., empres., CUIT 20-07814589-8, Paraje Punta Bandera, Dpto. Lago Argentino, Pcia. Santa Cruz y Silvana Natalia Brigando, arg., nac. 30/10/46, LC 5.438.821 empres., CUIT 27-05438821-2, Alberdi 783, Ldad. Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz. Objeto: A) Actividad turística, ecológica, forestal e ictícola: La explotación y promoción en todas sus formas de actividades turísticas, ecológicas, forestales e ictícolas: agencias de viajes y turismo, negociación de licencias, habilitaciones de sucursales de agencias, organización de viajes, campamentos, excursiones, cruceros y giras, propios y/o de otras agencias, servicios de guías, concursos y torneos, eventos, promociones y campañas publicitarias, compra-venta y/o intermediación de pasajes terrestres, aéreos, fluviales, lacustres, ribereños y marítimos; transporte de pasajeros y/o casas, en circuitos cerrados de excursión y turismo; pesca deportiva y afines en aguas marítimas, fluviales y lacustres. Prestación de servicios de alquiler de vehículos propios o no; contratación, subcontratación o explotación en forma directa de servicios de hotelería u hospedaje. Elaboración, aprovechamiento e industrialización forestal. La importación y exportación de productos ecológicos, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. B) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial, lacustre, ribereña o marítima de personas, cosas y/o cargas en general, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, representación de empresas de navegación. Prestación de servicios como agentes marítimos, agentes de buques y despachantes de aduana, armadores, guarderías náuticas y portuaria, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros. Explotación y comercialización de bienes de consumo a bordo y/o en instalaciones terrestres. La importación y exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de embarcaciones, equipos, maquinarias, insumos, productos y mercaderías en general. C) Ingeniería: Diseño, construcción, mantenimiento, reformas, reparación, provisión de todo tipo de embarcaciones, accesorios, obras náuticas y portuarias en general; construcciones nuevas, modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. D) Inmobiliarias y Financieras: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con su objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, leasing, fletamentos, intervenir en licitaciones y/o concesiones, públicas y/o privadas, operaciones por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, en el ámbito nacional, provincial, municipal y/o internacional siempre que no estuvieran prohibidos por la ley o por el estatuto social. Capital $ 12.000. Repr. en 12.000 acc. ord. nomin. no endos. de $ 1 c/u. Suscripción: c/socio 6.000 acc. c/uno. Integración: 25%. Dir., Adm. y Rep. Legal: Presidente. Presid.: René Fernández Campbell; Director Supl.: Silvana Natalia Brigando. Sindic.: Prescinde. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Sede: Maipú 26 Piso 14° F, Capital Federal.

Autorizado/Abogado - Carlos R. Ramírez
Nº 19.282

STATUES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 30/04/04 designa Presidente Matías Alberto Pons y Suplente: Martín Montenegro, quienes continúan en sus cargos. Reforma art. 3°. Objeto: A) Industriales: elaboración y fraccionamiento de bebidas gaseosas analcohólicas sodas jugos artificiales y/o naturales y fabricación de envases para bebidas. B) Comerciales: compra venta, consignación, permuta, comisión, importación, exportación, alquiler, de máquinas e insumos para elaboración y fraccionamiento de bebidas. C) Inmobiliarios: compra venta, construcción y alquiler de inmuebles propios.

Presidente - Matías Alberto Pons
Nº 19.272

TROPPER COUNTY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 23.3.04. Presidente: Amelia Dolores Gauna, 46, DNI 13.476.751, Báez 663; Suplente: Sandra Mónica Agüero, 40, DNI 16.858.979, Tosso 1448, ambas de A. Korn, San Vicente, Pcia. Buenos Aires y argentinas, solteras, empleadas. Compraventa, productos metalúrgicos, automotores, combustibles, materiales de construcción, equipos gráficos, telefonía, transportes. Mandatos, servicios para sí o terceros. Construcciones, demolición, reparación edificios y estructuras. Inmobiliaria. Financiera excluido lo previsto en Ley 21.526. Explotación de minas y canteras, fundición y transporte. Importación exportación todo tipo. Capital $ 12.000. Sin Síndico. Cierre 31.12. Dura 99 años. Directorio dos ejercicios. Tucumán 1658 piso 3 depto. D.

Autorizada - Daniela B. Pérez
Nº 19.320

TUBEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por esc. 138 del 31/03/2004. Socias: Mercedes Ester Acosta, arg., comerc., nac. 20/02/1972, solt., DNI Nº 22.535.589 y CUIL/CUIT 23-22535589-4, domicilio: Chacabuco 1637, P. Alta, Florida, Vte. López, Pcia. Bs. As. Adriana Rosa Terragno, arg., comerc., nac. 30/08/1953, separada de hecho de Carmelo Recalde, DNI Nº 11.066.546 y CUIL/CUIT 27-11066546-1, domicilio: Pedro Ignacio Rivera 3710, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse p/cta. prop. y/o de 3° y/o asoc. a 3°, en el país o en el extranjero: a) Comunicaciones: servicio de telecomunicaciones, instalación, puesta en marcha, venta y explotación de locutorios y cibers y/o juegos en red, intermediación en la venta de minutos telefónicos a todos los destinos, aun a través de tarjetas telefónicas y/o cualquier otro medio de soporte. Prestación de servicios de Internet. Gestoría virtual, capacitación y enseñanza. b) Computación: venta, alquiler de hardware y software, sus repuestos y accesorios. c) Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. d) Ejercicio de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. e) Importación y exportación. f) Fabricación, industrialización, comercialización y distribución de maquinarias, electrónicos, audio, telefonía, informática y comunicaciones. g) Editorial: edición, publicación marketing y venta de todo tipo de publicaciones. h) Organización de espectáculos y representaciones artísticas. i) Publicidad en todas sus formas. j) Actuar como consultora. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Mercedes Ester Acosta. Director Suplente: Adriana Rosa Terragno. Sede Social: Lavalle 652, 5° p. B, Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 47.656

UPSALA CONNECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 03/05/04. Plazo 99 años. Socios: René Santiago Fernández o Fernández Campbell, arg., nac. 16/03/45, LE 7.814.589, cas., empres. CUIT 20-07814589-8, Paraje Punta Bandera, Dpto. Lago Argentino, Pcia. Santa Cruz y Silvana Natalia Brigando, arg., nac. 30/10/46, LC 5.438.821, empres., CUIT 27-05438821-2, Alberdi 783, Ldad. Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz. Objeto: A) Actividad turística, ecológica, forestal e ictícola: La explotación y promoción en todas sus formas de actividades turísticas, ecológicas, forestales e ictícolas: agencias de viajes y turismo, negociación de licencias, habilitaciones de sucursales de agencias, organización de viajes, campamentos, excursiones, cruceros y giras, propios y/o de otras agencias, servicios de guías, concursos y torneos, eventos, promociones y campañas publicitarias, compra-venta y/o intermediación de pasajes terrestres, aéreos, fluviales, lacustres, ribereños y marítimos; transporte de pasajeros y/o cosas, en circuitos cerrados de excursión y turismo; pesca deportiva y afines en aguas marítimas, fluviales y lacustres. Prestación de servicios de alquiler de vehículos propios o no; contratación, subcontratación o explotación en forma directa de servicios de hotelería u hospedaje. Elaboración, aprovechamiento e industrialización forestal. La importación y exportación de productos ecológicos, tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. B) Transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial, lacustre, ribereña o marítima de personas, cosas y/o cargas en general, fletes, acarreos, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, representación de empresas de navegación. Prestación de servicios como agentes marítimos, agentes de buques y despachantes de aduana, armadores, guarderías náuticas y portuaria, contratistas de estibadores, fleteros, barraqueros. Explotación y comercialización de bienes de consumo a bordo y/o en instalaciones terrestres. La importación y exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de embarcaciones, equipos, maquinarias, insumos, productos y mercaderías en general. C) Ingeniería: Diseño, construcción, mantenimiento, reformas, reparación, provisión de todo tipo de embarcaciones, accesorios, obras náuticas y portuarias en general; construcciones nuevas, modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. D) Inmobiliarias y financieras: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras relacionadas con su objeto. la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, leasing, fletamentos, intervenir en licitaciones y/o concesiones, públicas y/o privadas, operaciones por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, en el ámbito nacional, provincial, municipal y/o internacional siempre que no estuvieran prohibidos por la ley o por el estatuto social. Capital $ 12.000. Repr. en 12.000 acc. ord. nomin. no endos. de $ 1 c/u. Suscripción: c/socio 6.000 acc. c/uno. Integración: 25%. Dir., Adm. y Rep. Legal: Presidente. Presid.: René Fernández Campbell; Director Supl.: Silvana Natalia Brigando. Sindic.: Prescinde. Cierre ejercicio 31/12 de c/año. Sede: Maipú 26 Piso 14° F, Capital Federal.

Autorizado/Abogado - Carlos R. Ramírez
Nº 19.284

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P.Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Viviana Patricia Paschkes, D.U. 12.945.534, arg., casada comerciante, nac. 6/12/1956, dom. Lavalle 1619 4° piso "F" Cap. Federal; Alberto Mario Pironti D.U. 7.657.716, arg., casado nac. 10/03/1949 dom. Lavalle 1619 4° piso "I" Cap. Federal. 2) 03/05/2004. 3) A.P.Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Lavalle 1619 4° piso "F" Cap. Federal. 5) Comercializar y desarrollar toda clase de actos de publicidad. Explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Participar como oferente en licitaciones públicas y privadas y realización de eventos en el país o en el extranjero. Explotación comercial de los rubros gastronómicos y hoteleros. Importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 10.000.- 8) Gerencia, por tiempo indeterminado; se designa a la Sra. Viviana Patricia Paschkes. 9) Gerente. 10) 31/12.

Autorizado - Julio César Gómez
N° 19.325

ANDES IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Aviso de Constitución SRL publicado el 12/04/04, recibo 76-18.176: 1) Juan Carlos Vázquez, DNI 8.400.247; Juan Cruz Vázquez, DNI 25.433.830; Facundo Carlos Vázquez, DNI 26.338.507. 2) Cont. Priv. 30/04/04. 3) ANDES IT S.R.L. 4) Se eliminó del objeto social la facultad de realizar "Estudios y Análisis de mercado". 5) Capital: $ 10.000. 1.000 cuotas. Juan Carlos Vázquez, 7.000 cuotas $ 7.000, Juan Cruz Vázquez, 150 cuotas $ 1500, Facundo Carlos Vázquez, 150 cuotas $ 1500.

Contador/Autorizado - Eduardo Luis Ducet
N° 19.302

ANDY TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 77 del 21/4/04. Socios: Alberto Gabriel Yungman, CUIT 20-17635041-6, comerc., nac. el 15/1/66, DNI N° 17.635.041 y Andrea Marcela Sid, docente, CUIL 27-17648329-1, nac. el 26/11/65, DNI N° 17.648.329, ambos casados, arg., y domic. en Otamendi 463, 5° "B", Cap.; 1) ANDY TOYS S.R.L.; 2) Av. Raúl Scalabrini Ortiz 350, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, compra y venta al por mayor y menor de artículos para juguetería, librería y videos juegos, rodados, artículos escolares, libros infantiles artículos para escritorio y cotillón. Ropa blanca, acolchados, sabanas, accesorios para bebés, catres, cunas, moisés, etc. Podrá participar como proveedor o contratista de empresas privadas, del Estado nacional, provincial o municipal, reparticiones autárquicas; 5) $ 12.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo ilimitado; 7) 31/5 de c/año; 8) Gerente: Alberto Gabriel Yungman.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 19.307

ART ENGINEERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 16-04-04, Reg. 1094 Cap. Fed. Gustavo Gabriel Trinchero vendió, transfirió y cedió a: 1) Roberto Luciano Russo, nac. 21-6-53 DNI 10.833.112, técnico mecánico, cas. en 1° nup. con Mirta Haydee Serio, dom. Monroe 4855, 5° piso Cap. 60 cuotas v/n $ 10.- c/u. en $ 3.600.-; 2) a Leonardo Daniel Russo nac. 16-11-79, arg. DNI 27.767.069. soltero, técnico administración de empresas, dom. Monroe 4855, p. 5, dep. 16 Cap. Fed. 40 cuotas v/n $ 10 c/u en $ 2.600.- El gerente Roberto Luciano Russo en

su carácter de socio gerente presta conformidad y que no ejerce el derecho de preferencia. Se modif. el art. 4° Cap. social: Capital $ 2.000.- div. 200 cuotas $ 10.- V/N. c/u. Roberto Luciano Russo suscribe 160 cuotas: Leonardo Daniel Russo sucribe 40 cuotas $ 10 v/n c/u. Los socios nombran Gerentes a Leonardo Daniel Russo y Roberto Luciano Russo en uso de la firma social en forma indistinta. Sandra María Fratti prestó consentimiento art. 1277 a su esposo por Pod. Esp. 30 en 2004 Notario R. Michael Birnbaum de Calgary, Prov. Alberta, Canadá.

Escribano - Arturo Balassanian
N° 47.639

BALSAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Walter Edward Canda, argentino, soltero, prof. com., nacido el 09/01/1959, DNI N°: 13.308.239, con domicilio en la calle Pasaje El Quijote 2543 de Capital Federal y Carlos Alberto Roveglia, argentino; casado, prof. com., nacido el 28/03/1945, L.E. 4.521.659, con domicilio en la calle Nueva York 3083 de Cap. Fed. Denominación: BALSAS ARGENTINAS SRL. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la producción y/o fabricación de artículos de salvamento naval, balsas, botes, salvavidas, balizas y bengalas. b) Comerciales. Compra venta al por mayor y/o menor de artículos de salvamento naval, balsas, botes, balizas y bengalas. La sociedad podrá realizar operaciones de comercio exterior para lograr sus fines. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital Social: $ 20.000.00 (pesos veinte mil), el Capital social queda conformado de la siguiente manera: Walter Edward Canda 100.000 cuotas y Carlos Alberto Roveglia: 10.000 cuotas, las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: Por uno o más gerente/s en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios. Transferencia: Art. 152 Ley 19.550. Resoluciones: Art. 159, 1° pte. 2° párrafo Ley 19.550 y las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Art. 94 Ley 19.550. Domicilio: Av. Julio Argentino Roca 733 9 piso de Capital Federal. Gerente: Walter Edward Canda.

Socio Gerente - Walter Edward Canda
N° 19.300

CARNES LA ESTANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 3/5/04, Ana Josefina Hirschfeld, arg., casada, comerciante, DNI: 6.408.239, nacida el 10/10/1950, y Adriana Soledad Bello, arg., soltera, estudiante, DNI: 30.862.503, nacida el 14/4/1984, ambas domiciliadas en Patricios (Ex 4825), Barrio Rivadavia, Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. Bs. As., constituyeron "CARNES LA ESTANCIA S.R.L." con domicilio en Av. San Juan 1994 4° "E" Cap. Fed. Objeto: Comercialización al por mayor y menor de productos cárnicos bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, avícolas y sus derivados. Fiambres. Servicio de reparto. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000. Administración y representación legal: socios gerentes en forma indistinta. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Ana Josefina Hirschfeld.

Autorizado - Walter Entelman
N° 19.289

CASA NATAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 90 del 30-04-2004, pasada al F° 216 del Reg. 1637 Cap. Fed. Socios: María Marta Monasterio, arg., viu. 1° de Osvaldo Fumazoni, DNI 4.073.982, empleada, nac. 11-04-1941, dom. Av. Las Heras 3923, P. 13 Dto. "G" Cap. Fed. C.U.I.L. 27-04073982-9, y Guillermo Víctor Torry, arg., cas. 1° con María Alejandra Barrete, DNI 20.036.043, martillero, nac. 16-02-1968, dom. Brandsen 397, Temperley, Pcia. Bs. As. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la hotelería en general: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentran directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: pesos tres mil, dividido en 3.000 cuotas de pesos uno ($ 1) cada una valor nominal, suscripción: María Marta Monasterio 1.800 cuotas de $ 1.- c/u total de $ 1.800.- y Guillermo Víctor Torry 1.200 cuotas de pesos 1.- c/u total de $ 1.200.- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en I.G.J. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un socio gerente, por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Av. Las Heras 3923, P. 13 Dto. "G" Cap. Fed. Socio Gerente: María Marta Monasterio quien acepta el cargo.

Autorizado - Sergio Cortese
N° 47.636

CORTEPLUS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 24/3/04, Mario Ernesto Damiano, arg., comer., 15/10/56, casado, DNI, 12.425.407, White 1076, Cap. Fed., Aníbal Juan Lavigne, arg., comer. 2/6/42, casado, LE 4.390.136, Rivadavia 5865 Piso 12, "A", Cap. Fed. Héctor Eduardo Pereiro, arg., comerc., 20/11/54, casado, DNI 11.534.704, Francisco Borges 3126 Olivos Partido de Vte. López Pcia. Bs. As. Hugo Rubén Virga arg., comer. 25/6/51, casado, DNI, 10.144.306 Manuel Ugarte, 3553 Cap. Fed. Plazo: 50 años. Objeto: Industriales y tratamiento de metales ferrosos, y no ferrosos maleables aceros, especiales trafilación forja y rectificación, fundición de metales fabricación de todo tipo de máquinas, herramienta, motores relacionados con la metalúrgica y siderúrgica. Comerciales: compraventa importación de hierros y aceros de todo tipo metales ferrosos y no ferrosos. Mandatos: comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales, presentarse en licitaciones públicas o privadas, máquinas motores herramientas y elementos en gral. relacionados con la metalúrgica. Capital pesos; treinta mil. ad/repres/legal y uso de firma estará a cargo de los socios Hugo Rubén Virga, Mario Ernesto Damiano, Aníbal Juan Lavigne y Héctor Eduardo Pereiro, revisten el cargo de Gerentes. Cierre: 31/12. Sede Social Baunes 2166, 4, of. "D", Todos aceptan los cargos conferidos.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 17.232

4IP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Priv. del 19.04.2004. 1) Socios: Nicolás Alberto Peña Hontoria de 25 años de edad, DNI 92.709.857, mexicano, ingeniero en sistemas, soltero; domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1138 3° "B" Cap. Fed.; Néstor Hernán González de 25 años de edad, D.N.I. 26.689.550, soltero; domiciliado en calle Piedrabuena 5177 Cap. Fed.; Esteban Antonio Barbarán de 25 años de edad D.N.I. 26.791.982, casado, domiciliado en calle Las Heras 2281 9° "A" Cap. Fed. y Juan Segundo Andrada de 25 años de edad, soltero DNI N° 26.952.081, domiciliado en 25 de Mayo 1103 Lanús Oeste (Bs. As.); los tres argentinos y técnicos electrónicos; 2) Denominación: 4IP S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y permuta de equipos y máquinas camputadoras y minicomputadoras electrónicas, de programas y sistemas de computación sus componentes, accesorios e insumos y en general de todo equipo electrónico. Desarrollo de software; asesoramientos a empresas sobre implementación y puesta en marcha de equipos electrónicos y de computación, sus sistemas de operación, prestación de servicios de computación, reparación, mantenimiento y alquiler de equipos electrónicos y de computación; representación de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricación de equipos electrónicos y de computación y de todos sus accesorios e insumos. 5) Capital: $ 10.000.- 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. 7) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año. 8) Sede Social: Amberes 1071 Cap. Fed. Gerente: Nicolás Alberto Peña Hontoria.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
N° 19.326

DEBRA DEL MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mirtha Liliana Busquet, arg., sol., 39 años, comerc., DNI 17.286.018, Albarellos 942 4° "C" Acassuso; Romilda Castellano, arg., 75 años, viuda, pensionada, DNI 2.074.092 Núñez 2109 6° "C". 2) DEBRA DEL MAR SRL. 3) Esc. 28/4/04. 4) Cap. Fed. 5) 50 años. 6) I; II y III) Cría, comerc., imp./exp. de equinos, veterinaria y alimentación. IV) Mandatar. 7) $ 12.000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerente a Mirtha Liliana Busquet. 9) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 19.328

DELMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/4/04. Socios: Norberto Ricardo Del Río, 51 años, divorciado, médico, DNI: 10.895.057, Juan F. Seguí 4444, 6°, Dpto. "B", Cap. Fed.; Juan Carlos Maccio, 56 años, soltero, comerciante, DNI: 7.596.499, Camacuá 92, 5°, Dpto. "A", Cap. Fed., argentinos. Denominación: "DELMAC S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: Comercialización de: productos de desarrollo biotecnológico para uso terapéutico y de tecnología médica para uso humano, animal o vegetal, aparatos, accesorios, productos químicos, metales o metaloides para laboratorios, hospitales y todo lo que concierne a la actividad médica, incluyendo la provisión de material descariable o no. Importación, exportación, alquiler y distribución de los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: Juan Carlos Maccio. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede Social: Av. Directorio 2553, 1°, Dpto. "C", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.295

DELVIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 3/5/04, Roberto Salvador Anfuso LE 4.425.746, cede sus 1.000 ctas. a Héctor Claudio Vites, DNI 24.458.026; Roberto S. Anfuso renuncia como gerente; designan gerente a Héctor C. Vites; Juan Carlos Vites, DNI 4.356.744 presta consent. como socio restante y continúa como gerente; modif. art. 4°; pasa sede a Montevideo 289 3°, Cap.; se cumple art. 152.

Contador - Rafael Salavé
N° 17.323

DISTRIBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 04/05/04. Socios: Juan Alfredo Leiva, argentino, soltero comerciante, 23/09/61, D.N.I. 14.443.430, Emilio Solá N° 3256, Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. y Aldana Alvarez, argentina, soltera, comerciante, 04/10/79, D.N.I. 27.604.866, Santa María de Oro N° 1089, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Social: I) Consultora de servicios, asesoramiento y mandatos: desarrollar actividades como consultoría y gerenciamiento de empresas e instituciones con provisión de soporte informativo de compras. II) La explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios integrales de toda clase de productos alimenticios, de artículos y utilería destinados al rubro gastronómico, mediante la fabricación y/o elaboración de comidas y bebidas, atención de comedores en lugares de trabajo, servicios de racionamiento en cocido y atención de comedores en hospitales e instituciones sanitarias públicas o privadas, comedores escolares, institutos y empresas, compraventa de productos vinculados con el objeto detallado precedentemente. III) Prestación de los servicios públicos o privados de recolección de residuos domiciliarios, patológicos, hospitalarios, peligrosos, farmacéuticos y su transporte hacia su lugar de disposición final, limpieza y barrido de calles, limpieza y mantenimiento de plazas, parques, plazoletas y canteros y todo tipo de áreas verdes o forestadas, por el sistema de concesiones o cualquier otra forma de contratación, destapación de sistemas cloacales y limpieza de tanques de agua, servicio de lavado y planchado de ropa "in situ o a domicilio", instalación y explotación de lavaderos, servicios de correos privado y traslado o transporte de documentación y carga, venta, mantenimiento y reparación de automotores de carga, pasajeros o particulares en todos sus tipos, comercialización, compra y venta de insumos, maquinarias y materiales para el lavado de ropas y limpieza de edificios, importación y exportación de maquinarias, insumos y productos para la conservación de la limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y control de plagas, servicios de saneamiento ambiental, servicio de ambulancia y traslados programados, servicios de vigilancia de entidades civiles, comerciales y financieras, privadas o públicas, a través de la provisión de equipos y personal, servicios de hotelería, alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas en que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. IV) Construcción de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales, de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización purificación y potabilización de aguas desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, instalación de protección contra incendio e inundaciones, redes de distribución de gas urbanas y domiciliarias, redes de desagües cloacales, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, puertos, aeropuertos, demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, energéticas mineras, de desagües, gasoductos. Construcción de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado incluyendo trabajos de diseño, albañilería, yesería, plomería, electricidad, pintura, herrería, cerrajería, zinguería y vidriería, instalación y mantenimiento de ascensores y montacargas, colocación y mantenimiento de calderas, sistemas de calefacción, refrigeración, aires acondicionado o similares, colocación, mantenimiento y reparación de aparatos de comunicación e intercomunicación. V) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y adquisición, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Administración: El socio Juan Alfredo Leiva en calidad de gerente. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital Social: $ 12.000. Sede legal: Vidt 2047, P. 7°, Dto. "B", Capital Federal.

Abogado - Héctor Francisco Taverna
N° 19.316

ECO-BAMBOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que por escritura número 80, del 01-04-2004, pasada al folio 218 del Registro Notarial de Capital Federal número 939, a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, Liliana Celeste Ponzio cedió a Jorge Stenio Sánchez, argentino, viudo en 1ras. nupcias de Yliana Esther Díaz y Calvo, nacido el 18-04-28, jubilado, DNI 4.781.891, CUIL 20-04781891-6, domiciliado en Avenida Las Heras 2779, piso 9° "D", Capital Federal, la totalidad de las quinientas cuotas que tenía en la sociedad "ECO-BAMBOO S.R.L.", habiéndose designado gerentes de la sociedad al nombrado Jorge Stenio Sánchez y a Liliana Alejandra Brienza, argentina, casada en 1ras. nupcias con Jorge Gerardo Celestino Sánchez Díaz, nacida el 16-05-72, comerciante, DNI 22.590.664, CUIT 27-22590664-0, domiciliada en Elpidio González 4258, Capital Federal, quienes actuarán en forma conjunta.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
N° 47.637

ELPAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatuto Social: Instrumento privado del 3/05/04; Socios: Agustín Pachelo, 23 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Tortugas Country Club, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 27.819.141; Francisco Pachelo, 21 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado Tortugas Country Club, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, DNI N° 29.491.096; Se modifican las cláusulas Cuarta y Octava: Capital Social modificado: $ 12.000; Representación modificada: gerencia singular ejercida por un socio gerente. Duración cargo: "sine die". Gerente: Agustín Pachelo.

Autorizado - Germán Fernández Pescuma
N° 47.604

ELROPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 2149, L° 104, T° S.R.L. del 25.3.96). Comunica que el 16.4.04 Carlos Hugo Rivolta, D.N.I. 4.515.845,

Av. Eva Perón 1315, 3 Cap. Fed. y Liliana Haydée Rubio, D.N.I. 10.400.360, Oruro 1554 Cap. Fed., cedieron 600 cuotas cada uno a Marcelo Jaime Hinojosa, argentino, casado, nacido el 15.2.65, D.N.I. 17.128.330, empleado y Marcela Adriana Paiz, argentina, casada, nacida el 28.7.67, D.N.I. 17.602.275, empleada, ambos con domicilio en José Bonifacio 1635, 2° A de Cap. Fed., renunciando Rivolta como gerente. Asimismo se modificó las cláusulas 3ª y 7ª del siguiente modo: "3ª: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La compra venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución, depósito y fraccionamiento de materias primas, productos veterinarios y químicos, productos vitivinícolas, semillas, abonos, alimentos, herramientas, maquinarias y afines comprendidos en el fin social..........." y "7ª: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo solamente del socio Marcelo Jaime Hinojosa, el que actuará en su carácter de gerente administrador". Y se trasladó el domicilio a Av. Pedro Goyena 1705 de Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
N° 47.659

EMFI SERVICIOS HIPOTECARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aída Andrea Sherem, arg., 25-3-69, cas., cdora. pública, DNI. 20.636.329 y CUIT 27-20636329-6, Lavalleja 141, 7° "A", Cap.; y Tomás Simón Ritter, arg., 3-1-49, cas., asesor comercial, DNI. 7.638.575 y CUIT 20-07638575-1, Arribeños 1702, 5° Cap.; 2) N° 342 del 3-5-04, Reg. 359, Cap.; 3) 99 años; 4) EMFI SERVICIOS HIPOTECARIOS SRL; 5) 25 de Mayo 294, Cap.; 6) Asesoramiento y Consultoría: Mediante el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales e informaciones. Asesoramiento y soparte en materia inmobiliaria e hipotecaria. La totalidad de las servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. No realizará las actividades comprendidas en las Leyes 23.187 y 20.488; 7) 30/9 d/cada año; 8) $ 10.000; 9) Representación legal a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 11) Gerente: Aída Andrea Sherem.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
N° 47.684

ES 4645

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 24/2/04. Socios: Alejandro Samuel Heliszkowski, 40 años, DNI: 16.580.548, Berutti 3429, 11°, Dpto. A, Cap. Fed.; Julián Gustavo Schwartz, 38 años, DNI: 17.754.591, Olga Cossettini 1350, Cap. Fed., argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "ES 4645 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización, fabricación, franquicia, asesoramiento y representación de calzado y todo tipo de artículo de cuero. b) Importación y Exportación. c) Financiera. d) Inmobiliaria. e) Constructora. f) Agrícola Ganadera. Capital: $ 12.000. Administración: Alejandro Samuel Heliszkowski. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Berutti 3429, 10°, Dpto. "H", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 19.293

EXTREME GUNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Capital. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios por partes iguales. Subsiste el resto de las cláusulas. Modifica aviso original publicado en el Boletín Oficial del 22/4/2004 Fact. 16.231.

Autorizada - Margarita L. Hevia
N° 17.287

FESEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 14/4/04. 1) Fabián Andrés Yohai, 30/9/69, DNI 21.094.112, Cramer 2564, y Sandra Verónica Hamu, 9/11/74, DNI 24.228.847, Melián 3845, ambos argentinos, casados. 2) "FESEK S.R.L.". 3) Cramer 2564, 8 Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Industrial y Comercial de envases flexibles y derivados. Inmobiliaria. 6) $ 12.000. 7) Adm. y represent.: Gerencia. 1 gerente por el término de la soc. 8) 31/3. 9) Gerente: Fabián Andrés Yohai.

Autorizada - Marta Sánchez
N° 17.286

FINCA LAS MARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 3/5/04. Eugenio Héctor Capria, divorciado, 6/5/51, DNI 8.521.148, Azcasubi 1097, Llavallol y Juan Domingo Yano, casado, 17/10/46, DNI 7.784.490, República Argentina 1478, R. Calzada; ambos arg., comerciantes. FINCA LAS MARIAS SRL. 99 años. a) Mediante la explotación de negocios de confiterías, café, bares, pizzerías, casas de lunch, servicios de catering, restaurantes y toda actividad inherente al rubro gastronómico. b) Ciber café, locutorio y juegos en red. c) La explotación, importación, compra, venta, consignación, depósito, fraccionamiento y distribución, de bebidas y artículos comestibles. Industrial: Explotación directa o la participación en la elaboración de productos alimenticios. $ 12.000.- Administr.: Eugenio H. Capria. 31/03. Juana Manso 1666 8° "06", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 19.305

G. LOPEZ & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 26-4-04. Norberto Rodolfo López, soltero, 29-8-57, DNI 13.359.059, Gral. Ferre 1648, Lanús; Rodolfo López, viudo, 29-5-27, DNI 4.777.721, Anatole France 322, Lanús; ambos arg., comerc. G. LOPEZ & ASOCIADOS S.R.L. 99 años. a) Comercial e Industrial de software, hardware, equipos, partes, repuestos y accesorios de computación, informática y electrónicos en general; b) Servicios de diseño, reparación, service, mantenimiento, el dictado de cursos, relacionados con el objeto precitado. Capital: $ 10.000. Admin.: Rodolfo López. C. Ejerc.: 30-4. Sede: Balcarce 226, 1° 5, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 19.306

GALIGAE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 16/04/2004; Socios: Delia Selva Ochoa; arg., soltera, com., nac. 20/10/1948, DNI 5.964.061; Paola Elizabeth Vasquez, arg., soltera, com., DNI 25.315.742. 1) GALIGAE S.R.L. 2) Duración: Noventa (90) años. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: 1) edición, publicación e impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas o de divulgación y pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas y fotografías, grabado, discos fonográficos, cassettes y discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aun no se conocen; 2) La comercialización de las materias primos o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta; 3) Representar a otras editoriales del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías; 4) Prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con la publicidad o artículos de regalos publicitarios. 4) $ 5.000.- 5) Gerente: Ochoa. 6) Cierre: 31/12. 7) Quirno 595 PB "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Alma Delia Soria
N° 17.284

GESTIONES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. Priv. del 06/04/04. Socios: Sergio del Negro, DNI 13.597.196, nacido el 27/10/57, divorciado, argentino, comerciante, domicilio en Núñez 5599 CABA; Sergio Motta, DNI 14.872.215, nacido el 20-10-61, casado, argentino, comerciante, domicilio en Avellaneda 2755 CABA y Ricardo Fernández, DNI 13.296.950, nacido el 04-10-59, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Rivadavia 2284 4to. "i" CABA. Denominación: GESTIONES COMERCIALES S.R.L. Sede social: Avellaneda 2755 CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Servicios: informes comerciales, crediticios, creación de carteras de clientes, marketing, estrategias comerciales, ventas, cobranzas, intermediación en operaciones de comercio, estudio de mercado, análisis de tendencias y concreción de negocios. 2) Compraventa: de artículos relacionados con los servicios enunciados, incluyendo la importación y exportación de los mismos. Duración: 99 años. Capital: $ 1.800. Representación y administración: a cargo de uno o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta, socios o no; su duración en el cargo será por todo el término de la sociedad. Cierre ejercicio 31/03. Socio gerente: Sergio Motta.

Autorizado - Alejandro De Fina
N° 19.280

GLOBAL EMR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 3/5/04: Socios (args., casados, docentes, Congreso 3838, V. Ballester, Bs. As.): Faustino Guillermo Rodríguez, 22/4/63, DNI 16.398.524; y Silvia Beatriz Früchtenicht, 25/5/61, DNI 14.620.951. Dom.: Alfredo Bufano 877, CF. Plazo: 99 años. Obj.: Por sí, de o asociada a 3ros., en país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, desarrollo, diseño, reparación, mantenimiento, promoción y producción de arts. en metal, madera y/o plástico, como insumos para la construcción. Comercial: comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de los productos industrializados por ella, de todo tipo de herrajes y accesorios y de mercaderías en gral. Cap.: $ 12.000.- Adm. y rep.: 1 o más Gerentes, indist., socios o no, por plazo soc. Gerente Rodríguez. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 19.318

H. MARTELLITI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/09/2002, la sociedad "H. MARTELLITI S.R.L." cuyo contrato social vencía el 31/05/2002, ha reconducido el mismo, manteniendo los socios las responsabilidades del art. 99 ley 19.550 sin realizar acto liquidatorio alguno, reformando la cláusula Tercera así: "Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años contados a partir de la inscripción de su reconducción en los registros respectivos." Buenos Aires, mayo 4 de 2004.

Abogado - Donato Mario Tracogna
N° 19.317

HILADOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Walter Edward Canda, argentino, soltero, prof. com., nacido el 09/01/1959, DNI N°: 13.308.239, con domicilio en la calle Pasaje El Quijote 2543 de Capital Federal y Carlos Alberto Roveglia, argentino, casado, prof. com., nacido el 28/03/1945, L.E. 4.521.659, con domicilio en la calle Nueva York 3083 de Cap. Fed. Denominación: HILADOS DEL SUR SRL. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la producción y/o fabricación de prendas de vestir en telas de todo tipo, hilados y/o cueros tanto para damas, caballeros y niños. b) Comerciales. Compra venta al por mayor y/o menor de prendas de vestir e insumos necesarios para su fabricación. También podrá comercializar telas, hilados, accesorios de vestir y calzados. La sociedad podrá realizar operaciones de comercio exterior para lograr sus fines. Asimismo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. Capital Social: $ 4.000,00 (pesos cuatro mil), el Capital social queda conformado de la siguiente manera: Walter Edward Canda 2.000 cuotas y Carlos Alberto Roveglia: 2.000 cuotas, las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: Por uno o más gerente/s en forma individual e indistinta socios o no, por el término de cinco ejercicios. Transferencia: Art. 152 Ley 19.550. Resoluciones: Art. 159, 1° pte. 2° párrafo Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Art. 94 Ley 19.550. Domicilio: Av. Rivadavia 6817 3 piso Of. B de Capital Federal. Gerente: Walter Edward Canda.

Socio Gerente - Walter Edward Canda
N° 17.316

JUAN D'ERCOLE E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Por esc. N° 351 del 16/04/2004, Juan D'Ercole cede gratuitamente sus 156.000 cuotas y Silvana Josefina D'Ercole cede por $ 18.529,50 sus 48.000 cuotas a favor de Mario Cayetano D'Ercole y Antonio Roque D'Ercole por partes iguales. Se modificó los arts. 2, 4 y 5 quedando redactados: Segundo: El plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos, dividido en cuatrocientas cuarenta cuotas de un mil pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales: Don Mario Cayetano D'Ercole, doscientas veinte cuotas y Don Antonio Roque D'Ercole doscientas veinte cuotas. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en su carácter de Gerentes, en forma indistinta.

Notario - Adán Néstor Segurado
N° 17.240

JUEGOS & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/04/04, se resolvió: 1) Lea Godorisky vendió a Daniel Alberto Samoilovich 500 cuotas de $ 0.0001, de la sociedad. 2) Los socios reformaron el artículo cuarto: el capital de $ 0,20 dividido en 2.000 cuotas de $ 0.0001 c/u se integra: Jaime Poniachik Gersgorn: 500 cuotas, y Daniel Alberto Samoilovich: 1.500 cuotas.

Escribana - Graciela Inés Zitta
N° 17.322

LE GABNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 34 F° 74 del 3/5/04, Reg. 1823 Olga Edith Gabbani cede a Julio Gabbani 150 cuotas y acepta. Se reforma cláusula cuarta: El capital se fija en la suma de seis mil pesos, dividido en seis mil cuotas, de un peso de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Olga Edith Gabbani: 5.820 cuotas y Julio Gabbani: 180 cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Escribana - M. Verónica Calello
N° 47.647

MANGO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/12/97 N° 10.485 L. 108 T° de S.R.L. Por reunión de socios del 21/04/2004, y atento que la I.G.J. observó por homonimia la denominación INSA S.R.L. se decidió su cambio por el de SAIN S.R.L. modificando el art. primero.

Abogado - Miguel Angel Campora
N° 47.650

MENLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por Esc. 46, 18/03/04, F° 149 Rgo. 356 Cap.: 1. María Lorena Healy cedió 3.000 cuotas de $ 1 a Brian Andrés Healy, y renunció como "Gerente". 2. Brian Andrés Healy quedó como único socio y Gerente y oportunamente resolverá sobre lo previsto en Art. 94 Ley 19.550.

Escribano - R. Gastón Coortial
N° 47.654

NEW PAINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/1/04. 2) Soc.: Hugo Rene Lacrampette Venegas, chileno, DNI 93.472.592, CUIT 20-15275911-9, casado, 49 años, Marcelo T. de Alvear 1905 C.F., comerciante, "Cedente"; 3) Ariel Oscar Bazan, arg., nac. 25/10/66, DNI 18.048.333, CUIT 20-18048333-1, soltero, 37 años, dom. Constitución 1980 C.F., comerciante, "Cesionario". 4) Capital: $ 1.500 en 1.500 cuotas, de valor nominal $ 1 cada una.

Autorizada - Marisa Zabala
N° 17.238

OSBON MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 90, de fecha 03/05/2004, F° 255, ante el Escribano Javier E. Magnoni, Reg. 1078 de Cap. Fed., se ha elevado el capital a $ 12.000, quedando modificada la cláusula cuarta del Contrato Social.

Escribano - Javier Esteban Magnoni
N° 47.687

PRODUCTOS ARGENTINOS PARA EXPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 24/04/04. Socios: Sergio Alejandro Di Bella, nac. 03/01/66, D.N.I.: 17.875.480, dom. Calle 508 N° 2127 de la localidad de Gonnet, Partido de La Plata, y Claudia Patricia Tempesta, nac. 10/10/65, D.N.I.: 17.754.948, dom. Calle 2 bis N° 1356 de la localidad de Ringuelet, Partido de La Plata, ambos args., casados, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, importación, distribución, consignación por cuenta y orden de terceros, agente de compra, representante, intermediario, agente de venta, comisionista, acopiador, broker, trader, documentante de aduana de todo tipo de productos, bienes y servicios destinadas a la venta local y de exportación, productor agropecuario, industrial y otros, fabricante, constructor, agente de turismo, transportista de todo tipo de productos, bienes y servicios para la venta local y de exportación. Capital: $ 20.000,00. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: 30/06. Los socios acuerdan: a) Sede social: Av. Córdoba 3977 P.B. 03, Cap. Fed. b) Designar Gerente a Sergio Alejandro Di Bella.

Autorizada - Mónica B. Martínez
N° 19.322

REMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 29/4/04. Socios: Diego Gonzalo Altuzarra, casado, contador público nacional, arg., 33 años, DNI 21.947.486, Italia 2121, Florida, Pcia. de Bs. As.; y Gustavo Alberto Lucero, casado, arg., comerciante, 42 años, DNI 14.897.559, Virrey Olaguer y Feliú 3614, 6to. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años; Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, exportación, importación, fraccionamiento de materias primas y mercaderías de toda clase, de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, repuestos y herramientas, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. b) Industriales: Fabricación de remaches, tornillos, bulones y piezas bajo plano en materiales ferrosos y no ferrosos. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, reparación, intermediación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus modificaciones. d) Financieras: Aporte de capital en dinero o en especie en sociedades constituidas o a constituirse o a particulares por negocios realizados o a realizarse y otros préstamos en dinero o en especie acciones o efectos. e) Importación y exportación. Capital: $ 4.000; Gerente: Silvia Mónica Altuzarra, casada, comerciante, arg., 41 años, DNI 16.878.277, Verdi 2639, Hurlingham, Pcia. de Bs. As.

Abogada - Flavia Nasi
N° 17.298

SERGIO R. ESTILISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha, 30.4.2004, se constituyó SRL. Socios: Sergio Hernán de Rosso, arg., 19.2.74, soltero, peluquero, DNI 23.689.788, La Pampa 1415, 3° B, Bs. As., Nelson de Rosso Sabalette, arg., 14.10.70, soltero, contador, DNI 21.748.668, Pte. Perón 1761, 6° A, Bs. As. y Diego Martín Dörrhöfer, arg., 2.1.75, soltero, peluquero, DNI 24.410.424, Vidal 2375, 4° D, Bs. As., Denominación: SERGIO R. ESTILISTAS S.R.L. Duración: 20 años, Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1° Prestación integral de servicios de cuidado, estética y belleza corporal, mediante la explotación y/o gerenciamiento de peluquerías, solarium y todos aquellos establecimientos dedicados a dicho fin. 2° Asesoramientos, dictado de cursos, capacitación y entrenamiento referidos a la belleza en general. 3° Compra, venta, elaboración, distribución y comercialización por mayor y/o menor de artículos de cosmética, perfumería, especialidades aromáticas, productos de higiene, de tocador, regalos en general, incluyendo su importación y exportación, así como en la concesión y/o exportación de las licencias, marcas y patentes que los protegen. 4° Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones y consignaciones de firmas extranjeras y locales en los rubros precedentemente indicados. 5° Importación y Exportación de todo tipo de bienes. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000.- Cierre de Ejercicio: 31.12. Gerente: Nelson de Rosso Sabalette, Domicilio: Federico Lacroze 1726.

Apoderada - Alicia Fabregas
N° 19.269

TECNOLOG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliación edicto del 27/02/04 (factura 42.542) por Escritura Ampliatoria número 459 de fecha 3 de mayo de 2004, ante el escribano Miguel Roque Solanet se resolvió modificar las cláusulas Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por su cuenta o a través de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Logística, repartos, traslado de todo tipo de mercaderías, charter, mensajería en moto, bicicleta, miniflet y flete, remises, minibus, bus, gestoría de trámites en general. Importar y exportar, comprar y vender e industrializar cueros y pieles. Cuarto: El capital se fija en la suma de $ 10.000, dividido en 10 $ valor nominal cada uno, suscribiendo 500 cuotas cada uno de los socios. Los socios deciden establecer la Sede Social en Mariscal Antonia Sucre 4792 Planta Baja departamento 2 de esta Ciudad.

Escribano - Miguel R. Solanet
N° 47.646

TOP SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reuniones de gerencia y de socios del 5/2/04 se toma nota de cesiones de cuotas que resultan en las siguientes participaciones sociales: Javier Braun Polledo, 500 cuotas y Rafael Guillermo Alfonso, 500 cuotas. Asimismo, se modificó el art. 4 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social será de pesos un mil ($ 1.000.-) representados en 1.000 cuotas de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, y con derecho a 1 (un) voto por cuota que los socios distribuyen de la siguiente manera: Javier Braun Polledo, 500 (quinientas) cuotas de $ 1 (un peso) cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota; Rafael Guillermo Alfonso, 500 (quinientas) cuotas de $ 1 (un peso) cada una de ellas y con derecho a un voto por cuota. El capital social podrá ser elevado de acuerdo a las previsiones del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, debiéndose integrar el saldo dentro de un plazo de 2 (dos) años. El aumento de capital podrá ser realizado por instrumento privado, no siendo necesaria la escritura pública a tal efecto y se aumenta a 2 el número de gerentes, designándose a Rafael G. Alfonso como Segundo Gerente titular".

Autorizada - Inés Amparo Riobó
N° 47.690

TRANSARIDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Esc. N° 105 del 29/04/2004. 2) Ramiro Leandro Fini, arg., comerciante, 12/6/68, DNI: 20.052.242, CUIT. 20-20052242-8, cas. 1° nup. c/Marisa Karina Plut, domicilio San Nicolás 5091, José C. Paz, Bs. As., y Horacio Salvador Rofchuc, arg., comerciante, 7/5/52, DNI: 10.266.598, CUIT: 20-10266598-9, div. 1° nup. de Claudia Rita Heller, dom. Araujo 2975, 6° p. Cap. Fed. 3) "TRANSARIDOS S.R.L.". 4) Tucumán 834, 2° cuerpo, 2° p. Of. "M", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producción y comercialización: extracción, producción, elaboración, compra, venta, adquisición, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de arena, piedra, canto rodado, pedregullo, y demás materiales para la construcción; la explotación de buques, silos y muelles areneros o de canto rodado y otros materiales áridos. Transportes: Transporte de cargas de corta, media y larga distancia, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de transportes de carga nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Servicios: Realización de trámites de terceros, entrega y/o traslado de encomiendas y/o traslado de documentación, tareas de mensajería y/o cadetería empresaria, servicios de logística para empresas, tercerización de cobranzas, cumplimientos de mandatos, y toda otra tarea de apoyo logístico para empresas. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente. 9) Gerencia. 10) 30/9 de c/año. 11) Gerente Ramiro Leandro Fini.

Escribana - Graciela C. Andrade
N° 17.236

TRYMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/4/04, Norberto Aldo Tartabini cede, vende y transfiere treinta y cuatro mil cuotas sociales a Juan Luis Tartabini, quien también adquiere la totalidad de las cuotas de Amelia Isabel Bruzzone. Se modifica las cláusulas 4° y 5° del contrato social.

Autorizada - Natalia G. Zapata
N° 19.331

TURISMO CENTURION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E. P. del 20/4/04, Gabriel Eduardo Funes, Crisólogo Orellana Zurita, Horacio Jorge Ojeda y María Isabel Barranco, ceden y transfieren a favor de Jorge Horacio Ojeda y María Isabel Barranco la cantidad de veintiún mil cincuenta y seis cuotas el señor Ojeda, nueve mil cinco cuotas y la Sra. de Barranco, doce mil cincuenta y una cuotas, al precio de dos mil ciento cinco pesos, con sesenta centavos. Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 17.233

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL RETIRO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

En edicto de fecha 29/4/2004 N° 16.781, de cesión de cuotas y modificación de estatuto se omitió que el Sr. Rodolfo Mario Márquez renuncia a su carácter de socio Administrador y se designa como socio Administrador al Sr. Rafael Márquez Díaz por el plazo de duración del contrato social. Asimismo se cambia el domicilio a la calle Juncal 1656, 4° piso, Capital Federal.

Escribana – Ma. Z. García de Arana
Nº 17.320



Nuevo título de la Colección de Separatas del BOLETIN OFICIAL



Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial

VENTAS **Sede Central,** *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos Sociales, en el local de la calle Avda. Santa Fe 1821, 2do. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas parar redactar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Tratamiento del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación al 31 de diciembre de 2003, mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550.
4°) Ratificación y aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores. Elección de Directores.
6°) Fijación de la retribución al Directorio.
7°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Presidente - María Mercedes Gazzolo
e. 7/5 N° 47.618 v. 13/5/2004

ALEJO GARCIA MIGUEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios de ALEJO GARCIA MIGUEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio de 2004, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 19 hs., en Uruguay 485 10° piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Renuncia del directorio. Elección de sus reemplazantes.

Presidente - Juan Ambelez
e. 7/5 N° 19.324 v. 13/5/2004

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES METALURGICOS DE LA R.A.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a sus Asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día treinta de junio de dos mil cuatro, 30/06/2004 a las veinte horas en la calle Hipólito Irigoyen 3331 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Socios Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
2°) Elección de Socios para ocupar cargos vacantes.

Sr. Asociado: La Asamblea se iniciará conforme al Art. N° 37 del Estatuto Social, por lo que recomendamos puntualidad y asistencia.

Presidente - Carlos Alberto Pedrazzoli
Secretario - Ramón Catalino Cubillas
e. 7/5 N° 47.601 v. 7/5/2004

"B"

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 9,30 horas en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
(ii) Consideración de la reforma al artículo 6° del Estatuto Social a fin de dejar establecido que BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A., es una Sociedad no Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Clarisa Estol
e. 7/5 N° 14.869 v. 13/5/2004

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social del Banco, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 667, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
(ii) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
(iii) Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/03.
(iv) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(v) Designación de un director titular para completar el mandato de un director renunciante
(vi) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron comisiones especiales o cumplieron funciones técnico - administrativas, por hasta la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/03, en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
(vii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico finalizado al 31/12/03.
(viii) Designación del Contador Certificante para el ejercicio del año 2004.
(ix) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes con mandato por dos ejercicios, en reemplazo de tres síndicos titulares y de un síndico suplente con mandatos vencidos y para cubrir dos cargos de síndico suplente vacantes.
(x) Aprobación del ingreso de la Sociedad al Régimen de la Oferta Pública de Títulos Valores.
(xi) Aprobación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles, con o sin garantías, por hasta el importe de Dólares Estadounidenses Cincuenta Millones (U$S 50.000.000) o su equivalente en pesos u otras monedas extranjeras. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de las emisiones de obligaciones negociables dentro del Programa Global. El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea (conf. art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), deberán solicitar constancia de su cuenta de acciones escriturales al Banco Hipotecario S.A. sito en Reconquista 151, piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 en horario de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. a los efectos de su admisión a la Asamblea.

Vicepresidente - Clarisa Estol
e. 7/5 N° 14.867 v. 13/5/2004

"C"

CHEMOTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de junio de 2004 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1173, 4° Piso "C", Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 1 del Estatuto Social para establecer el domicilio legal de la Sociedad en la provincia de Buenos Aires.

Presidente - Edgardo Julio Martínez

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 párrafo segundo con una anticipación no menor a tres días hábiles de la fecha de la Asamblea.

e. 7/5 N° 47.603 v. 13/5/2004

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2004 a las 10.00 hrs., en su sede de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 2°, of. 32, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, anexos, notas y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico a los efectos de la ley 19.550.
4°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico conforme al art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.), en su caso.
5°) Consideración del resultado del ejercicio.
6°) Consideración del saldo de la cuenta de ajuste de capital.
7°) Fijación del número y elección de los directores por el término de un año.
8°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Director - Gustavo L. Castelli
e. 7/5 N° 47.611 v. 13/5/2004

"F"

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual y Extraordinaria que se realizará el día miércoles 26 de mayo de 2004 a las 15:00 hs. en la sede de la empresa sita en Perú 143 Piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reforma del Estatuto de FONCAP S.A.
3°) Consideración del Proyecto de Modificación del Contrato de Fideicomiso, celebrado entre FONCAP S.A. y el Estado Nacional.
4°) Consideración del Proyecto de Decreto modificatorio del Decreto 675/97, de creación del Fondo Fiduciario de Capital Social.
5°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31/12/2003.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/12/2003.
7°) Consideración de los honorarios de los directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora abonados correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2003. Aprobación de los honorarios de los Directores en los términos del art. 261 de la LS.
8°) Consideración del régimen de honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al año 2004.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa por el término de un año.
10) Designación de Directores.

Presidente - Daniel Arroyo
e. 7/5 N° 47.658 v. 13/5/2004

FORESTAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio N° 78 del 18 de marzo de 2004 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004, a las 12:00 horas en la sede social de FORESTAL S.A., sita en calle 25 de Mayo 359, piso 15, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Ratificación de lo resuelto en las siguientes asambleas especiales: Asamblea Especial de la clase E del día 20 de febrero de 2004, Asamblea Especial de la clase F del día 20 de febrero de 2004, y Asamblea Especial de clase I del día 20 de febrero de 2004;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de los honorarios de los directores y de la sindicatura (Artículo 261, Ley 19.550);
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente;
8°) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003. Destino de los mismos;
9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Jaime Valenzuela Fernández
e. 7/5 N° 47.683 v. 13/5/2004

"H"

HEAVY MACHINES S.A.

CONVOCATORIA

Cita por 5 días a Asamblea General Extraordinaria para el 26/05/2004 a las 13 hs. en 1° convocatoria en Lavalle 1537 piso 2° departamento "A" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Verificación de las Acciones y designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Eduardo Andrés Kvitko al cargo de Presidente.
3°) Consideración y Aprobación de un nuevo Directorio de la sociedad con mandato a partir de la fecha de la presente.
4°) Cambio de Domicilio de la Sociedad.

Presidente - Eduardo Andrés Kvitko
e. 7/5 N° 17.266 v. 13/5/2004

HEBOS S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HEBOS S.A. para el día 24 de mayo de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Callao N° 420, piso 5 Of. C Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la realización de la Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Aceptación de la renuncia de los actuales miembros del Directorio y aprobación de lo actuado.
6°) Elección de nuevos miembros titulares y suplentes del Directorio a fin de completar los mandatos de los directores renunciantes.

Presidente - Francisco Vega
e. 7/5 N° 47.600 v. 13/5/2004

HOTELES AL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HOTELES AL SUR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 24 de mayo de 2004 a las 11 horas en la sede social sita en Humberto Primo 820 de esta Ciudad; y en segunda convocatoria a las 12 horas. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital social en pago de obligaciones preexistentes.
3°) Aumento de capital social con prima. Emisión y suscripción.
4°) Reforma del estatuto social. Artículos 4° y 5°).

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles a la celebración de la Asamblea. Para concurrir a la Asamblea de Accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social.
Director - Francisco Heffesse
e. 7/5 N° 19.332 v. 13/5/2004

"I"

INVESTMENT BANKERS & CONSULTING PARTNERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INVESTMENT BANKERS & CONSULTING PARTNERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2004, a las 15 hs. en las oficinas de la calle Marcelo T. de Alvear 624, piso 2 Oficina "2" de la Capital Federal de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Distribución de Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, 2002 y 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio, y su retribución, en exceso del máximo establecido en el art. 261 de la LS.
5°) Fijación del número y elección de Directores por el vencimiento de mandato y designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio.
6°) Ratificación de la decisión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2001.

La citación se realiza en primera y segunda convocatoria, debiendo celebrarse en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera por falta de quórum. Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el Art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.
Presidente - José Raúl Herrera
e. 7/5 N° 47.638 v. 13/5/2004

"L"

LABORATORIOS BOLIVAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 10 horas, en 1er. Convocatoria y a las 11 hs. en 2da. Convocatoria, en San José 1469, Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de miembros que integrarán el Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un Contador Público para la revisión de los estados contables. Presentación y registro de acciones hasta las 17 hs. del 19/05/2004.
Presidente - Rodolfo Martín Balestrini
e. 7/5 N° 47.689 v. 13/5/2004

LARREA 909 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de LARREA 909 S.A. convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 en la sede social, Santiago del Estero 1019 1° A Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la validez legal de la Asamblea.
- Elección del Presidente de la misma.
- Designación de 2 socios para la firma del acta.
- Aprobación de los Est. Contab. por el Ejerc. finalizado el 31 de julio de 2003.
- Motivos por los cuales se convoca fuera de los términos legales.

Presidente - Carlos Alberto Yudchak
e. 7/5 N° 47.606 v. 13/5/2004

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 20,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2° piso - Oficina 33 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 finalizado el día 31 de diciembre de 2003 (Artículo 234 inciso 1° Ley 19.550).
2°) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3°) Designación Directores por el término de dos (2) años.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
5°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel Liuccius
e. 7/5 N° 47.602 v. 13/5/2004

"M"

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 2004, 20 hs. primera convocatoria y 21 hs. segunda convocatoria, en Donato Alvarez 2645, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, ejercicio N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación del nuevo directorio.
4°) Firma del Acta. El Directorio.
Presidente - Jorge Raúl Costas
e. 7/5 N° 19.297 v. 13/5/2004

MERCADO ABIERTO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADO ABIERTO S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004, a las 11 horas, en la sede social de la Sociedad, ubicada en Av. Corrientes 415, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Autorización a los Señores Directores a contratar con la Sociedad. Se invita a los Señores Accionistas a acreditar sus tenencias hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 2004 en el domicilio citado precedentemente.
Presidente - Miguel Eduardo Iribarne
e. 7/5 N° 47.619 v. 13/5/2004

MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VOLVER A VIVIR

CONVOCATORIA

Convócase a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de mayo a las 16 horas, en nuestro centro de la calle Rojas 881 de Capital, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta, en representación de la Asamblea.
2°) Nombramiento de la Junta Escrutadora y elección del Consejo Directivo y Organo de Fiscalización.
3°) Lectura de la Memoria y Balance y Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Presidente - María A. Vidal
e. 7/5 N° 47.633 v. 7/5/2004

"P"

PIDALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PIDALO S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de mayo de 2004 a las 15:00 hs. en el domicilio de Alsina 2990 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para suscribir el acta.
2°) Consideración de la renuncia por el Vicepresidente Agustín O. Magraht.
3°) Consideración de la renuncia presentada por la directora suplente Sandra N. Magraht.
Observaciones:
1°) La sociedad no se halla comprendida en el Art. 299 de la ley 19.550.
2°) Los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus títulos en Alsina 2990 de Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2004 a las 15:00 hs.
Buenos Aires 4 de mayo de 2004.
Presidente - Enrique M. Celi
e. 7/5 N° 47.634 v. 13/5/2004

"S"

SCANIA PLAN S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2004, a las 10:00 horas, en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4°, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración de los Balances Técnicos Globales Consolidados de Grupos de Suscriptores. Exposición del Directorio sobre el Convenio de Ajuste.
2°) Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Exposición del Directorio sobre la evolución del valor móvil.
4°) Retribución de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
5°) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.
Vicepresidente - Sven Antonsson
e. 7/5 N° 47.657 v. 13/5/2004

STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Av. Córdoba 1539, Piso 1 "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2003.
2°) Fijación de honorarios al Directorio.
3°) Destino de los resultados acumulados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta Asamblea.
Presidente - Marcelo Nogués
e. 7/5 N° 47.609 v. 13/5/2004

"T"

TIME NETWORKS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de TIME NETWORKS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 8 y 9 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 2425, PB "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las cuales se convoca fuga del plazo legal con relación a los ejercicios cerrados el 31.12.2001 y el 31.12.2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31.12.2001, 31.12.2002 y 31.12.2003.
3°) Fijación de honorarios al Directorio.
4°) Destino de los resultados acumulados.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Marcelo Nogués
e. 7/5 N° 47.607 v. 13/5/2004

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

CONVOCATORIA
LXXV CONGRESO GENERAL
ORDINARIO DE DELEGADOS

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 23.551, el Decreto Reglamentario N° 467/88 y el artículo 35° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo Nacional de la UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR, convoca al LXXV (75) Congreso General Ordinario de Delegados, a reunirse a partir de las 9.00 horas del día 24 de junio de 2004, en la Sede Central de la Unión Tranviarios Automotor, sita en la calle Moreno 2969 - Capital Federal. A los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del Congreso.
2°) Comisión de Poderes.
3°) Despacho de la Comisión de Poderes.
4°) Autoridades del Congreso.
5°) Comisión de Estudios.
6°) Memoria y Balance Ejercicio 2003.
7°) Adquisición y bajas de Muebles e Inmuebles (Art. 21, Inciso "d", de los Estatutos Sociales).
8°) Enajenación de una fracción de terreno ubicada en el departamento San Fernando - Pcia. del Chaco, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección B - Chacra: 105 - Parcela 10.
9°) Enajenación del predio ubicado en Villa "La Ribera" - Dpto. Iriondo - Localidad Oliveros - Escrituras N° 261 y 97, inscripción en el Registro de la Propiedad T° 156 - F° 407 - N° 147.833 - año 1973 y T° 182 - F° 242 - N° 156.460 - año 1980; plano inscripto en la Dirección Provincial de Catastro con el N° 52.549/51 (lote C), de la ciudad de Rosario.

10) Situación especificada Art. 20 inc. "b" de la Ley 23.551.
11) Situación especificada Art. 5 inc. "d" de la Ley 23.551.
12) Clausura del Congreso.
Buenos Aires, mayo 7 de 2004.
Secretario General - Juan Manuel Palacios
Secretario General Adjunto - Roberto Carlos Fernández
e. 7/5 N° 47.306 v. 7/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Luis Roque Otero Monsegur, con domicilio en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 925, Cap. Fed., transfiere a Ganagrin S.A. Agrícola Ganadera, con domicilio en la calle Alicia Moreau de Justo 1050, 3° Piso Of. 168, Cap. Fed., el establecimiento agropecuario de su propiedad, cuya sede se halla ubicada en la calle ALICIA M. DE JUSTO 1050, 3° PISO OF. 168, Cap. Fed.. Oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 5/5/2004 y 6/5/2004.
e. 7/5 N° 17.010 v. 13/5/2004

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741-1 "A" de C.F., comunica que la Señora Graciela Filomena Gómez, D.N.I. N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° 6° de C.F., vendió el 31/07/93 a la sociedad formada por Susana Lilia Archi, D.N.I. 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C. F. y Graciela Filomena Gómez, D.N.I. N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° "6" de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVELLANEDA. 1928 de C.F.; libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1° "A" de C.F.
e. 7/5 N° 47.625 v. 13/5/2004

La Dra. Graciela Micó domiciliada en Echeverría 2741-1° "A" de C.F., comunica que la Sociedad Irregular con CUIT N° 30-66125679-2, domiciliada en Avellaneda 1928 de C.F., formada por Graciela Filomena Gómez, DNI N° 10.365.122, domiciliada en Sucre 2960 - P° 6° de C.F. y Susana Lilia Archi, D.N.I. N° 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C.F., vendió el 28/02/97 a Susana Lilia Archi, D.N.I. N° 6.035.862, domiciliada en Washington 3664 - P° 1° "7" de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en AVELLANEDA 1928 de C.F. libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1° "A" de C.F.
e. 7/5 N° 47.626 v. 13/5/2004

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Daniel Arturo Toffoletto y Eugenio Neves Pereira", dom. Av. Córdoba 1225 Cap. vende a "Jorge Daniel Luchetti", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina, (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602040) casa de comidas, rotisería (602050) Com. min., Elab. y Vta. pizza, fugazza, fainá, empan. postres, flanes, churros grill (602070) Confitería sito en AV. CORDOBA 1225 PB EP Y SOT. Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Francisco Vandoni 14-02-2003 cocinero, Juan Murua 14-02-2003 mozo salón, Gustavo Rodríguez, 14-02-2003 mozo salón y Jorge González 14-02-2003 mozo salón. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 7/5 N° 47.661 v. 13/5/2004

"C"

El señor José Luis Outeiro, con domicilio en Corvalán 360, Capital, transfiere a la firma Gebedos SRL., representada por su socio gerente Gustavo Bohn, con domicilio legal en Calcena 429, Capital, el Fondo de Comercio del Establecimiento Geriátrico expediente N° 75549/93 MCBA, sito en CALCENA 429, Capital. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Calcena 429, Capital.
e. 7/5 N° 47.612 v. 13/5/2004

Irma del Valle Barral con DNI 6.223.442, con domicilio en Av. Gaona 1963 Cap., Transfiere a Héctor Luis Santarelli, DNI 11.230.745, con domicilio en Navarro 3273 y a Carlos Ignacio Morelli DNI 22.363.592, con domicilio en Virrey Aviles 2871 Cap. El local de CONDE 2036, PB Cap., que func. Como Restaurante (602000); Casa de Lunch (602010) Hab. por Exp. 5525/91, Sup. 98,29,m2. Aut. Es. 140/DGIC/91, libre de toda deuda, reclamo de ley en el local.
e. 7/5 N° 47.667 v. 13/5/2004

"P"

Adriana Claudia Pagano domiciliada en Paraguay 884 Capital, vende a Marcelo Claudio Paz domiciliado en Pavón 1301 Capital, Restaurante PARAGUAY 884. Reclamos de ley Florida 939 4° B Capital.
e. 7/5 N° 47.614 v. 13/5/2004

"S"

Se avisa que Emporio Automotores SRL con domicilio en Avda. Corrientes 5568 - Capital Federal transfiere a la firma Mundo Car SA con domicilio legal en Raúl Scalabrini Ortiz 892 - Capital Federal, el local sito en la calle SERRANO 574 - Capital Federal, con actividad de taller de reparación de automóviles (excluido reparación de carrocería y rectificación de motores). Taller de reparación y carga de acumuladores eléctricos. Taller de alineación y balanceo. Reparación, colocación y armado de instrumental para automotores. Tapicería de automóviles. Taller de chapa y pintura. Comercio minorista, exposición y venta de automóviles, embarcaciones, aviones. Comercio minorista de accesorios para automotores. Reclamos de Ley en el local transferido.
e. 7/5 N° 47.641 v. 13/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROVITAL S.A.

DISOLUC. Y LIQ. DE SOCIEDAD

En Asamblea ext. del 31/3/04 los accionistas resolvieron: disolver y liquidar la sociedad, art. 94 inc. 1 y designar liquidador a Osvaldo Ramón Monza, DNI 16.477.066, argentino, casado, comerciante, nació 12/06/64, domiciliado calle 33 n° 215, Alberti, Bs. As. En Asamblea Ext. del 07/04/04 los accionistas resolvieron aprobar el Balance final de liquidación y cancelar la inscripción del contrato Social en el Registro Público de Comercio y nombrar tenedor de libros y demás documentación social a Osvaldo Ramón Monza.
Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 7/5 N° 19.313 v. 7/5/2004

AKAPOL S.A.C.I.F.I.A.

Av. Corrientes 327, 3° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se comunica que el Sr. Felix J. Devoto ha dejado de ser Director Titular de la firma AKAPOL S.A.C.I.F.I.A. a partir del día 31 de Diciembre de 2003, por renuncia al mandato, la que fue aceptada por Acta de Directorio N° 784 de fecha 05 de enero de 2004. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 del mes de Enero de 2004 ha sido elegido el nuevo Directorio de la Entidad que quedó constituido así: Presidente: Claus Kühlcke; Vicepresidente: Reiner Julio Kühlcke; Directores Titulares: Lutz Adolfo Kühlcke Tomas Reinaldo Kühlcke, Enrique Diego Gebert, Alfonso Raúl Prada y Jorge Micozzi; Director Suplente: Sr. Hugo Ricardo Strachan; Síndico Titular: Dr. Antonio Matías Adler; Síndico Suplente: Dr. Arnaldo Hasenclever. El Directorio. Publíquese por un día.
Presidente – J. Claus Kühlcke
e. 7/5 N° 14.851 v. 7/5/2004

AREVIE S.A.

Por Asamb. Ord. 30/4/04, Renuncian: Presidenta: Haydee Rosario Maccarone, Director Sup. Magdalena Blanco. Designados 2 ejerc. Presidente Juan Carlos Peragallo. Direct. Suplente Martín Eduardo Peragallo. Nueva Sede: Hipólito Yrigoyen 1 2 – piso 5° B - CABA.
Abogada – Graciela Carmen Monti
e. 7/5 N° 19.321v. 7/5/2004

ASSET RECOVERY S.A.

I.G.J. 17/07/2002 N° 7307 L°18 T° - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 30.04.04 se designó el siguiente directorio, (i) Francisco José Campero, como director titular y presidente; (ii) José Nicolás Campero, como director titular; y (iii) Paula María Campero, como director suplente.
Presidente – Francisco José Campero
e. 7/5 N° 47.610 v. 7/5/2004

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Círculo Inmobiliario informa la nomina de suscriptores favorecidos en el ciento ochenta y siete (187) acto de adjudicación celebrado el 30/04/04

GRUPO	ORDEN	MOD.
1239	006	S
3001	101	SC
3001	044	L
3002	101	SC
3002	185	L
3002	077	L
3003	101	S
3003	085	L
3003	031	L

Presidente – Emí A. J. Primucci
e. 7/5 N° 17.253 v. 7/5/2004

BEST CONSULTING GROUP S.A.

Por instrumento privado del 22/4/2004 los socios constituyentes desistieron de la constitución de la sociedad.
Escribano – Carlos A. García Toledo
e. 7/5 N° 17.267 v. 7/5/2004

BOA VISTA S.A.

Manuel Sousa Cid, español cédula de identidad Pol. Fed. 6.068.645, casado, nacido de enero de 1948, comerciante domicilio en Arcos 2761 3. A hace saber que ha renunciado a su cargo de presidente de BOA VISTA S.A. inscripto en la I.G.J. 8071 libro 115 T.A. S.A. Nro. correlativo 15948225 habiendo comunicado a la sociedad por carta documento y a terceros por este medio.
Abogada - Nora Graciela Caprarulo
e. 7/5 N° 19.327 v. 7/5/2004

"C"

C & C TRAVEL ApS

Se comunica que la sociedad C & C TRAVEL ApS, con domicilio en c/Gothersgade, 8 L, Copenhague, Dinamarca, por resolución del 23 de Abril de 2004, ha resuelto constituir una sucursal en la República Argentina, fijando su domicilio en Avenida de Mayo 952/962/964, piso 2 ° Unidad 6, de la ciudad de Buenos Aires y designando como su representante a Doña Laura Cecilia Ratto, DNI 10.432.892, con domicilio en Sarachaga 4400, ciudad de Buenos Aires.
Autorizado – José Fernández Iriarte
e. 7/5 N° 17.268 v. 7/5/2004

CHRYSE S.A.

Comunica que por Resolución de AGO, del 19/12/2003 y Directorio del 19/12/2003, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Luis Alfredo Picasso; Vicepresidente: Alicia María Arscott de Picasso; Directores Titulares: Ricardo Nuñez y Carlos Horacio Criado; Síndico Titular: Carlos Antonio Ravenna; Síndico Suplente: Angel Alfredo Mantero.
Escribano - Francisco Javier Puiggari
e. 7/5 N° 47.686 v. 7/5/2004

COMUNICACIONES INTEGRALES TRECH-TEL S.A.

Por AGO del 15/04/2004 se trato la renuncia indeclinable presentada por el Directorio: Presidente Sr. Daniel Francisco Trech, Vicepresidente Sr. Francisco Jacobo Trech quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente, Walter Edward Canda DNI 13.308.239 Director Suplente: Carlos Alberto Roveglia. LE 4.521.659 por el período que se encuentra fijado en el contrato social Siendo aceptadas por unanimidad las renuncias y las designaciones. Cambio de Sede Social: Se decidió por unanimidad cambiar la sede social a la calle Av. Rivadavia 6817 pido 3 B de Capital Federal. No implica modificación del estatuto social.
Presidente – Walter Edward Canda
e. 7/5 N° 19.299 v. 7/5/2004

"D"

DERMODELS S.R.L.

Por instrumento del 13/4/04 renunció el Gerente José L. Petralia y se designó Gerente a María R. Naredo.
Autorizado – Julio César Jimenez
e. 7/5 N° 17.311 v. 7/5/2004

DIALOGIC LATIN AMERICA AND CARIBBEAN S.A.

Rectifico aviso publicado el 20/04/04 como consta en la factura del 15/04/04, N° 0059-00046177. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/03/04, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Esteban Galuzzi. Director Suplente: Martín Propatto.
Autorizada - Mariana Herrera
e. 7/5 N° 47.720 v. 7/5/2004

"E"

ELODY S.A.

Por asamblea del 22-9-03 y acta de directorio del 14-10-03 se eligió directorio de ELODY S.A. Director titular: Julio Mario Gómez.
Escribano – Horacio E. Clariá
e. 7/5 N° 17.300 v. 7/5/2004

EMERGING MARKETS COMUNICATIONS ARGENTINA S.R.L.

1) Herbert Fritz Pardula, estadounidense, pasaporte nro. 208088645, casado, comerciante; y Abel Avellan Cardenas, venezolano, pasaporte N° 10160237, casado, comerciante, ambos domiciliados en 800 Brickell. Av. suite 9 Miami, FL,USA. 2) 29 de abril de 2004. 3) EMERGING MARKETS COMUNICATIONS ARGENTINA SRL. 4) Av. Alicia Moreau de Justo 1180, Edif. Ofic.101-Dock 8, C, Cdad. Autón. Buenos Aires: 5) por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero: prestación de servicios de apoyo, soporte administrativo y operativo a empresas de telecomunicaciones satelitales. 6) 99 años. 7) Pesos mil ($ 1000). 8) Herbert Fritz Pardula y Abel Avellan Cardenas, tiene la represen tación legal de la sociedad, en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gte.: Abel Avellan Cárdenas. 10) 31 diciembre de cada año.
Abogado - José Francisco Almada
e. 7/5 N° 47.640 v. 7/5/2004

"G"

GRIMOLDI S.A.

Informa que por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2004 se designó el siguiente Directorio, con distribución de cargos en reunión de Directorio de la misma fecha: Presidente: Alberto Luis Grimoldi, Vicepresidente: Alejandro Manuel Estrada, Directores Titulares: Jorge Alberto Grimoldi, Alejandro Juan Lucas, Matías Benito Ahumada, Cesar Badini y Alberto Ignacio Grimoldi. Directores suplentes: Hernán Alfredo Grimoldi, Helena María Estrada, Tomás Luis Grimoldi, Marcelo Luis Grimoldi, Carlos Bernabé Casado, Héctor Mario Gatti, y Alejandro Damián Gagliano.
Director – Alberto Ignacio Grimoldi
e. 7/5 N° 47.652 v. 7/5/2004

"H"

HARNOLD S.A.

Cambio Directorio, Art. 60/19.550 – 15/8/02. Renuncia Sergio Andrés Budasoff, DU 21657346 – Presidente: Graciela Rosa Pinner, DU 5214163, ambos Rosales 2648, Olivos, Bs. As.
Autorizado – Juan Carlos Cahian
e. 7/5 N° 19.308 v. 7/5/2004

"I"

I-NET, INC. Sucursal Argentina

Por resolución de I-NET, INC. se resolvió: 1) establecer una sucursal en la República Argentina bajo el nombre de I-NET, INC. SUCURSAL ARGENTINA; 2) designar como representante legal a: Luiz Claudio Silveira do Amaral, brasilero, separado judicialmente, Pasaporte CM 294244, nacido el 22/12/61, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7 of. 721, Ciudad de Buenos Aires; 3) fijar su domicilio en Av. Leandro N. Alem 928, Piso 7 of. 721, Ciudad de Buenos Aires, 4) fijar la fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – Romina Milchior
e. 7/5 N° 14.847 v. 7/5/2004

INSTRUMENTALIA S.A.

Se hace saber: Por Asamblea General de fecha 21 de octubre de 2003 y Acta de directorio de fecha 22 de octubre de 2003, de "INSTRUMENTALIA S.A." se nombraron directores y se distribuyeron los cargos por el período 1 de enero de 2004, al 31 de diciembre de 2004, de la siguiente manera: Presidente: Ing. Miguel Angel Faruolo; Director suplente: Sr. Genaro Faruolo.

Apoderado – Jorge Antonio Barberán
e. 7/5 N° 47.655 v. 7/5/2004

"J"

JUGOS NATURALES MINERVA S.A.

Por A.G.O. del 14-11-03 se eligió directorio. Se fijó Nro. directores: continuando en dos el Nro. de titulares y un suplente y se distribuyeron cargos. Director Titular y Presidente: Se eligió a Eduardo Otero, Director Titular y Vicepresidente: continúa en el cargo Alberto Eduardo López; Director Suplente: Se eligió a Christian Alejandro Granados.

Autorizada – Mariana Nuñez Cordo
e. 7/5 N° 19.277 v. 7/5/2004

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

03/2004 Plan "Triangular" símbolo favorecido 908. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 908; 796; 862; 709; 344; 667; 147; 090; 793; 854.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez
e. 7/5 N° 47.624 v. 7/5/2004

LANYCUER S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 29-3-04 se aceptó la renuncia de Manuel José Ruiz al cargo de Presidente y se eligió en reemplazo a Miguel Nimio Carrizo.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
e. 7/5 N° 19.304 v. 7/5/2004

LEXMARK INTERNATIONAL DE ARGENTINA INC., Sucursal Argentina

Se informa que por escritura N° 216 del 30 de abril de 2004 se resolvió: 1) revocar la designación de Rodolfo Alberto Pisotti como representante legal de la Sucursal y designar como nuevo representante legal a Martín Nicolás Marzorati, argentino, nacido el 22/04/65, titular de DNI N° 17.538.345, Licenciado en Marketing, con domicilio real en Las Heras 1504, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y domicilio constituido en Av. Alicia Moreau de Justo 1960, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Michele Santilli Luque
e. 7/5 N° 824 v. 7/5/2004

LOS ALGARROBALES S.A.

DISOLUC. Y LIQ. DE SOC.

En asamblea ext. del 15/4/04 los accionistas resolvieron: disolver y liquidar la sociedad, art. 94 inc. 1 y designar liquidadora a Stella Maris Aguilar, argentina, casada, comerciante, DNI 6.288.509, nació 18/1/50, dom. Anchorena 244, Rosario, Santa Fe. En asamblea ext. del 19/4/04 los accionistas resolvieron aprobar el Balance final de liquidación, cancelar la inscripción del contrato Social en el Registro Publico de Comercio y nombrar tenedor de libros y demás documentación social a Stella Maris Aguilar.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
e. 7/5 N° 19.312 v. 7/5/2004

LOS SABORES S.A.

Se hace saber que por esc. n° 213 del 04/05/2004, pasada al folio 571 del Reg. 35 de C.F., ante el ese. Martín Peragallo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 16 de fecha 16/09/2003 en la cual se resuelve la disolución y liquidación de la sociedad. Se designa liquidador a Nora Irma Rinaldi quien acepta el cargo. Se aprueba el Balance final y Proyecto de distribución y cancelación de la inscripción Registral de la sociedad.

Escribano – Martín Peragallo
e. 7/5 N° 47.635 v. 7/5/2004

"M"

MARLIÑO S.A.

N° 177, L° 19, T° S.A. Por un día, mediante Acta de Directorio del 19.12.2003, Julio Mariño, renunció a su cargo de Presidente del Directorio de la sociedad y por resolución asamblearia unánime de igual fecha, se nombró nuevo Directorio, Presidente: Teodoro Roberto Vitale, Director Suplente: Adriana Rosa Muscovich, quienes aceptaron los cargos.

Apoderada – Alicia Fábregas
e. 7/5 N° 19.270 v. 7/5/2004

"P"

PRICEWATERHOUSE & Co. ASESORES DE EMPRESAS S.R.L.

S/ESCISION FUSION

Sin perjuicio de la publicación del 12 al 16 de febrero de 2004, aviso N° 41652, y en función de la vista corrida por la I.G.J., la Sociedad hace saber por un día lo siguiente: que la sociedad PRICE WATERHOUSE & Co. Sociedad Civil (sociedad escindente) fue constituida originariamente por escritura pública del 14 de noviembre de 1930 ante el escribano de la ciudad de Buenos Aires: Leopoldo E. Gutiérrez, por escritura N° 1228 que pasó al F° 3052 del Registro N° 39.

Abogada – Rocío Amarilla Páez
e. 7/5 N° 17.258 v. 7/5/2004

"R"

RODAREP S.R.L.

I.G.J. Nro.: 1.704.370. Por instrumento privado del 06/04/04, el socio Roberto Graver renuncia al cargo de gerente de la sociedad, ratificándose en dicho cargo y como única gerente a la socia Gabriela Susana Scardigno conf. plazo y facultades acordadas por cláusula 5° contrato social y sin necesidad de modificar el contrato social.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco
e. 7/5 N° 19.336 v. 7/5/2004

"S"

SCHERING PLOUGH S.A.

Se comunica por el término de ley que "SCHERING PLOUGH S.A." con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22/07/1958, bajo el N° 1433 - F° 135, del Libro 51, T° "A" de Estatutos Nacionales, con actividad en los sectores de la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos y veterinarios, ha resuelto su fusión por absorción con WHITE PHARMA S.A. y SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A., sociedades dedicadas a actividades vinculadas, y respectivamente inscriptas en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 28/06/2000 bajo el N° 9114, L° 11 T° A de Sociedades por Acciones y el 17/07/2000 bajo el N° 10134, L° 11 de Sociedades por Acciones. En consecuencia, WHITE PHARMA S.A. y SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. transferirán su activo y pasivo a SCHERING-PLOUGH S.A., con efecto al 1° de enero de 2004. Capital de SCHERING-PLOUGH S.A. $ 68.363.182. Nuevo capital de SCHERING-PLOUGH S.A. por incorporación de WHITE PHARMA S.A. y SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.: $ 101.999.597. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31 de diciembre de 2003, expresado en pesos: SCHERING-PLOUGH S.A.: Activo: $ 209.840.513,92, Pasivo $ 140.539.456,48 - WHITE PHARMA S.A.: Activo $ 42.310.651,88, Pasivo $ 73.911.908,25. SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. Activo $ 10.395.415,90, Pasivo $ 12.428.329,37. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/03/04. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: SCHERING-PLOUGH S.A.: 3/05/04. WHITE PHARMA S.A.: 3/05/04. SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.: 3/05/04. Oposiciones de Ley: Maipú 1300, Piso 11 °, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14.30 17.30 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Javier Alvarez Balbas
e.7/5 N° 47.679 v. 11/5/2004

SCHERING PLOUGH VETERINARIA S.A.

Se comunica por el término de ley que "SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A." con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 17/07/2000 bajo el N° 10134, L° 11 de Sociedades por Acciones, con actividad en los sectores de la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos y veterinarios, ha resuelto su fusión por absorción en SCHERING-PLOUGH S.A., sociedad dedicada a actividades vinculadas, e inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22/07/1958, bajo el N° 1433 - F° 135, del Libro 51, T° "A" de Estatutos Nacionales. En consecuencia, SCHERING-PLOUGH-VETERINARIA S.A. transferirá su activo y pasivo a SCHERING-PLOUGH S.A., con efecto al 1° de enero de 2004. Capital de SCHERING-PLOUGH S.A. $ 68.363.182. Nuevo capital de SCHERING-PLOUGH S.A. por incorporación de SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A y de WHITE PHARMA S.A. (sociedad que también se fusionará en aquella): $ 101.999.597. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31 de diciembre de 2003, expresado en pesos: SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. Activo $ 10.395.415,90, Pasivo $ 12.428.329,37. SCHERING-PLOUGH S.A.: Activo: $ 209.840.513,92, Pasivo $ 140.539.456,48 - WHITE PHARMA S.A.: Activo $ 42.310.651,88, Pasivo $ 73.911.908,25. - Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/03/04. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.: 3/05/04. SCHERING-PLOUGH S.A.: 3/05/04. WHITE PHARMA S.A.: 3/05/04. Oposiciones de Ley: Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14.30 17.30 horas.

Director en ejercicio de la Presidencia – Daniel R. Zuccherino
e.7/5 N° 47.677 v. 11/5/2004

SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 3 de mayo de 2004, se resolvió la disolución anticipada sin liquidación de SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A., en virtud de la fusión de la Sociedad en SCHERING-PLOUGH S.A.

Director en ejercicio de la Presidencia – Daniel R. Zuccherino
e.7/5 N° 47.681 v. 7/5/2004

SERVICIO ESCALADA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/04/2004, a foja 16/17 del Libro de Actas de Asamblea n° 1, rubricado en IGJ el 03/11/97, bajo el n° 94746-97, se nombran nuevos directores y distribuyen los cargos, y por Acta de Directorio de 22/04/2004, a foja 28/29 del Libro de Actas de Directorio n° 1 rubricado en la IGJ el 03/11/97, bajo el n° 94748-97, se designaron Presidente: Manuel Teodomiro Palmou Lorenzo. Director Suplente: Carlos Alberto Palmou. Aceptaron los cargos.

Mandatario – Matías Campitelli
e.7/5 N° 47.613 v. 7/5/2004

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. de Capitalización y Ahorro

Sorteo de abril de 2004 realizado por Quiniela Nacional el 30/04/2004:

1° Premio: 813 2° Premio: 801 3° Premio: 347

Presidente – Eldo Samperi
e.7/5 N° 47.623 v. 7/5/2004

STENNETT OVERSEAS ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 13.8.2003, se cambió la sede social a Av. Córdoba 1539, Piso 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Marcelo Nogués
e.7/5 N° 47.608 v. 7/5/2004

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY AGRICOLA GANADERA Sociedad Anónima

Comunica que por Resolución de AGO del 26/11/2003 y Directorio del 26/11/2003, el Directorio quedó constituido en la siguiente forma: Presidente: Alicia María Arscott de Picasso; Vicepresidente: Luis Alfredo Picasso; Directores Titulares: Ricardo Nuñez y Carlos Horacio Criado; Síndico Titular: Carlos Antonio Ravenna; Síndico Suplente: Angel Alfredo Mantero.

Escribano – Francisco Javier Puiggari
e. 7/5 N° 47.688 v. 7/5/2004

"T"

TATMAD S.A.

Surge del Acta de Asamblea N° 4 del día 2 de enero de 2004, la reunión en la sede social de TATMAD S.A. donde se le informa a los Señores socios la nueva designación del Directorio de la sociedad. A partir de la fecha estará compuesta de la siguiente manera: Presidente: Sanabria Eduardo Mario. Director Suplente: Vera Ramírez Zunilda Beatriz.

Presidente – Eduardo Mario Sanabria
e. 7/5 N° 47.605 v. 7/5/2004

TRINAL S.A.

Por esc. 12/4/2004, F° 170, Esc. 69 R303 CF se protoc. Acta directorio 3/3/2004 por la que se fijó nueva sede social y domicilio fiscal en Posadas 1245, Locales L1011/1012, Ciudad de Buenos Aires.

Escribana – María Inés Lima Quinos
e. 7/5 N° 47.627 v. 7/5/2004

TULES S.A.

Se hace saber por un día: Que por Acta, de Directorio N° 10 del 6/4/2004, se resolvió cambiar la Sede Social de Superí N° 3692, P. 3°, Dpto. "18", a la calle Venezuela N° 1201, ambos de Cap. Fed. Sin modificación de estatuto social.

Escribano – Fernando de Abreu
e. 7/5 N° 47.630 v. 7/5/2004

TURTLE LINE S.A.

Asam. Ext. del 18/12/03; por venta del paquete accionario Miriam Cristina Rodríguez, DNI 14.717.382 renunció al cargo de Dir. Sup.; Asume como Dir. Sup. Raúl Ernesto Rera, DNI 13.516.565.

Autorizado – Rodrigo M. Espósito
e. 7/5 N° 19.286 v. 7/5/2004

"U"

UNIR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29/4/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto; Director Titular: Alejandro Alberto Urricelgui; Directores Suplentes: Ignacio Jorge Rosner; Horacio Eduardo Quiros.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 7/5 N° 17.269 v. 7/5/2004

"W"

WHITE PHARMA S.A.

Se comunica por el término de ley que WHITE PHARMA S.A. con domicilio en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 28/06/2000 bajo el N° 9114, L° 11 T° A de Sociedades por Acciones, con actividad en los sectores de la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de productos farmacéuticos y veterinarios, ha resuelto su fusión por absorción en "SCHERING PLOUGH S.A.", sociedad dedicada a actividades vinculadas, e inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 22/07/1958, bajo el N° 1433 - F° 135, del Libro 51,

T° "A" de Estatutos Nacionales. En consecuencia, WHITE PHARMA S.A. transferirá su activo y pasivo a SCHERING-PLOUGH S.A., con efecto al 1° de enero de 2004. Capital de SCHERING-PLOUGH S.A. $ 68.363.182. Nuevo capital de SCHERING-PLOUGH S.A. por incorporación de WHITE PHARMA S.A. y SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. (sociedad que también se fusionará en aquélla): $ 101.999.597. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según Balance al 31 de diciembre de 2003, expresado en pesos: WHITE PHARMA S.A.: Activo $ 42.310.651,88, Pasivo $ 73.911.908,25– SCHERING-PLOUGH S.A.: Activo: $ 209.840.513,92, Pasivo $140.539.456,48 - SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A. Activo $ 10.395.415,90, Pasivo $ 12.428.329,37. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 30/03/04. Fechas de Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso y los Balances Especiales: WHITE PHARMA S.A.: 3/05/04. SCHERING-PLOUGH S.A.: 3/05/04. SCHERING-PLOUGH VETERINARIA S.A.: 3/05/04. Oposiciones de Ley: Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 13 y de 14.30 17.30 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Javier Alvarez Balbas

e. 7/5 N° 47.685 v. 11/5/2004

WHITE PHARMA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 3 de mayo de 2004, se resolvió la disolución anticipada sin liquidación de WHITE PHARMA S.A., en virtud de la fusión de la Sociedad en SCHERING-PLOUGH S.A.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Javier Alvarez Balbas

e. 7/5 N° 47.682 v. 7/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976, 1° P. A, TE 48113180, designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil n° 21, Sec. Unica sito en Talcahuano, 490, 1° P, Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO SA c/ESTEBAN ALICIA M. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte n° 99.162/02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remataré públicamente el día 14 de mayo de 2004 a las 10,30 hs., ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Nápoles 3567, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. H, Manz. 62M, Parc. 19. Matrícula 137.961. Sup. Lote 283 m2. Se trata de una casa que consta de, cocina comedor amplio, dos dormitorios, dos baños, jardín al fondo y escalera que lleva a otro cuarto. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 113.275. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec." del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Mun.: $ 2.066,30 al 30-04-04; OSMGP $ 2.122,03 al 29-04-04, Rentas: $ 9.740,04 al 03-05-04-

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 7/5 N° 47.653 v. 11/5/2004

Aviso de remate: ley 24.441 —art. 57 y conc.—. Se hace saber por tres días en autos: "MARQUET, MARIA ROSA c/PELLATI, CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 8391/02 (Juz. Nac. de 1a. Inst. Civil N° 100, Sec. Única, Talcahuano 550, Piso 6° (C. Fed.) que el Martillero Alfredo C. Bence rematará, en presencia del escribano interviniente, el 14-5-2004 a las 14 hs. en la Corp. de Rematadores, Perón 1233, C. Fed. la UF N° 22, letra "C", P. 5° de Combate de los Pozos 165 Sup. Total 68,91 m2. Porc. 2,39%. N. Cat.: C.10. Sec.: 20. Mz.: 65. Parc.: 30 A. FR 10-342/22. Deudas: Rentas ABL sin deudas al 7-4-04, Aguas Args. $ 23,64 al 1-4-04. Exp.: Sin deuda al 20-2-04 a cargo del comprador. Consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Buen Estado ocupado e intimado a desalojar en 10 días. Condiciones de venta: Contado, efectivo y al mejor postor. Base u$s 6.709 —art. 58 y conc.—. De no salir por la base se hará nuevo remate, en el mismo lugar, el día 21-5-04 a las 14 hs. con base reducida en un 25% (u$s 5.032) y de no venderse se hará un tercer remate a la media hora sin base. Seña 30%. Comisión 3 %. Saldo a abonarse en Talcahuano 464, Piso 1°, "C" dentro de los cinco días de realizada la subasta, en horario a determinar, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de la suma abonada. No procederá la compra en comisión. Se deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Exhibición días 12 y 13 de mayo de 15 a 17 hs. Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

Alfredo Carlos Bence. martillero

e. 7/5 N° 47.671 v. 11/5/2004

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la ley 24.441 comunica por tres días en los autos: "LEGUIZAMON GUILLERMO RAFAEL y Otros c/PERUGIA ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria Especial Ley 24.441"; Exp. N° 109226/2001 que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2°, que rematará el día 18 de mayo del 2004 a las 13,40 hs., ante Escribano Público ,en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Copérnico N° 2352/56 esquina Las Heras 2397/99, unidad funcional N° 7, del piso 4°, y su complementaria N° VII, del piso N° 13, de esta Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19. Sección: 15. Parcela: 8. Matrícula 19-6625/7. Según título obrante en autos. La unidad funcional N° 7 cuenta con una superficie de 124,00 mts2 y la complementaria N° VII con 2,69 mts2. A fs. 27/29 consta agregada en acta notarial de constatación del que surge que la misma se encuentra ocupada por el Sr. Roberto Di Tata, su esposa Estela García y tres hijos en calidad de ocupante, como hermano de la cónyuge del Sr. Perugia. El inmueble tiene living-comedor, hall de entrada, toilette de recepción, tres dormitorios, dos baños, dependencias de servicio, cocina, balcón sobre calle Las Heras y al frente sobre calle Copérnico, todo en buen estado de uso y conservación. Adeuda fs. 88 Expensas comunes $ 3.107,00 a octubre del 2002. Condiciones de Venta: Base: $ 220.000 (pesos doscientos veinte mil). Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. A cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7 " C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18-02-99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". Se visita los días 14 y 17 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 7/5 N° 47.674 v. 11/5/2004

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 19 de mayo del 2004, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble con frente a la calle Solier N° 899 de Adrogué, Pdo. de Ate. Brown, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 25.100, N.C.: C. I, S. K, M. 529, P. 6-b, que mide 20,25m de fte. al SO por 20,84m de fdo.; Sup. 422,01 m2; que adeuda: Aguas Args. $ 1.173,61 al 22/4/03 (fs. 76), Rentas $ 3.206,29 al 30/4/03 (fs. 83), Municipalidad $ 1.996,20 al 16/5/03 (fs.100), sin deuda de OSN al 21/5/03 (fs. 98). Del acta notarial surge que el inmueble se encuentra desocupado, y se compone de jardín al frente; living comedor, cocina con comedor diario, lavadero, garage para dos automóviles, tres dormitorios, un baño completo y toillete en planta baja. En planta alta, por escalera sin terminar, dos dormitorios y dos baños. El inmueble posee detalles de carpintería, falta de artefactos de baño y pintura. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con la base retasada de u$s 170.257,50. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "RIMOLDI, ALBERTO ADOLFO y Otro c/RODRIGUEZ, ERIBERTO ENRIQUE s/Ejecucion Especial Ley 24.441", Exp. 49.330/00, en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 72, sito en Uruguay N° 714, 6to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate el día 20 de mayo a las 13 horas en el mismo lugar, sin base (Art. 61 misma ley). Exhibición: todos los días desde el 12 al 18 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 7/5 N° 19.335 v. 11/5/2004

El martillero público Alejandro Juan José Ibáñez, con oficinas en Montevideo 373, 7°, Of. 74, Tel/Fax: 4371-1963, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, 5° piso de esta ciudad, autos "FOLGAR WENCESLAO MANUEL y Otros c/FIGUEROA CRISTINA ADRIENNE INGEBORG s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 39.966/2001 en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441. Comunico por 3 días que remataré públicamente el lunes 17 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. ante escriban público en el salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, siete fracciones de campo en conjunto linderas entre sí, cuya superficie total s/títulos es de 131,37 m2 97 dm2 (13 Hectáreas 13 Areas 75 Centiáreas 97 dm2) con todo lo en ellas edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicadas en el Cuartel Sexto, Pdo. de Luján, Pcia. de Bs. As. próximas a la Estación Torres del Ferrocarril General Urquiza, cuyo acceso principal se encuentra desde la Ruta Nacional 8 Km. 77 (Parada Robles) doblar a la izquierda Ruta Prov. N° 192 (Torres - Open Door - Luján) pasar el Pueblo Torres, cruzar un paso a nivel (F.C.G.U.) unos 300 m. a la altura del km. 15 aprox. de la Ruta Prov. 192 (asfaltada) doblar a la derecha unos 100 m. calle única arbolada entrada principal y tranquera color blanca. Individualizadas como Nomenclatura Catastral Circunscripción VI; Primera Fracción Parcela 872: Matrícula 19.146, Pda. 377 (21.900 m2 39 dm2); Segunda Fracc. Parcela 874: Matrícula 19.147, Pda. 376 (16.874 m2); Tercera Fracc. Parcela 877: Matrícula 19.148, Pda. 61.165 (8.437 m2); Cuarta Fracc. Parcela 876: Matrícula 19.149, Pda. 378 (8.436 m2 81 dm2); Quinta Fracc. Parcela 878: Matrícula 19.150, Pda. 379 (16.874 m2); Sexta y Séptima Fracción se hallan unidas y forman la Parcela 875: Matrículas 19.151 y 19.152, Pda. 380 (5ha 88 as 53 cs 77 dm2). Según acta notarial de constatación a fs. 126/127, se trata de un establecimiento para la cría de caballos y canes. Tiene diseminado varias construcciones a saber: 1 casa principal (tipo casco antigua) de una planta tipo colonial: living, comedor, hogar a leña, 3 dormitorios (1 con vestidor), escritorio, 2 baños, cocina comedor, galería, 2 caniles p/4 perros c/u. de material, lavadero, parrilla con alero, casa de huéspedes tipo colonial de 1 ambiente y baño, tanque tipo australiano (piscina), depósito, otra construcción con cocina, 2 baños y galería, otro depósito, casa de caseros tipo chalet en una planta: estar, cocina, 2 dormitorios, baño y galería. Picadero grande con cerco de madera (p/entrenar equinos). Tinglados sin paredes p/guarda de grandes herramientas. Stud con 14 boxes, sala veterinaria, sala-monturero. El inmueble cuenta con agua de pozo —molino—, pozo ciego y energía eléctrica, alambrados perimetrales de 7 hilos, añosa arboleda. En buen estado de conservación y mantenimiento. Desocupado. Los acreedores ejecutantes ostentan la tenencia judicial del inmueble conforme diligencia de desalojo mediante exhorto Ley 22.172 Expte. 45021 en trámite por ante la Secretaría de Exhortos de Mercedes, Pcia. de Bs. As. a cargo de la Dra. Clementina E. M. de Anselmo en autos "FOLGAR WENCESLAO MANUEL y Otro c/FIGUEROA CRISTINA ADRIENNE INCEBORG s/Ejecución Especial Ley 24.441 s/Exhorto Ley 22.172". De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base U$S 173.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. De no haber postores, se realizará una nueva subasta en el mismo lugar el día 18 de mayo de 2004 a las 11:00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores a la media hora se rematará sin base. El comprador deberá abonar el saldo de precio resultante de esta subasta en dólares estadounidenses billetes, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria que indicará la parte acreedora en el boleto de venta en subasta, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc., como así también constituir domicilio dentro de esta ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec." del 18/2/99. Adeudan conforme a las constancias de la actuación judicial a Municipalidad s/fs. 209 $ 2.011,20 al 24/2/04; Rentas s/fs. 217 a 222 $ 5.126,59 al 2/3/04. Exhibición los días 15 y 16 de mayo de 10 a 14 hs.

Ciudad Autonoma Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 7/5 N° 47.811 v. 11/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia N° 18/04.

Resuelve: I.- Condenar a JOSE MARIANO TORRILLA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5°, inc. "c", Ley N° 23.737) a sufrir la pena de cuatro años de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00) dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara, Presidente. — María Ivon Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 7/5 N° 446.449 v. 7/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 21, Secretaría Unica, cita y emplaza al coejecutado señor CARLOS FERNANDO LERTORA, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "ROSSI MARIA ELENA c/LERTORA CARLOS FERNANDO y Otro s/Ejecución de Alquileres". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 7/5 N° 17.234 v. 10/5/2004

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto Mayo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María M. Viano Carlomagno, sito en Talcahuano N° 490, piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 1365/67/69 c/GRANATTA HECTOR OSVALDO y Otros s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 40.936/2002, cita y emplaza a HECTOR RICARDO GRANATTA, ALBERTO JORGE SILVEIRA, BEATRIZ MALENA KOSIK y LUCIA SILVANA TIRABORELLI para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que le compete en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 7/5 N° 17.303 v. 10/5/2004

N° 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, Secretaría Unica, comunica que la Srta. MARIA PARRA, DNI 31.674.610, ha solicitado adicionar a su nombre el de SHAYLA y ser inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas como MARIA SHAYLA PARRA. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 7/5 N° 17.247 v. 7/5/2004

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Avda. de los Inmigrantes 1950, p. 6, Capital, notifica a GRACIELA MATILDE MORDO en autos "RIBERI HECTOR ANTONIO c/MORDO GRACIELA MATILDE y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 59968/98, la sentencia recaída: "Buenos Aires, 10 de abril de 2001. Y Vistos: ... Resulta… Considerando: ... FALLO: I) Rechazando la demanda entablada por HECTOR ANTONIO RIBERI contra EDUARDO LEOPOLDO GONZALEZ, R.G.P. PROPIEDADES S.A. y contra GRACIELA MATILDE MORDO. II) Imponiendo las costas del juicio a la parte actora vencida, de acuerdo a lo indicado en el considerando 4). II) Fijando sobre la base de lo dispuesto en el considerando 5) los honorarios de la Dra. Elsa Liria Fiumani, en la suma de $ 3.700 (tres mil setecientos pesos), los del Dr. José Luis Vicino en la suma de $ 7.000 (siete mil pesos). III) Ordenando el registro de la presente, su notificación a las partes y de su dictado al archivo de informática y, cuando el estado de la causa lo permita, previa devolución de las actuaciones venidas "ad efectum vidiendi", su archivo. Dr. Mario Hugo Lezana, Juez". Queda Ud. notificada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que la actora actúa con beneficio de litigar sin gastos en los autos "RIBERI HECTOR ANTONIO c/MORDO GRACIELA MATILDE s/Daños y Perjuicios" Exp. 59.968/98. Buenos Aires, febrero 24 de 2004.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2003.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 7/5 N° 446.463 v. 10/5/2004

N° 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, Secretaría Unica, cita a JORGE MIGUEL CASTRO para que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2004.
Virginia Simari, secretaria.

e. 7/5 N° 13.413 v. 7/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Presidente R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "FERRERO HUGO HECTOR s/Quiebra" se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios, los mismos serán aprobados si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 7/5 N° 446.433 v. 10/5/2004

N° 6

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial N° 6, Secretaría 12, cita y emplaza por el término de quince días a ANA MARIA CLAUDIA BUSATO, a estar a derecho en los autos "SELINGER NORBERTO I. c/BUSATO ANA MARIA CLAUDIA s/Ordinario" (Expte. 42991) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/5 N° 19.288 v. 10/5/2004

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2004 se decretado la quiebra de IMPORT MUSIC S.A., con domicilio en calle Herrera 541 de Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 20 de abril de 1980, bajo el N° 6796, del Libro 117, Tomo "A", CUIT 30-58292549-2, en autos caratulados "IMPORT MUSIC S.A. su Quiebra" (Expte. 083450), siendo la síndico designada contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio constituido en calle Av. Roque Sáenz Peña 651, 4° "67", fijándose el día 14 de junio de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. Se establecen los días 10 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros, para que entreguen al síndico, dentro de las 72 horas todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder bajo apercibimiento de ley. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 7/5 N° 446.500 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo de Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CUSNIR DE POTASZ, RAQUEL SUSANA (DNI N° 5.938.122) que el síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4° Of. "402" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 31 de mayo de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de junio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 13 de julio de 2004 y 24 de agosto de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímese al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 7/5 N° 446.524 v. 13/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de abril de 2004 en los autos caratulados "ENRIQUEZ AURORA ROGELIA s/Quiebra (extensión de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Quiebra)" se resolvió decretar la quiebar de ENRIQUEZ AURORA ROGELIA (DNI 4.995.030) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de agosto de 2004 y el 13 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.551 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de abril de 2004, en los autos caratulados GORIZONT S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de GORIZONT S.A. (33-68518864-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202— debiendo presentar tal informe hasta el día 3 de agosto de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 13 de octubre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel, con domicilio en Manuel R. Trelles 2350, piso 2° "D". Publíquese por 5 días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.559 v. 13/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de abril de 2004, en los autos caratulados "JUAREZ CARLOS RUBEN s/Quiebra (extensión de DISTRIBUIDORA JUAREZ S.R.L. s/Quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de JUAREZ CARLOS RUBEN (DNI 4.689.269) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal Fíjase el día 28 de junio de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de agosto de 2004 y el 13 de octubre de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Inés Martínez, con domicilio en San Martín 793, piso 1° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/5 N° 446.561 v. 13/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en calle Av. Callao 635, p. 3, Capital Federal, conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 531, inc. 2 del CPCC, cita a FRANCISCA CONTRERAS para que en plazo de cinco días se presente a estar a derecho y constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. c/SEGURA BEATRIZ DEL CARMEN y Otro s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 7/5 N° 14.862 v. 10/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia L. Villanueva, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de septiembre de 2003 se ha decretado la quiebra de GLASSIER'S SHOP S.R.L. inscripta en IGJ en las siguientes fechas: 22/10/91 bajo el N° 7037, Libro 95 SRL y 2/12/02 con N° 7481 del Libro 117, Tomo de SRL, CUIT N° 30-64647018-4, con domicilio en Grito de Asencio 3448 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo Félix Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, piso 10° Depto. "55" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1° de junio de 2004. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 13 de julio de 2004 y el referido por el art. 39 LC el día 7 de setiembre de 2004. Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; el deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; intimar al fallido para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimar al fallido o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en jurisdicción del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/5 N° 446.503 v. 13/5/2004

N° 23

La Dra. Julia M. L. Villanueva, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital Federal, cita y emplaza al demandado ELBIO AREVALO a comparecer en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/AREVALO ELBIO s/Ejecutivo" a los efectos de ejercer los derechos que tuviere dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que lo represente. El proceso deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/5 N° 17.251 v. 10/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, por la Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en fecha 25 de marzo de 2004 se homologó el acuerdo preventivo en autos "PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. s/Concurso Preventivo", "CANTRILAR S.A. s/Concurso Preventivo", "INDELFIN S.A. s/Concurso Preventivo" y "GERMAIZ S.A. s/Concurso Preventivo".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 7/5 N° 14.877 v. 7/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Da. Silvia Irene Rey,

Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 30/4/04 se ha decretado la quiebra de MAZZELLA JUAN CARLOS. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Gabriela Teresa Mittica (Tel. 4381-9552) con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1547, 8° "A" de Capital Federal, hasta el día 24 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de octubre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/5 N° 446.432 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a SANCHEZ OLMEDO ADA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 7/5 N° 446.466 v. 13/5/2004

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a BUSTAMANTE SUSANA VALERIA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días de la publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 7/5 N° 446.468 v. 13/5/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por tres días en c/N° 58.146 a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO TORRES para que comparezca a la sede de este Tribunal en relación la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
José Luis Ortega, secretario.

e. 7/5 N° 446.447 v. 13/5/2004

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DARIO RUBEN GIOIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.602 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo a DARIO RUBEN GIOIA rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
José Luis Ortega, secretario.

e. 7/5 N° 446.471 v. 11/5/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed. cita y emplaza a GLADYS MABEL OTTAVIANO (con últimos dclios. conocidos en Godoy Cruz 2944, piso 2° Dto. "207" de esta ciudad y Pedro Goyena 1810, Talar de Pacheco, Tigre, PBA) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.010, seguida en averiguación al delito previsto en los arts. 42 y 162 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Atento al resultado de la citación precedente cítese a GLADYS MABEL OTTAVIANO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de abril de 2004.
Juan José Baric, secretario.

e. 7/5 N° 446.548 v. 13/5/2004

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO ABEL LOPEZ, con último domicilio conocido en Sánchez de Bustamante 45 de esta ciudad, argentino, nacido el día 7 de febrero de 1983 en Oro Verde, Pcia. de Misiones, hijo de Rubén y de Hilda Olinda Andrade, soltero, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 27.472, seguida en averiguación al delito de daño simple (art. 183 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 27 de abril de 2004. Atento al resultado de la notificación que antecede, cítese a RICARDO ABEL LOPEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día de publicada la última de ellas, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese".

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de abril de 2004.
Juan José Baric, secretario.

e. 7/5 N° 446.462 v. 13/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

Juan José Galeano, Juez Federal, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 5, formado en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a DAMASO LIMACHI MAMANI (C.I. de Bolivia N° 4004403), con último domicilio conocido en la Villa 20, Manzana 22, Casa 88 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.486 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a MOISES ORTEGA PADILLA, —C.I. de Bolivia N° 1097862— con último domicilio conocido en Villa Fátima, Manzana 4, Casa 27 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.483 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ANDREA AQUINO CONDORI, —C.I. de Bolivia N° 3710478— con último domicilio conocido en Villa 20, Manzana 22, Casa 88 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.488 v. 13/5/2004

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en el Legajo N° 6, formado en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio" del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a ALICIA REYNALDEZ VASQUEZ, —C.I. de Bolivia N° 1877107— con último domicilio conocido en Villa Fátima, Manzana 4, Casa 27 de esta ciudad, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 7/5 N° 446.484 v. 13/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 34, Secretaría N° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° Of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322). Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BENJAMIN SLEMENSON a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Horacio J. Azzolin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del: 28/4/2004 al 4/5/2004.

e. 7/5 N° 445.628 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, a cargo del Dr. Horacio A. Artabe, Secretaría N° 10 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LUJAN GONZALEZ SULMIR EDUARDO s/Ejecución Fiscal. (Exped. N° 2.756/99)", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 18 de septiembre de 2003: ..., notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a la parte demandada, la intimación de que da cuenta el auto de fs. 6. Firmado: Dr. Horacio A. Artabe, Juez Nacional. Fs. 6: Se intima por el presente al Sr. LUJAN GONZALEZ SULMIR EDUARDO, para que abone la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-) en concepto de capital, con más la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2004.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 7/5 N° 446.188 v. 11/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, a cargo del Dr. Guillermo J. Tiscornia, Secretaría N° 14 , a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS AURILL-CASTELLION RODOLFO JUAN s/Ejecución Fiscal. (Expte. N° 835/02. Int. 5460)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de febrero de 2004: ... líbrense edictos, los que se publicarán por un día en el diario La Razón y en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: Dra. María Inés Carbajales. Secretaria". Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS AURILL DE SIMONI Y ASOCIADOS" y al Señor CASTELLION RODOLFO JUAN, para que abonen la suma de pesos cinco mil ($ 5.000.-) y de pesos dos mil quinientos ($ 2.500.-) respectivamente para cada uno, en concepto de capital, con más la suma de pesos mil quinientos ($ 1.500.-) y de pesos setecientos cincuenta ($ 750.-), respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2004.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 7/5 N° 446.193 v. 7/5/2004

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 cita y emplaza a fin de notificar a EDUARDO FERRERO, PEDRO PIN y VICENTE ALBERTO GAYRULLO la resolución de fecha 5 de marzo de 2004 dictada en los autos de referencia que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 5 de marzo de 2004. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en relación a la conducta aquí investigada y respecto de FELIX ANTIONIO CASTROGIOVANNI, PEDRO ANTONIO ROGGIANO, EDUARDO FERRERO, PEDRO PIN y VICENTE ALBERTO GAYRULLO y en consecuencia sobreseer parcialmente en la misma y respecto de los nombrados (arts. 443 inc. 8° y 454 1ª parte del C.P.M.P. y arts. 59 inc. 3°, 62 y 67 del C.P.). II) Sin costas (arts. 143 y ccdantes. del C.P.M.P.)… Fdo.: Jorge A. Brugo, Juez Nacional Ante mí: Mónica Marta Iguiñiz, Secretaria.

e. 7/5 N° 446.475 v. 13/5/004

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, Secretaría N° 16 notifica a JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088) las resoluciones que a continuación se transcriben: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2003. Autos y Vistos: ... Considerando… Resuelvo: I) Desestimar la denuncia de fs. 1 y 4/6 relativa al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido N° 74776969/70/71/72/73, 74577103, 74577080/81/82/83/84/85, 75028193/94/95/96/97/98/99, 75339510/11/12/13/14/15/16/17/18/19 y 75028200/01/02/03/04/06 de la cta. cte. 097/1862/0207/99 del Banco de Boston, titularidad de Patricia y José García S.R.L. y 10454793/94, 10495279, 10495281/82/83/84/85/86, 10499864/65/66/67, 10495276/77/78 y 10454790/91/92 de la cta. cte. N° 033-93-02 titularidad de Patricia y José García S.R.L. del Banco Ciudad de Buenos Aires, toda vez que los hechos denunciados no constituyen delito (art. 180 último párrafo del C.P.P.N.). II) Declinar la competencia para seguir entendiendo respecto del hecho consistente en el libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros. 04422505, 04422509, 04661367, 04422513, 04422521, 04661370/71, 04422524/25, 04661368, 04661377/78, 04661352, 04422518 y 4661355 de la cuenta corriente N° 030-00200-8030 10/99 de la Sucursal Lomas de Zamora del Lloyd Bank, titularidad de Claudio Fabián Adarvez. III. Sin costas (art. 530 del C.P.P.). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Fs. 337: ///nos Aires, 3 de febrero de 2004. Por presentado el escrito de la querella, agréguese y concédese con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto a fs. 336 contra el auto de fs. 321/3 (arts 432, 435, 438, 442, 449 y 450 del C.P.P.N.). Emplázase a los interesados (art. 451 del C.P.P.N.) a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada, dentro del término de tres días desde que tuvieran entrada las presentes actuaciones en aquél… Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional". Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, … de abril de 2004. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 21 de abril de 2004. En atención a lo dispuesto a fs. 103 del Incidente de Apelación de interpuesta por la querella, y toda vez que se ignora el lugar donde residen JOSE MARIA GARCIA (DNI N° 4.145.908), PATRICIA LILIANA GARCIA (DNI N° 16.557.361) y CLAUDIO FABIAN ADARVEZ (DNI N° 17.334.088), notifíquese a los nombrados de lo resuelto a fs. 321/3 y 337mediante edictos, el que deberá ser publicado durante cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo.: Jorge Angel Brugo, Juez Nacional. Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 7/5 N° 446.473 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de 48 hs. a contar desde la última publicación, a PEDRO ALBERTO REYNOSO —DNI 4.588.266— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) en la causa N° 2171, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de abril de 2004.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 7/5 N° 446.438 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a GUSTAVO FABIAN BORJAS, DNI N° 20.507.669, a comparecer por ante este Tribunal a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto y reprimido en el art. 293 del C.P., en la causa que se le sigue registrada bajo el N° 4251.
Lomas de Zamora, 22 de abril de 2004.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 7/5 N° 446.439 v. 13/5/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza a MIGUEL CEFERINO GOMEZ GOMEZ, DNI N° 18.044.513, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 segundo párrafo del Código Penal, en el marco de la causa N° 12.950, caratulada "GOMEZ, MIGUEL CEFERINO s/Inf. Art. 292 C.P.".
Secretaría N° 3, 22 de abril de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 7/5 N° 446.441 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a DANIEL VICTOR CORREA, argentino, DNI N° 30.198.780, RUBEN DARIO LEON, argentino, DNI N° 22.609.735, GABRIEL FLAVIO ROVEGNO, argentino, DNI N° 16.583.594, HUGO AMBROSINO, argentino, DNI N° 14.583.403, imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 72 bis inciso "D" de la Ley 11.723 y artículo 31 inciso "D" de la ley 22.362 en concurso real (conforme artículo 55 del C.P.), para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3° piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: ///Plata, 21 de abril de 2004. Asimismo, agréguese y atento a los resultados de los diligenciamientos obrantes a fs. 342, 361, 378/379 y 404 y vta., líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de DANIEL VICTOR CORREA, RUBEN DARIO LEON, HUGO AMBROSINO y GABRIEL FLAVIO ROVEGNO, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria, los mismos deberán comparecer munidos del original de su D.N.I. (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Duró, Secretario Federal.
Secretaría Penal N° 7, 21 de abril de 2004.
e. 7/5 N° 446.435 v. 13/5/2004

Por el presente se notifica a ADRIAN CESAR SABANDO, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata con fecha 4 de diciembre de 1970, poseedor de DNI cuadruplicado N° 21.945.182, hijo de César Augusto y de Liliana Sosa, de la siguiente Resolución: "///Plata, 24 de febrero de 2004. Autos y Vistos… Resuelvo sobreseer en forma definitiva a ADRIAN CESAR SABANDO, cuyas demás circunstancias personales surgen del exordio en aplicación de lo previsto en el artículo 18 segundo párrafo de la Ley 23.737. Notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Pablo Ernesto Muñoz, Secretario Federal".
La Plata, Secretaría N° 9, 22 de abril de 2004.
e. 7/5 N° 446.440 v. 13/5/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.587, caratulado "SUM. AV. TITULARIDAD Y PROCED. RENAULT 19 DOM. COLO. BRD - 134" cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano AMERICO MAXIMILIANO RAMIREZ, DNI N° 18.116.756, con último domicilio conocido en Avenida J. J. Valle N° 2358 de la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.
Concepción del Uruguay, 27 de abril de 2004.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 7/5 N° 446.545 v. 13/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
29	152	HUGO S. BARROS	28/04/2004	MATÍAS GASTÓN BULMINI	3	HURTO
46	134	SANTIAGO LLAURO	27/04/2004	ERNESTO HUGO LUNA, D.N.I. Nº 24.053.359	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 7/5 N° 73 v. 11/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	03/05/2004	ALEXIS DANIEL RIPOLL, titular del D.N.I. Nº 24.583.402, de nacionalidad argentina, nacido el día 1 de mayo de 1975	3	Nº 46.552/03 - ESTAFA
21	165	MARCELO SANCHEZ	29/04/2004	EMILIO BENÍTEZ	3	VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	22/04/2004	SUSANA NIEVES VILLA, D.N.I. Nº 6.044.256	3	Nº 32.881/02
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	22/04/2004	ALBERTO BENEDETIC, L.E. Nº 4.574.533	3	Nº 32.881/02
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	22/04/2004	GLORIA ANTONIETA GÓMEZ	5	-
29	152	HUGO S. BARROS	27/04/2004	LORENA MARCELA MISRAHI, titular del D.N.I. Nº 24.042.790 y SONIA NUSENBAUM, titular de la C.I. Nº 7.295.801	3	ESTAFA
38	132	ALFREDO OLIVAN	30/04/2004	RAUL EDUARDO ACUÑA, argentino, titular del D.N.I. Nº 21.902.154	3	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	15/03/2004	MARTÍN LEONARDO ANNES, D.N.I. Nº 25.389.807	3	Nº 62.697/02
46	134	SANTIAGO LLAURO	13/04/2004	JORGE DANIEL ARAMENDI	5	-
46	134	SANTIAGO LLAURO	14/04/2004	ALEJANDRO SUAREZ	5	-

e. 7/5 N° 74 v. 13/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/5/2004 - Vence: 11/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/04/2004	JORGE YABAR BILBAO	17208
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/2004	VICENTE CASELLA y MARIA SERGIA PEREYRA	17162
6		SILVIA CANTARINI	28/04/2004	SUSANA DEL VALLE GONZÁLEZ	19233
11	U	HUGO D. ACUÑA	27/04/2004	Jacinto Santoro	47505
11	22	ANA PAULA GARONA DUPUIS	15/10/2003	Juan Oscar Emilio Cerutti	17203
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/	Nelida Margarita Carames	17229
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/04/2004	PAMELA DINAH ROVNER	19217
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	30/03/2004	Mercedes Isabel Padín	19223
21	41	HORACIO RAUL LOLA	29/04/2004	Castro Norberta y Gónzalez Antonio	19215
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	SANDRA VIVIANA YACONIS, JUAN YACONIS y JOSEFA ELSA RAVETTINO	17189
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2004	Hugo Alberto Crexell	47503
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2004	Raquel Beatriz Gleizer	17216
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/04/2004	PIOMBINO LUISA MARGARITA	17201
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/04/2004	JORGE LATTES	17211
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/04/2004	Maria Estrella MARESCO	47597
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	30/04/2004	Héctor Rovner	17156

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	29/03/2004	Franco Luciano VELO	17223
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/03/2004	HORACIO MÁXIMO ARABIA y MARÍA PAPAIANNI	19259
37	U	GUSTAVO DANIELE	12/04/2004	ROSA ALVAREZ y LORENZO SANCHEZ	17220
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	03/05/2004	ELVIRA ESTHER HONDEVILLE	47532
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/03/2004	RASO, MARTA	19246
45	U	MARISA S. SORINI	30/04/2004	BERTA ROTENBERG	17176
47	U	SILVIA R. REY	22/03/2004	DELIA MERCEDES BETHULAR	47536
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2003	SARA LEZORGEN de HANDELSMAN	1209
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/04/2004	Juan Carlos RISULEO	17164
50	U	JUAN C. INSUA	30/04/2004	Luis Alberto Signorelli	17163
50		JUAN C. INSUA	27/04/2004	ELENA MEITIN	17168
50		JUAN C. INSUA	27/04/2004	FRANCISCO JULIO ARIAS	17169
54		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/04/2004	FRANCISCO CARMELO BAUTISTA BONAVITA	19263
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2004	JOSE MARIA BACA CASTEX	17230
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	26/04/2004	JOSE NOE	19235
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/03/2004	LEIDI EUGENIO CARLOS	17204
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/04/2004	DORA JUSTINA MENDEZ	17212
60	U	JAVIER SANTAMARIA	03/05/2004	JOSE MENA	17213
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	20/04/2004	FELIPE ANTONIO LIZZI	17206
63		JORGE E. BEADE	02/03/2004	Miguel Lamanna	17177
64		MARCOS GALMARINI	28/04/2004	OSVALDO ENRIQUE MANTELLI	17231
64		MARCOS GALMARINI	28/04/2004	NORBERTO ROSARIO PICCININI	17215
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	31/03/2004	JUAN DE ROSA	17170
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/04/2004	LUIS ADDESI	47596
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/04/2004	INOCENCIO CAYETANO GARCIA	17198
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	27/04/2004	CASTIGLIONI CORONATO, DINORAH O DINORACH	19260
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	29/03/2004	ESTHER AMEDEA SCALESSI	47504
71		SUSANA A. NOVILE	10/03/2004	ANDRES LUCCA y JOSEFINA ESTHER CALVO	19247
72		DANIEL H. RUSSO	27/04/2004	GERARDO LISTA	17214
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/2004	Elsa Celia Margarita LOMELLO	17228
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/04/2004	Rosa Filocomo y Rodolfo Cutrera	17172
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/04/2004	TAMBORINDEGUY OSCAR LUCIO	19218
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/04/2004	MURPHY MARIA BERTA	17225
80		DIEGO HERNAN CANCELA	28/04/2004	LOUSTAUNAU SARA	17178
80		DIEGO HERNAN CANCELA	27/04/2004	Edmundo Miguel Catalani	17151
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/04/2004	ENRIQUE RAIMUNDO BURGOS	17196
91	U	DOLORES MIGUENS	24/02/2004	Ernesto Elías Herrera	17188
91		DOLORES MIGUENS	29/04/2004	ILDA RODRIGUEZ Y GERMAN ANIBAL RODRIGUEZ	17209
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/04/2004	Amalia Rosa PRESTIANNI	17184
94	U	EDUARDO PARODY	29/04/2004	ARNALDO AUGUSTO POUSA	17217
94		EDUARDO PARODY	29/04/2004	Sara RODRIGUEZ	17218
94		EDUARDO PARODY	29/04/2004	Abelardo Domingo RAFFO	17219
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/04/2004	Ricardo AQUILINA	17157
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/04/2004	JUAN BECCARIA	17226
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/04/2004	Oscar Laureano Cora	17155
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2004	GERARDO PUNDIK	19250
99	U	MARTA N. COCCIA	22/04/2004	JUAN LINO GALLARDO	19255
99	U	MARTA N. COCCIA	10/04/2004	MARIA ALICIA FERNANDEZ	17166
99	U	MARTA N. COCCIA	22/04/2004	CELMIRA CARRANZA	19254
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/04/2004	RAMON RODOLFO GARCIA y ELENA GUILLERMINA DIAZ	19209
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	19/04/2004	Myriam Nieves Balagna	17183
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/04/2004	Concepción Norma Ciccone	17221
107	U	JULIO C. BORDA	20/04/2004	MILANI LUCAS ORESTES	19216
107	U	JULIO C. BORDA	20/04/2004	NICOLASA CIPRIANI	17154
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	25/08/2003	Walter CABRERA	1210
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/04/2004	Ana De La Torre	17210
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	28/04/2004	Adriana Graciela STILLITANO	17159
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	27/04/2004	Gonzalez Leocadia	17192
110	U	VIRGINIA SIMARI	13/04/2004	HECTOR GERARDO BEVACQUA	17158

e. 7/5 N° 82 v. 11/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, cita a los herederos de CATALINA BERTA RIOS DE MOURE, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 2004.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 7/5 N° 17.291 v. 10/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Sec. Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, Capital Federal en los autos “CONSORCIO LAVALLEJA 727 c/POLONSKY, GHERS s/Ejecución de Expensas” (Expte. N° 8.619/00) comunica por un día que el martillero Diego Patricio Ledesma, rematará el día 12 de mayo de 2004 a las 10:20 hs., en punto, en calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Lavalleja 727, Piso 2°, UF. N° 9 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 31, Manzana 48, Parcela 9, Matrícula 18-94/9. De la constatación surge que es un departamento de tres ambientes, contrafrente, al cual se accede por escalera y consta de cocina-comedor, living-comedor, dos dormitorios y baño completo. El estado de conservación es bueno. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Sandra Engelsberg, D.N.I. N° 16.583.273, en carácter de esposa del demandado quien vive con sus dos hijos menores. Base: Sin Base. Registra deudas: O.S.N.: $ 195,80 al 14/6/01 (fs. 61); Aguas Argentinas: $ 21,78 al 24/5/01 (fs. 59); ABL: Partida sin deuda al 15/6/01 (fs. 69), Expensas: $ 2.086,44 al 9/9/01 (fs. 76). Más sus respectivas actualizaciones. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña: 30%, Comisión: 3%, 0,25% Acordada CSJN 24/00. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del remate, mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos, bajo intimación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 10 y 11 de mayo de 2004 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al TE: 154034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6, of. 611. El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial y Diario “La Razón”.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 7/5 N° 47.660 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Civil Nro. 5 a cargo Dra. Dora M. Gesualdi, Sec. Unica, a mi cargo, Talcahuano 490, piso 2°, Cap. Fed., comunica por 2 días en expte. 38.630/01 “BANKBOSTON NA. c/MAYOR, JORGE EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria”, que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 13/5/2004 a las 11.20 hs., en Tte. Gral. Perón N° 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle 9 de Abril 221, de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Cir. Vll, Secc.: C, Manz. 25g, Parc: 22. Matrícula: 39906. Ocupado por el demandado su madre y tres hermanos, uno menor de edad. Es un chalet con techo de tejas, de dos plantas, jardín al frente, living-comedor, escritorio, toilette con ducha, cocina completa, en planta alta 3 dormitorios, baño con ducha y pequeña terraza; al fondo hay un pequeño quincho con parrilla, un cuarto de herramientas, jardín y pileta plástica; a su vez garage para tres autos cubiertos; todo en buen estado de conservación. Al contado y mejor postor. Base $ 95.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25. Deudas: Rentas fs. 148 $ 1.585,18 al 3/10/02. Municip. Fs.

102 $ 456,40 al 28/12/01. Ags. Args. fs. 88 fuera radio servicio al 8/11/01. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo (conf. Doct. Plenaria de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes SA. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias les sean notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 de CP, depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitar 9 y 10 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 7/5 N° 17.312 v. 10/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSOCIO DE PROPIETARIOS SANTA FE 4452 c/BERENSTEIN Y CIA SRL s/Ejec. de Expensas" Expte.: 93397/97, que el martillero Martín Félix Zemborain, rematará el día 18 de mayo de 2004, a las 10,40 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del local sito en la calle Av. Santa Fe 4452, Unidad 7, Local 5, Planta Baja, Matrícula 18-959/7 de Cap. Fed. La Unidad se encuentra desocupado dentro de la Galería Palermo, con entradas laterales a la puerta principal del edificio, consta de un local aproximadamente 4 x 4 mts., frente y puerta acceso de vidrio y pisos embaldosados, en el interior con muebles en desuso y estado total en abandono. Deudas: ABL: al 20/06/02 $ 58,89 (fs. 265) Aguas Args: al 19/06/02 $ 159,88 (fs. 267), OSN: no registra deuda (fs. 251), Expensas comunes: al 01-10-03, Capital: $ 1.581,70, Intereses $ 2.411,55. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Base: $ 3.000 al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo. Seña: 30%, Comisión 3%, más el 0,25% Arancel Ac. 10/99 CSJN, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584, del mismo cuerpo normativo. Exhibición: los días 10 y 11 de mayo de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 7/5 N° 17.318 v. 10/5/2004

N° 32

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a cargo del suscripto; sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1°, Capital; comunica por dos días en autos "CAPUZZI ANTONIO c/COSTAS LEONARDO M. s/Ejec. Hip." Exp. 101.478/95; que el martillero Raúl F. Barbotto, subastará el 19/5/04 a las 9:40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital, la finca ubicada en Estrada 381/83/85 entre Beauchef y La Garza, UF N° 1, P. Baja y Primer Piso, Capital Federal; Matrícula 6-9599/1 (Título fs. 45/7). Se trata de un local al frente con el N° 385; donde funciona un kiosco, baño al fondo; por el local se accede a la planta alta donde hay un ambiente amplio y cocina; todo en regular estado de conservación. Ocupado por Rosana Colmeiro y Leonardo Costas, en carácter de propietarios. El bien se subasta según constancias de autos, y en el estado que se encuentra y exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor; Base $ 20.000 (fs. 237). Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas del bien surgen de las constancias de autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las deudas por expensas comunes en caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Según plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. I. s/Ejec. Hip.". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 C. Proc.) y constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
José Benito Fajre, secretario.
e. 7/5 N° 47.665 v. 10/5/2004

N° 33

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "SOC AN DEL ATLANTICO C.F. c/COMPOREALE, DAMIANA JUANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 79.214/02, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de mayo de 2004, a las 10 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble con frente a la calle Dardo Rocha N° 982/84/86/88/90 esquina Pellegrini N° 299 de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 22.296/3, NC.: C. VI, S. D, M. 12-p, P. 1, Subp. 3, polígono 00-03; Sup. 70,59m2; porcentual 0,123%; que adeuda: Municipalidad al 15/7/03 $ 350,16 (fs. 185); Rentas al 30/6/03 $ 368,86 (fs. 111), Aguas Args. al 17/6/03 $ 19,62 (fs. 79) y sin deuda de OSN al 17/6/03 (fs. 75), y la unidad a subastar no genera expensas. Del informe efectuado por el martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por la demandada y su cónyuge en carácter de propietaria. Se trata de una vivienda a la que se accede por Dardo Rocha 982 y consta de un living y comedor con piso cerámico al igual que un pasillo distribuidor que comunica con dos dormitorios con piso de parquet, un baño instalado con bañadera, cocina, y lavadero, con un patio interno al que dan las ventanas de la cocina, el baño y un dormitorio. Todo en regular estado de uso y conservación, por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor- postor, Base U$S 30.738,50 Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/99) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 133 del Cód. Procesal) y para el supuesto de que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. La escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo comprador (fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria-Ejecutivo"). En caso de fracasar la subasta, se efectuará otra con una reducción del 25% de la base (U$S 23.053,87) el 20 de mayo del 2004 a las 10,40 horas, y llegado el caso de fracasar nuevamente, se efectuará una tercera sin base el 27 de mayo del 2004, a las 11 horas. Exhibición: los días hábiles del 10 al 12 de mayo, del 15 al 19 de mayo y del 22 al 26 de mayo, todas en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 7/5 N° 19.333 v. 10/5/2004

N° 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 PB. de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANKBOSTON N.A. c/BIDART, DANIEL MARCELO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 41298/00; que el martillero Don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 14 de mayo de 2004, a las 10.00 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 10 y 11 de mayo de 2004 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en la calle Merlo hoy N° 260 entre las de San Alberto y Campichuelo, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. V, Sección C, Quinta 9, Manzana 9 "a", parcela 11, matrícula 51.340 de la localidad de Castelar, Partido de Morón de la Pcia. de Buenos Aires; según constatación del señor Escribano Don Gonzalo Porta y el martillero actuante al 3/05/01, el inmueble, desocupado y abandonado, es una casa moderna, aparentemente en buen estado de conservación, con un espacio libre al frente y rejas hacia la calle; presenta signos de abandono por la cantidad de papeles en el suelo y/o falta de limpieza. Base de Venta $ 150.000; al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley, a cargo del comprador, todo en efectivo y/o cheques certificados en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CN. Civ., fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipo."). No procederá la compra en comisión. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como pertenecientes a estos obrados. Se hace saber al comprador que podrá realizar el pago directamente al acreedor que deberá depositar el excedente dentro del quinto día de verificado el cobro. Debe por Municipales al 24/04/01 la suma de $ 10.440,74 y por Rentas al 29/03/01 la suma $ 3.068,60.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.
e. 7/5 N° 17.314 v. 10/5/2004

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA. c/VERNARELLI, LUIS FERNANDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro. 43.996/00 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de mayo de 2004 a las 13.20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble sito en la localidad de Acassuso, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alberti 665, entre Tres de Febrero y Don Bosco, sobre lote; de 10 m. de frente al SO, igual medida al contrafrente al NE; 34 m. en su costado NO y 34,60 m. al SE. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección A, Manzana 26, Parcela 26, Matrícula 30780. Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de dos entradas, una peatonal que comunica a una habitación, cocina sin artefactos, un baño y a cuatro habitaciones sin piso de madera o cerámica. La entrada para vehículos posee lugar techado para un vehículo y para dos en forma descubierta. Desde esta misma continúa un pasillo que comunica a los fondos, donde hay un lavadero, un quincho de tejas con parrilla y pequeño jardín. A continuación de los dormitorios hay una especia de depósito desde el cual se accede por escalera de material a la planta alta, encontrándose dos habitaciones, una cocina sin artefactos, una terraza al frente y una al fondo. El estado general es malo, posee roturas diversas. Se encuentra desocupado y libre de bienes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 17 y 18 de mayo de 10 a 12 hs. Base: $ 103.333 (fs. 241). Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, el importe que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, o podrá abonarse directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada: Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 del CPCC). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 289) por $ 16.141,61 al 22/03/04, desde 1995 (1er. bimestre) a 2004 2do. bimestre, incluyendo multas por tasa; en Rentas de Bs. As. (fs. 280) por $ 17.340,22 al 10/03/04; no registrando deudas en OSN (fs. 278) al 3/03/04, ni en Aguas Argentinas (fs. 261) al 2/03/04. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 7/5 N° 47.663 v. 10/5/2004

N° 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica de Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados "JAKIM RUBEN EDUARDO ADRIAN c/ZANELLA TALITA MATHEUS y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expediente N° 99518/99 (reservado) que el martillero Kozar Liliana Inés, rematará el día viernes 21 de mayo de 2004 a las 13.20 hs. en el salón de ventas de la calle Pte. Juan Domingo Perón 1233, al contado y mejor postor, las ¾ partes indivisas del inmueble sito en calle Saavedra N° 78 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 56534. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 18, Parc. 5. Se trata de un importante inmueble de estilo inglés, buena construcción, con techo de tejas, que se compone de: a) Planta Baja: Garaje, patio interno y toillete, ingresando por el acceso a la vivienda encontramos hall de recepción, con escalera en madera que conduce al primer piso, dos habitaciones amplias que hacen de living y comedor, toillete, cocina comedor diario totalmente equipada, con puertas balcón corredizas y que dan al parque, lavadero completo; b) Planta Alta: Pasillo de distribución, dos dormitorios amplios, otro pequeño de aproximadamente 3x3 mts2, y baño completo; al otro extremo del pasillo dos habitaciones más, pequeñas y contiguas, la última con salida a una terraza interna, con escalera que comunica al patio de PB.; c) La propiedad cuenta con amplio parque, y con quincho cubierto equipado con parrilla, y demás instalaciones; al fondo del terreno se encuentra otro quincho que abarca todo el ancho del lote, construido con grandes ventanales al parque, puerta de acceso, techo de tejas, y piso de cerámicos, donde funciona un taller de costura. Todo se encuentra en regular estado conservación, y posee algunos detalle de categoría, y se encuentra edificado sobre lote de 10 mts. de frente por 47,60 de fondo. La propiedad se encuentra ocupada conforme mandamiento de constatación de fs. 483, por los ejecutados Sra. Talita Matheus Zanella y su hermano Sr. Anes Celso Zanella, en calidad de propietarios. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, en el mismo acto de suscribir boleto, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Base: $ 100.000. Seña: 30%, Sellado: 1%, Comisión: 3%, a cargo del adquirente. El comprador deberá además abonar el 0,25% del precio conforme Acordada 10/99. El inmueble puede visitarse los días 19 y 20 de mayo en el horario de 10 a 12 hs. El inmueble registra las siguientes deudas: Municipalidad fs. 264 $ 791,55 al 15-5-01, Aguas fs. 276 $ 92,35 al 12/6/01, OSN fs. 237 $ 237,14, Rentas fs. 343, $ 2.366,70 a fs. 344 $ 1581,88 y a fs. 345 $ 324,40 todo al 15/2/02. Se deja constancia que el adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente. Asimismo, se hace constar que estará exclusivamente a cargo del adquirente el diligenciamiento, confección y costo de la cédula parcelaria Ley 10.707.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/5 N° 1214 v. 10/5/2004

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Capital, comunica por dos días en los autos "AUTOMOTORES COLCAM S.A. c/COLPEN S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 22474/98 (Reservado) que el martillero Jorge Walter Galermes, subastará el día 13 de mayo de 2004, a las 13.20 horas en punto, en los Salones de la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, un inmueble con frente a la calle Caxaraville y De La Peña, por formar esquina, designación según plano 4-69-89, parcela 2 de la manzana 91, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Matrícula 24991. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. T, Mz. 91, Parc. II. Superficie: mide 37,67 mts. en su frente al Nord Este, 4 mts. en su ochava, 40,50 mts. al Sudoeste, 40 mts. en su costado Nord Oeste y 37,17 mts. en su otro frente S.E. Superficie total: Mil seiscientos dieciséis metros (mts. 1616). Deudas informadas: Fjs. 83 A. Args. $ 2.501,91 al 28/12/99; a Fjs. 110/11 Municipalidad de Avellaneda A.B.L. $ 20.515,46 al 13/06/00; a fjs. 107 O.S.N. sin deuda al 30/04/93; a fjs. 76 Dirección Gral. de Rentas $ 24.203,77 al 15/12/99. En atención a lo establecido en el Fallo Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/02/99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzare a cubrirlos. Según constatación obrante en autos, se trata de un inmueble conformado por un galpón en la esquina de la calle De la Peña, con entrada por el número 1945 de la misma, existiendo un portón de dos hojas, se ingresa a una playa de estacionamiento y luego al galpón con dos portones de acceso al interior del mismo. El galpón tiene paredes de ladrillo a la vista desde 1,80 mts hasta el

techo, piso de cemento alisado, techo de chapa galvanizada a dos aguas y esqueleto de hierro, ventanas a la calle, instalación eléctrica con caja de luz, electricidad 220w, el galpón no tiene salida a la calle directa sino por medio del 1945 de la calle De La Peña, encontrándose el Inmueble en buen estado de conservación. A continuación otro edificio de planta baja, que resulta ser una oficina de dos ambientes, cocina y baño, dos ventanales con verjas y puerta de acceso de chapa. Trasladándose al edificio de al lado, que consta de cocina-comedor, con techo de chapa galvanizada, parrilla, piso de baldosas de cemento y un baño. Según constatación (fs. 177/180) el inmueble lo ocupa una persona que trabaja sin cargo alguno como mecánico. Cond. de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Base: Dólares 100.000. Seña 30%. Comisión 3% y Arancel (Acor. 24/00) 0,25% sobre el precio de venta, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilia dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del CPCC). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a estos actuados. (Arts. 564/565. CPCC). Exhibición: días 11 y 12 de mayo de 2004, de 10.00 a 13.00 hs. Demás datos consultar en autos. Dos días: Boletín Oficial y Diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 7/5 N° 17.319 v. 10/5/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS HELGUERA 2895/99 ESQ. MELINCUE 3092/98 c/MARONNA, RUBEN ALBERTO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 180261/01, que el martillero Ernesto Machado rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 12,20 horas en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente inmueble: Un departamento ubicado en la calle Helguera 2899 Unidad Funcional N° 7 Piso 2° Dpto. "B" en Cap. Fed., que consta de 3 dormitorios c/placard, living c/balcón a la calle, un baño completo —falta lavatorio—, un toilette y una cocina comedor, con excepción de 1 dormitorio cuya ventana da a la calle Melincué, el resto de los ambientes es con frente a la calle Helguera, el mismo posee entrada de servicio y su estado de conservación es bueno. Matrícula FR 15-38657/7. Superficie Total 79,34 m2, Porcentual 3,84%. En el estado en que se encuentra. Base $ 87.000,00 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. art. 580 del Cód. Procesal). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las .deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (conf. fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a Aguas Argentinas al 12/5/03 $ 2.122,72, al G. de la C. de Bs. As. A.B.L. al 15/5/03 $ 1.258,23. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble se exhibirá los días 17 y 18 de mayo de 2004 de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 7/5 N° 17.308 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90 a cargo de la Dra. Lily Rosa Flah, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4° de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "FABLET, LUCLILA STELLA c/SANCHEZ, ANTONIO ORESTE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 27.645/00 que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 11,40 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la calle J. M. Videla 1189 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., que consta de garage cubierto, living/comedor, cocina, baño completo, pasillo, dos cuartos, un local, lavadero y patio. Superficie Total del terreno 232,70 mt2. Matrícula 9893. Base $ 10.950,00 al contado y al mejor postor, no se podrá efectuar compra en comisión. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel Acordada 10/99, 0,25%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá a los que resulten adquirentes la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado en esta Cap. Fed., bajo apercibimiento de efectuarse la misma en la forma detallada en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a utilizar en caso necesario los auxilios de la fuerza pública. Adeuda a la municipalidad de Ituzaingó al 5-1-01 $ 2.008,98 y a la Dirección Provincial de Rentas al 5-1-01 $ 714,07. Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse los días 17 y 18 de mayo de 2004 de 10 a 14 horas.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Martín A. Christello, secretario.

e. 7/5 N° 17.309 v. 10/5/2004

N° 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, a cargo del Juez Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, ubicado en la calle Talcahuano N° 490, Piso 3° de la Capital Federal, comunica por dos días, en el Expediente N° 75.649/99 "CHITA S.A. contra GLOBAL RADIO Y TV S.A. y Otros sobre Ejecución de Alquileres" que el martillero Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el días viernes 14 de mayo de 2004, a las 10,40 horas, en el local de ventas de las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Rosetti N° 225, entre Concepción Arenal y Santos Dumont de la Capital Federal. Base de Venta pesos ciento veinte mil ($ 120.000). Seña 30% y Comisión 3% en dinero en efectivo, y el comprador deberá abonar el arancel previsto por la Acordada N° 10/99 de la C.S.J.N. (0,25%), y constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. Comodidades del inmueble: Planta Baja: Garage-living comedor, jardín de invierno, con estufas de leño y fuente de agua natural como decoración, le siguen 2 dormitorios y 2 baños instalados una cocina y un amplio comedor diario. Primer piso: Un dormitorio en suite con baño y vestidor, un lavadero y un quincho de material y terraza. Ocupados por los dueños de la propiedad Sr. Civile Roberto y Sra. Marta Beatriz Peralta, puede visitarse de lunes a viernes de 12,00 a 13,00 horas, el inmueble se encuentra en un estado óptimo de conservación y cuidado. Se deja establecido que el adquirente en subasta judicial, no corresponde que afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 17, Sección: 33, Manzana: 49, Parcela: 26, Medidas: 8,66 mts. de frente al S. 25mts., 16cm. en el costado E. 24 mts. 70 cm. en el Oeste y 8 mts. 67 cm. en su contrafrente, lindando por el frente con la calle Rosetti, por el fondo con el Lote 10, por el costado E. con el Lote 8, y por el Oeste con el Lote 6. Deudas: Aguas Argentinas (F. 229). Sin deudas. Alumbrado, Barrido y Limpieza (F. 178). $ 570,12.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 7/5 N° 47.642 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. 6, comunica por cinco días en autos: "ELUSANSE MABEL BEATRIZ s/Quiebra" y "ALVAREZ MOSER JUAN JORGE c/BIANCHINI ROBERTO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria Expte. 82789", que el Martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 24 de mayo 2004, a las 13 hs. 20', en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gral. Urquiza N° 2196 esquina España 1295 de la localidad de Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. Aires. Sup. 81,60 mts.2.(Ad-Corpus). N.C. Circ. II Sec. H, Manz. 23 Parc. 25 Matrícula 39488; que se compone de dos habitaciones un baño, living comedor, cocina, entrada para auto por España, todo en P.B., y terraza que se accede por el patio, donde existen dos bauleras un baño, lavadero y cuarto destinado a costura, todo en regular estado por falta de mantenimiento; encontrándose ocupada por la fallida (C.I. .765.223) y el esposo demandado (C.I. 5.629.653). Deudas informadas: Fs. 162 Rentas al 31/8/02 $ 2.048,29; Fs. 165 OSN. Sin deuda al 18/9/02; Fs. 166 A. Args. $ 19,48 al 4/9/02; Fs. 168 Municipal $ 2.191,01 al 4/9/02. Base $ 66.670, al contado y mejor postor, seña 10% comisión 3% sellado de ley y 0,25% arancel derecho subasta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC., disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta, y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 reg. del fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal, Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital. Exhibición: 17 y 18 mayo de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse en forma inmediata en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 N° 47.676 v. 13/5/2004

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaria N° 6, sito en Callao 635, piso 6°, Capital comunica por tres días, en autos "ESCUELA J.N. BIALIK AS. CIVIL s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. N° 84.664 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p.17 "I", Capital, Tel.: 4373- 0520/4375-2724), CUIT 23-04386302-9 rematará el día 21 de mayo de 2004, a las 9,40 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en calle Aguirre 1050, Capital Catastro: C. 18, S. 31, M. 33, P. 34 - Matrícula FR 18-11932. Se trata de un terreno baldío, desocupado - Mide 8,66m de fte. por 48,496m. de fdo. en cdo. E y 48,92m. en el O. Base $ 80.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Corre por cuenta del adquirente la eventual mensura y/o levantamiento del muro divisor que a su parte del lindero, con el inmueble de Aguirre 1034/44, le corresponde. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al inicio de la misma. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 13 y 14 de mayo de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 N° 47.678 v. 11/5/2004

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. N° 6 comunica por cinco días en autos "GORDON Y CIA. S.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Expte. N° 75.897 que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el día 21 de mayo 2004 a las 8 hs. en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) Un inmueble ubicado en la calle Serrano 514/20 de esta Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 18; Secc. 31; Manz. 7; Parc. 18. Matrícula FR 188975. Mide 8,66 mts. fte. S.E.; 8,70 mts. ctfte. por 20,716 mts. fdo. costado S.O. y 21,636 mts. costado N.E. (ad corpus). Se encuentra en completo estado de abandono y tapiado por razones de seguridad, pudiéndose apreciarlo libremente. Base $ 203.000. 2°) Las Unidades Funcionales Nros. 146 y 325 del inmueble ubicado en la calle Arenales 2319/21/29/37 esquina Almirante Brown 1906/16/24/26 de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. 1; Sec. C; Manz. 211; Parc. 5 c; Subparc. 325. U.F. 146 y 325. Matríc. FR 46987/146 y 325. Sup. U.F. 146: 11,78 mts. Sup. U.F. 325: 59,67 m2. (Ad Corpus). Según informe del martillero, la U.F. 146 se trata de una cochera que tiene asignado el N° 48 ubicada en el piso 2° con entrada por Arenales y la U.F. 325 se la identifica como Depto. letra "A" del piso 8° con entrada también por Arenales y se compone de living comedor, dos dormitorios, baño completo y toilette y cocina, todos los ambientes dan al frente, presenta un estado de abandono desde hace muchos años, pero en condiciones habitables, presentando deterioros normales por la acción del tiempo. Base en block $ 58.000. 3°) Conjunto de bienes muebles existente en la Unidad Funcional 325 tipo standar-económicos, según inventario en autos (mesa, sillas, sofá, módulos unidos, cama dos plazas, cama marinera, heladera, lavarropa, etc.) en el estado en que se encuentran. Venta sin base, contado y mejor postor. Las unidades funcionales 146 y 325 y los bienes muebles allí existentes se exhibirán los días 15 y 16 de mayo de 11 a 12 horas. Condiciones generales: Ventas al contado y mejor postor: Inmuebles: Señas 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, arancel 0,25%. Bienes muebles: Al contado y en acto de la adjudicación. Comisión 10%. Arancel 0,25%. IVA incluido precio final de venta. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, disponiéndose que el comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso de que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina a tasa activa para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 Reg. del Fuero que deberán ser presentadas por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta en Secretaría del Tribunal, Av. Callao 635, piso 6°, Capital. Más informes consultar el expediente en Secretaría o al martillero interviniente. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 7/5 N° 446.697 v. 13/5/2004

N° 4

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8, del Dr. Carlos Alberto Anta, Roque S. Peña 1211, 1°, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: " TOSSI DE MAFFEI MARTA ESTER c/QUAGLIANO ELSA AMALIA s/Ejecutivo" Exp. N° 80678, que el martillero Isaac Joaquín CUIT 20-04246229-3 rematará el 14 de mayo de 2004, a las 13,20 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Castro 1674/76/78 entre Inclan y Avda. Juan de Garay, Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 38, Manz. 203, Parc. 16 - Matrícula: 1-50330. Terreno de 8,66 mtrs. de frente por 25,38 y 27,28 mtrs. de fondo. Título: fs. 58/60. Según constatación de fs. 105 vta. Se trata de una casa compuesta de tres dormitorios, comedor, dos baños, cocina, patio terraza y garage, con pieza grande al fondo, en buen estado de conservación. Ocupada por la demandada y su familia. Deudas: Fs. 36 MCBA: Sin deuda por jubilada, única vivienda. Fs. 48/9: OSN: $ 780,25 al 27/8/02. Fs. 45/6: Aguas Args.: $ 1.964,42 al 29/8/02. Las deudas serán abonadas con el producido de la subasta. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 120.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir. domicilio en la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los gastos de escritura pública, en su caso, serán en su totalidad a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: 10 y 11 de mayo de 2004, de 14 a 15,30 horas. Elsa Amalia Quagliano: L.C. 931.375

Buenos Aires, 3 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario

e. 7/5 N° 47.668 v. 10/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Comercio 5, Sec. 9 comunica por dos días en autos "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c/SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA ALTA GRACIA (S.A.T.A.G.) (CUIT 33-54627051-9) s/Ejec. Prendaria", Expte. 56160, que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 28 de mayo de 2004 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de

Capital la unidad marca Mercedes Benz, tipo ómnibus, modelo O 373 RSD, año 1992, motor Mercedes Benz 345952-10-137861, chasis Mercedes Benz 364299-11-003689, dominio TMQ 541 en el estado en que se encuentra y exhibe en Ruta 8 Km. 32 esq. Irigoin, San Miguel, Pcia. Bs. As. los días hábiles de 9 a 11 hs. Adeuda $ 1.393,10 al 4-12-03 en concepto de patentes. El comprador se hará cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el bien hasta la toma de posesión. Base $ 20.000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital e indicar dentro del 3er. día del acto el nombre de su eventual comitente art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA será a cargo del comprador y retenido en el acto por el martillero.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 7/5 N° 47.675 v. 10/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/MONZON, OMAR s/Ejecutivo" Expediente Nro. 120.922/1999 (38.433), que el martillero Osvaldo José Pazos, rematará el día 17 de mayo de 2004 a las 10.40 hs. en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Gral. Paz 15.285, Torre 3, Piso 15°, Dpto. "C" de Villa Madero, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. G. Qta 1. Parc. 2 D. Sub. Parc. 346. Matrícula: 23.309/346. Superficie Total: 54,64 mts2. Plano PH 70-132-90. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por el señor Omar Monzón, D.N.I 12.683.795 quien manifestó vivir con su esposa, señora Laura Arioni de Monzón, D.N.I. 16.831.343. El inmueble consta de living-comedor de 3,50 por 5 mts., dos dormitorios de 2,60 por 3 mts. cada uno, un baño de 1 por 2 mts. y una cocina, de 2 x 1,50 mts. aproximadamente, todo de construcción económica y en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 21.222,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 20-8-02 $ 2.572,30 Fs. 147. Aguas Args. al 11-7-02 $ 1.342,94 Fs. 126. OSN al 24—02 Partida sin deuda. Expensas a agosto de 2002 $ 3.365,79 fs. 143/44. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes en caso de tratarse de un inmueble sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble será exhibido los días 12 y 13 de mayo de 2004 de 14,00 a 16,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/5 N° 47.666 v. 10/5/2004

El Juzg. Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 16, Secr. N° 160, sito en Av. Callao 635. P.B. Capital Federal, comunica por dos días en autos: " FAERMAN, SIMON MARCELO c/ROMERO DAY MARIA PATRICIA s/Ejecutivo" Exp. 52.290/99, que el martillero Carlos María Venzano (4294-0921), rematará en el estado que se encuentra, el día jueves 13 de mayo de 2004 a las 10:40 hs. en punto, en J. D. Perón 1233, Capital Federal, un automóvil marca Ford, mod. Fiesta CL, 1996, Sedán 3 puertas, dominio BAU 047, motor marca Ford N° TG82179, Chassis N° VS6BSXWPFTWG82179, Base $ 4.400, Com. 10%, Acord. 24/00 0,25%, al contado, en efectivo y mejor postor. En caso de corresponder el IVA, no incluido en el precio de venta, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta. Deudas: Pat. $ 1.183,27 al 22.11.02; Infracc. $ 278,04 al 22.11.02. Sin perjuicio de ello, dispónese que el comprador adquirirá el bien libre de deudas por patentes y otros conceptos que lo graven. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P. Exhib.: 11 y 12 de mayo de 2004 de 14:00 a 16:00 hs. en Mariano Acha N° 3458, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 7/5 N° 47.662 v. 10/5/2004

N° 17

Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial N° 17, Sec. N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° de Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (N° 37.942) que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el jueves 3 de junio de 2004 a las 13,00 hs. (en punto) en Juan D. Perón 1233 de Cap. Federal, el 99,99% del capital accionario de Estancias La Verja S.C.A. ya que la S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN en su carácter de tenedora del 99,99% del capital accionario de Estancias La Verja S.C.A., ha quedado autorizada a disponer las medidas necesarias para la realización del bien inmueble de propiedad de esta última, constituido por una fracción de campo de 529 has., sito en Niogasta y El Rodeo, Provincia de Tucumán identificados con las matrículas R-02300 y R-02301. Se trata de un excepcional campo, apto para diversas explotaciones, cercano a la Ruta Provincial 157, con luz eléctrica al frente cercano a la localidad de Monteagudo y con límites al importante Río Medinas y Arroyo Yanamayo o Matazambi. De acuerdo a las constancias de autos se encuentra desocupado. Base $ 110.000. Seña 30%. Comisión 4%. Arancel 0,25%. Sellado de Ley. El saldo de precio deberá abonarse a los diez días de la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento y sin intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Psal. Ofertas b/sobre: Se reciben hasta 4 días antes de la subasta y abierta el día anterior a la misma. Prohibida la compra en comisión y cesión ulterior del boleto. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, aguas corrientes y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. Exhibición: En días y horas libres. Cualquier duda consultar el expediente o 4-381-3002. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/5 N° 446.555 v. 10/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial 22, Secretaría 44, comunica por un día en autos "PORCEL, LUIS FEDERICO RICARDO, LE 4205398 s/Quiebra" Expte. 32665 que el martillero Eduardo Martín Almeyra, CUIT 20-08272888-1 rematará el día 12 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un lote de terreno designado como Lote 3 de la Manzana D del Partido de Moreno, Paraje Llanquiray, Pcia. de Bs. Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección K; Manzana 105; Parcela 10; Partida 23976, cuyas medidas son 10 mts. de frente por 41,26 de fondo o sea una superficie total de 426,30 m2. Se trata de un lote de terreno baldío y con gran cantidad de árboles y con frente a la calle Balcarce entre Pascal y Arenales de la localidad de La Reja, desocupado como surge de autos. Base $ 250 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA s/comisión, sellado impuesto fiscal 0,5% y 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Venta ad corpus, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador y retenido por el martillero en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior al remate, momento en que se procederá a la apertura de los sobres. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso art. 584 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Se exhibe libremente por tratarse de un lote baldío a partir de la primera publicación.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 7/5 N° 446.723 v. 7/5/2004

N° 25

El Juzgado Nacional de Comercio 25, Secretaría 49, comunica por 3 días en autos "FORCAM S.A. c/TRANSINTER S.R.L., CUIT 30-70718422-8 y Otra s/Ejec. Prendaria" que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 28 de mayo de 2004 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, una unidad marca Ford, modelo F 14000, chasis con cabina, año 2001, motor Diesel marca Cummins N° 30752223, chasis marca Ford N° 9BFXK84F21B052666, Dominio N° DSC 803, en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Victorica y Col. Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 9456,83 al 29/2/04 (fs. 40) que se descontarán del precio de venta del bien, previa satisfacción de gastos de justicia y honorarios (art. 43:12962); en caso que no alcancen fondos el excedente será a cargo del comprador. Todos los gastos vinculados a la transferencia son a cargo del comprador, quien debe constituir domicilio en Capital. Base $ 17292,30 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 7/5 N° 47.672 v. 11/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CRISTAL OESTE S.A. s/Quiebra" Expediente N° 36.137, que el martillero Alberto Carlos Martínez rematará el día 13 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, cinco lotes de marcas que se detallan a continuación: Lote 1) marca Cristal Oeste clase 19; Lote 2) Cristal Oeste clase 20; Lote 3) Cristal Oeste clase 21; Lote 4) Cristal Oeste clase 37 N° 1596529, Lote 5) Cristal Oeste clase 37 N° 1595460. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 500 cada uno de los lotes. Comisión 10% Arancel Acordada 10/00 CSJN 0,25% en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 7/5 N° 446.775 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635, Piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "DIMEZ S.R.L. s/Quiebra" (Expte. N° 33.689), que el martillero José Teodoro González, CUIT 20-07729066-5, rematará el día 17 de mayo de 2004 a las 11.40 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles; en el estado en que se encuentran:

Lote	Descripción	Base
1	Una Bobinadora lineal con devanador tipo BO7 N° 795	$ 300
2	Una Nucleadora automática para bobinado de núcleos toroidales	$ 300
3	Una bobinadora toroidal	$ 250
4	Una bobinadora toroidal	$ 250
5	Una bobinadora toroidal	$ 250
6	Una bobinadora toroidal	$ 250
7	Una Bobinadora lineal	$ 250
8	Una Bobinadora lineal con devanador	$ 300
9	Un horno de mufla para curado de núcleos toroidales	$ 100
10	Una estructura metálica con seis estantes	Sin Base
11	Número no identificado de piezas de hierro	Sin Base

La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la L.C.Q. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores datos consultar con el martillero a los teléfonos 4813-8988 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Se deja constancia que la fallida posee CUIT 30-69668995-0. Exhibición: días 13 y 14 de mayo de 2004 de 10,00 a 12,00 hs., en el depósito de la calle Camarones 3940, Capital Federal. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 7/5 N° 446.533 v. 11/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 15

El Juzgado Nacional del Trabajo N°15 a cargo de la Dra. A. Beatriz de Ibarreta, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 9° de Capital Federal, comunica por un día en los autos CABRERA RUBEN ARIEL c/PEREZ EMILIO GREGORIO s/Despido Expte. 38841/94, que el Martillero Saladino José Jorge Guillermo rematará el día 14 de mayo del 2004 a las 10 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble situado: en la Av. Pavón 1710/12/14, P.B. la U.F. 2 de Capital Federal. Según constatación consta de un ambiente pequeño con una ventana al frente con un altillo precario y un baño precario sin agua caliente (calefón eléctrico) no posee gas natural y no hay cocina. Se halla ocupado por el Sr. Delgado Jorge Andrés en carácter de cuidador. Deudas: GCBA 12/02/04; $ 91,01, fs. 319; OSN sin deuda fs. 255; Aguas Args. $ 927,79 al feb/04 fs. 324 todas ellas sujetas a reajustes. Respecto de las expensas en Bs. As. 27/11/04 me constituí en el sitio indicado donde fui atendido en los Nros. 1712 y 1710 primero por el Sr. Luciano Francisco Prieto y en el 1710 por el Sr. Consoli Juan Carlos. Impuesto el cometido ambos informan que no existe administración que sólo son cuatro unidades, que los gastos son solventados en forma individual, no hay conformado un consorcio. Es todo lo que puedo informar a V.S. y firman ambos con el suscripto. Base $ 1.087, 2/3 partes de la valuación fiscal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%, Acord. 10/99 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visitará el día 12 de mayo del 2004 de 09 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Susana C. K. de Finizzola, secretaria.

e. 7/5 N° 446.536 v.7/5/2004

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

DISTRITO CATAMARCA

Capítulo I. De los Afiliados.

Art. 1: Podrán ser miembros del Partido Corriente Patria Libre los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 2: La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por el aspirante por escrito, acreditando su identidad y consignando sus datos personales. Será considerado como miembro del Partido cuando lo haya acreditado el organismo básico correspondiente. El registro de afiliados se abrirá por lo menos una vez al año por el término de sesenta días como mínimo, lo que será resuelto y anunciado por el Comité de Distrito con un mes de anticipación.

Art. 3: La calidad de afiliado deberá ser admitida o desechada dentro de los quince (15) días de presentada la solicitud. Transcurrido ese plazo sin que hubiera pronunciamiento alguno, se le tendrá por aprobada. Una ficha de afiliación se le entregará al interesado y otra se conservará en el Partido para su incorporación al Registro de Afiliados que organizará y llevará bajo su responsabilidad, con arreglo a las disposiciones e instrucciones que dicte el Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito. Si el interesado estuviera disconforme con el rechazado de su solicitud, podrá deducir recurso de apelación dentro de cinco (5) días de notificado, ante el Comité de Distrito, cuya decisión por mayoría será inapelable.

Art. 4: El afiliado que cambie el asiento principal de su actividad o su domicilio deberá comunicarlo al organismo básico al que pertenezca. Si cambia de Distrito se hará llegar al Comité dei mismo sus antecedentes para que lo incorporen a la organización partidaria respectiva, conservando su antigüedad en el Partido.

Art. 5: El miembro del Partido Corriente Patria Libre tiene el deber de cumplir ésta Carta Orgánica y en particular:

a) Asumir en forma permanente y consecuente la defensa de los intereses del pueblo y en particular de los sectores mas desposeídos de la población, bregar por el sostenimiento de la Democracia y la independencia de la Nación, impulsar las transformaciones necesarias para avanzar hacia una sociedad justa, en la que no existan la explotación del hombre por el hombre, difundir el programa y las posiciones políticas del Partido.

b) Observar y hacer observar la disciplina partidaria, poner en conocimiento del Comité de Distrito los defectos y anomalías que compruebe en el trabajo partidario.

c) No basarse en consideraciones de amistad personal en la promoción de afiliados a puestos de dirección, sino en su probada fidelidad al pueblo y al Partido y en sus cualidades de dirigente.

d) Bregar por el cumplimiento de las decisiones del Partido y por salvaguardar la unidad partidaria.

e) Esforzarse por contribuir al buen funcionamiento político y orgánico del Partido, por elevar su nivel político y por asimilar y hacer asimilar a los demás la línea política partidaria y su declaración de principios.

f) Hacer efectiva la contribución que establezca la autoridad partidaria respectiva, de acuerdo a las facultades que le confiere esta Carta Orgánica.

Art. 6: El miembro del Partido tiene derecho a:

a) Elegir y ser elegido para los puestos dirigentes del Partido y para cualquier candidatura a cargos públicos electivos conforme las leyes vigentes.

b) Participar en las reuniones y discusiones de los organismos a los que pertenezca, y contribuir a la elaboración y difusión de la línea política del Partido.

c) Hacer conocer en las reuniones del Partido, con ánimo constructivo, sus puntos de vista sobre cualquier cuestión, inclusive la actividad de los afiliados u organismos partidarios, con el fin de contribuir a superar las debilidades y mejorar el trabajo del Partido y sí lo considera necesario, hacer conocer sus opiniones a los órganos dirigentes.

d) Exigir el funcionamiento regular de los organismos del Partido y la práctica de dirección colectiva.

e) Participar personalmente en las reuniones en las que se discuta su actuación política o conducta personal y, sobre todo, en las que tengan por fin adoptar una decisión al respecto.

Capítulo II. Democracia Interna.

Art. 7: El PARTIDO CORRIENTE PATRIA LIBRE rige su vida interna por el sistema democrático, observando como base angular los siguientes principios:

a) Elección de todos los organismos de dirección, según el sistema establecido por esta Carta Orgánica para cada uno de ellos, y distribución de los cargos según el sistema proporcional D'Hont.

b) Discusión de las cuestiones partidarias en el organismo correspondiente y obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones tomadas por la mayoría, sin perjuicio del derecho de los disconformes a replantear la cuestión ante el organismo superior.

c) Obligatoriedad de la aplicación de las resoluciones de los organismos superiores por los inferiores.

d) Obligatoriedad de los organismos directivos superiores de rendir cuenta periódicamente de su actividad a los miembros de las respectivas organizaciones partidarias.

Art. 8: Los afiliados tienen derecho a discutir cuestiones relacionadas con el gobierno, la administración y las tareas del Partido. Con ese fin deberá asegurarse la democracia interna para permitir una amplia discusión. Una vez asegurado el respeto a la libre emisión de opiniones y terminada la discusión, el voto de la mayoría decide y todos los organismos y afiliados están obligados a acatar las resoluciones adoptadas. El afiliado o minoría que esté en desacuerdo con la decisión adoptada tiene el derecho a replantearla ante el organismo superior conforme a las normas de este estatuto, cuya resolución será definitiva. Mientras la resolución adoptada no sea modificada por el organismo superior, deberá ser aplicada sin reservas.

Art. 9: La crítica y la autocrítica deben ser aplicados ampliamente en todas las instancias del Partido para ayudar a corregir errores, contribuir a una mejor educación de los afiliados y fortalecer la disciplina partidaria. La crítica debe formularse en el seno del Partido y no fuera de él.

Art. 10: Se podrá incluir a candidatos extrapartidarios en las listas del Partido.

Capítulo III. Gobierno y Administración del Partido.

Título I. De los Organos de Dirección.

Art. 11: La estructura orgánica del Partido es la siguiente: los órganos deliberativos son la Asamblea de Base, el Congreso de Barrio o Pueblo, el Congreso de Distrito y el Congreso Nacional. Los órganos ejecutivos son el Comité de Barrio o Pueblo, el Comité de Distrito y el Comité Central. El órgano disciplinario es el Tribunal de Disciplina y el órgano fiscalizador es la Comisión Revisora de Cuenta. Las referencias que se hacen al Congreso Nacional y al Comité Central están subordinadas a lo prescripto por esta carta orgánica es cuanto a la vocación nacional del Partido.

Título II: De los Organos Deliberativos.

Art. 12: La Asamblea de Base es la forma elemental de la estructura partidaria que será creada por el Comité de Distrito allí donde concurran respecto a no menos de tres afiliados, las condiciones de afinidad de trabajo, estudio o vecindad. Todo afiliado podrá requerir su incorporación a una Asamblea de Base.

Art. 13: Son funciones de la Asamblea de Base: capacitar políticamente al afilado, traer al seno del Partido las aspiraciones populares, orientar la acción de los individuos y las organizaciones del pueblo en sentido democrático y tendiente a la emancipación de la Nación y de los hombres, incorporar nuevos afilados al Partido y elegir los delegados al Congreso de Barrio o Pueblo, el Secretario General de la Asamblea de Base, y designar otros secretarios para áreas específicas si lo considera conveniente, por el voto directo y nominal, durando sus mandatos un año.

Art. 14: La Asamblea de Base se reunirá regularmente una vez por mes y extraordinariamente todas las veces que sea convocada por el Secretario General a pedido el 10% de sus integrantes, sesionando con un quórum dado por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 15: El Congreso de Barrio o Pueblo está integrado por los delegados elegidos por las asambleas de base que comprenden su territorio en una proporción de un delegado cada tres afiliados que integren la Asamblea de Base.

Art. 16: Son funciones del Congreso de Barrio o Pueblo elegir el Comité de Barrio o Pueblo y controlar el funcionamiento político del mismo, adecuar la política general del Partido a la realidad de su territorio y aportar a la elaboración de la plataforma electoral del Partido.

Art. 17: El Congreso de Barrio o Pueblo se reunirá ordinariamente una vez al año y extraordinariamente cuando lo convoque el Comité de Barrio o Pueblo al pedido del 10% de sus integrantes, sesionará con un quórum dado por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 18: El Congreso de Distrito en el organismo deliberativo superior del Partido, está compuesto por los delegados elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito que durarán dos (2) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. El Comité de Distrito determinará el número de delegados a elegirse, no pudiendo ser su cantidad inferior a doce (12).

Art. 19: El Congreso de Distrito se reunirá ordinariamente cada un (1) año, convocada por el Comité de Distrito para considerar el informe de ese Comité, el balance, el informe de gastos y recursos, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la renovación de las autoridades de Distrito y cualquier otro asunto que el Comité de Distrito incluya en el Orden del Día.

Sesionará en forma extraordinaria cuando sea convocado por el Comité de Distrito, un tercio de sus delegados miembros o el 10% de los afiliados del Distrito, para considerar los asuntos que motiven el pedido de la convocatoria. El quórum del Congreso será dado por la mitad más uno de sus miembros.

Art. 20: Son además atribuciones del Congreso de Distrito:

a) Sancionar y modificar la Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica del Partido.

b) Aprobar la fusión con otros partidos del distrito.

c) Determinar el número de miembros del Comité de Distrito.

d) Elegir los candidatos a cargos públicos del Partido a nivel provincial.

e) Los candidatos a cargos públicos nacionales se elegirán por internas abiertas, con la previa aprobación de las mismas en el Congreso de Distrito.

Título III. De los Organos Ejecutivos.

Art. 21: El Comité de Barrio o Pueblo, estará constituido por un Secretario General y un Secretariado en la cantidad que fije el Congreso de Barrio o Pueblo, dichos miembros deberán tener una antigüedad de seis (6) meses y su mandato tendrá una duración de un (1) año.

Art. 22: Son funciones del Comité de Barrio o Pueblo:

a) Aplicar todas las resoluciones de los organismos superiores y dirigir la actividad de todos los organismos partidarios existentes en su jurisdicción, la que será determinada por el Comité de Distrito.

b) El estudio y tratamiento de los problemas locales y la propuesta de las plataformas respectivas al Comité de Distrito.

Art. 23: El Comité de Barrio o Pueblo se reunirá en forma ordinaria una vez al mes y en forma extraordinaria cuando lo convoque el Secretario General o un tercio de sus miembros, su quórum será la mitad más uno de sus miembros.

Art. 24: El Comité de Distrito es el órgano ejecutivo máximo del Partido en el Distrito y estará integrado por un Secretario General, un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente, como así las secretarias que fije el Congreso de Distrito, dichos miembros deberán tener una antigüedad de un (1) año y su mandato durará un (1) año.

Art. 25: Son funciones del Comité de Distrito:

a) Aplicar las resoluciones del Congreso de Distrito y los organismos superiores en el orden nacional.

b) Dirigir la actividad de todas las organizaciones del Partido existentes en el distrito.

c) Administrar el patrimonio del Partido y llevar la contabilidad.

d) Convocar al Congreso de Distrito, tanto ordinario como extraordinariamente, estableciendo el Orden del Día.

e) Presentar al Congreso de Distrito, en las sesiones ordinarias, los informes y documentos que se indican en el artículo 19.

f) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo con la Declaración de Principios, programa partidario y los aportes de los distintos organismos partidarios.

g) Concretar alianzas electorales estipulando el programa, el domicilio y los apoderados comunes, así como los demás recaudos legales. En el caso de que la alianza celebrada llevara candidatos comunes, la integración de los candidatos del Partido deberá respetar el orden por el Congreso de Distrito y serán incluidos en la lista en la proporción acordada.

h) Disponer la concertación de confederaciones y alianzas con motivo de una determinada elección.

i) Llevar el padrón de afiliados y el fichero.

j) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder un año.

k) Fijar la contribución que deberán hacer efectivo los afiliados.

l) Nombrar empleados, fijar la remuneración y determinar sus obligaciones.

m) Designar y renovar apoderados ad-referéndum del Congreso del Distrito.

Esta enumeración es ilustrativa, ya que se le confieren todas las facultades que le sean necesarias para cumplir con las actividades partidarias.

Art. 26: El Comité de Distrito se reunirá ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Secretario General o un tercio de sus miembros, su quórum será la mitad más uno de sus integrantes.

Título IV. Del Organo Fiscalizador y Disciplinario.

Art. 27: La Comisión Revisora de Cuenta es el órgano de control de la administración y empleo de los fondos partidarios, es designado por el Congreso de Distrito y constituido por los miembros que deberán tener una antigüedad de un (1) año y no podrán pertenecer a organismos ejecutivos del Partido; durarán dos (2) años en sus funciones.

Art. 28: La Comisión Revisora de Cuenta deberá presentar al Congreso de Distrito, reunido en forma ordinaria su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera presentado el Comité de Distrito.

Art. 29: El Tribunal de Disciplina es el órgano disciplinario del Partido, es designado por el Congreso de Distrito y constituido por tres (3) miembros que deberán tener una antigüedad de un (1) año y no podrían pertenecer a organismos ejecutivos del Partido.

Art. 30: Es función del Tribunal de Disciplina resolver sobre las sanciones que le corresponde a los afiliados y autoridades, garantizando la defensa y descargos de los mismos, dichas sanciones podrán ser apeladas ante el Congreso de Distrito cuya resolución será inapelable.

Capítulo IV. Del Patrimonio.

Art. 31: El patrimonio del Partido se formará con:

a) Las contribuciones de sus afiliados;

b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del Partido;

c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado;

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no esta prohibida por las leyes.

Art. 32: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina a nombre del Partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta 4 (cuatro) miembros del Partido, de los cuales 2 (dos) deberán ser el Secretario General y el Secretario de Finanzas, uno de los cuales necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes registrables adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido en el registro respectivo.

Art. 33: La administración del Patrimonio, salvo los fondos destinados a financiar la campaña electoral, estará a cargo del Comité de Distrito el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión Revisora de Cuenta. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Comité de Distrito someterá a consideración a la Comisión Revisora de Cuenta el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión Revisora de Cuenta deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario. En el caso de los fondos destinados a financiar las campañas electorales se estará a lo normado por la ley 25.600 (artículos 7, 8, 9, 10, 11, 26, 27, 28, 29 y concordantes).

Art. 34: Se destinara por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que se recibe en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

Capítulo V. Consideraciones Generales.

Art. 35: Esta Carta Orgánica constituye la ley fundamental del Partido, en cuyo carácter rigen los poderes, los derechos y las obligaciones partidarias y a la cual sus autoridades y afiliados deberán ajustarse obligatoriamente en su accionar. La Declaración de Principios, el Programa y la Carta Orgánica sólo pueden ser sancionadas y modificadas por el Congreso de Distrito o por el Congreso Nacional del Partido.

Art. 36: Las normas vinculadas al Partido en el orden nacional son las que se homologuen en la Carta Orgánica del Partido Corriente Patria Libre en ese nivel y que se apliquen en este distrito por integrarlo en ese orden. — JORGE RUBEN CARRIZO, Sec. General.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 7/5 N° 446.446 v. 7/5/2004

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AFIANZAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Encarnación Ezcurra 365, piso 2°, Oficina 210, Dique 2, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de mayo de 2004 a las 15:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración, aprobación, modificación o rechazo de los estados contables, Memoria del Consejo de Administración, informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31 de diciembre de 2003. Adopción de toda otra medida concerniente a la gestión de la sociedad que deba adoptar conforme a la ley y el estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos.
4°) Determinación y/o ratificación de la determinación efectuada por el Consejo de Administración de la tasa de rendimiento devengada por los aportes realizados por los socios protectores al Fondo de Riesgo al 31 de diciembre de 2003.
5°) Política de inversión de los fondos sociales.
6°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir al socio partícipe dentro de los límites fijados en el estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración.
7°) Cuantía máxima de garantías a otorgar en el presente ejercicio.
8°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
10) Elección de tres miembros Titulares y hasta tres suplentes que integrarán el Consejo de Administración en reemplazo de los salientes.
11) Elección de tres síndicos Titulares y tres Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
12) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios.
13) Delegación en el Consejo de Administración la competencia referida a la incorporación de nuevos socios.
14) Ratificación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en lo referente al cambio en la composición del Fondo de Riesgo con motivo de la reprogramación de los depósitos en moneda extranjera. Determinación de la política futura de devolución de los importes correspondientes al Fondo de Riesgo.
15) Aumento del capital social por incorporación de nuevos socios.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el artículo 31 del estatuto social, para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar una comunicación a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
NOTA 3: El aumento del capital social que será considerado en esta Asamblea no implica reforma del estatuto social, de conformidad a lo previsto en el mismo y en la legislación vigente.

Titular Consejo de Administración - Miguel C. Maxwell
e. 4/5 N° 14.766 v. 10/5/2004

AMERICA TV S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 2004, en la sede social sita en Fitz Roy 1650, Capital Federal, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
2°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos y determinación de sus honorarios.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Conforme al art. 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el 20 de mayo de 2004 inclusive.

Presidente – Carlos Vicente Avila
e. 6/5 N° 47.590 v. 12/5/2004

ARMENTERA Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18/5/04 a las 18:00 y 19:00 hs. en primera convocatoria, respectivamente a celebrarse en Vicente López 1794, piso 6° de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inciso 1) Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 28 a 31 inclusive finalizados los días 30/6/00 al 30/6/03, inclusive.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Pago de honorarios a los Directores y Síndicos.
6°) fijación del número y designación del Directorio por el término de dos ejercicios.
7°) Designación del Síndico titular y Suplente por el término de un ejercicio.
8°) Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán la presente Acta.

Presidente - Sara M. Llorente de Mouriño

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238, Ley 19.550.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Presidente - Sara M. Llorente de Mouriño
e. 3/5 N° 47.219 v. 7/5/2004

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 27 de mayo de 2004 a las 16 horas en primera convocatoria en la calle Piedras 1743, Capital Federal (no es la sede social) y en igual fecha y lugar a las 17 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y demás temas del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03;
3°) Destino de los Resultados;
4°) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
6°) Aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31/12/03;
7°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/03;
8°) Determinación del número y elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio;
9°) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente – Saturnino L. Herrero Mitjans
e. 6/5 N° 14.839 v. 12/5/2004

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7 de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta
(ii) Elección de cinco Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo de cinco Directores Titulares con mandato cumplido.
(iii) Elección de cuatro Directores Suplentes, en reemplazo de cuatro Directores Suplentes con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titularse de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.759 v. 10/5/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 10:30 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 151, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera del plazo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(iii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2003.
(iv) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio.
(v) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
(vi) Consideración de las remuneraciones abonadas al Directorio por funciones técnico administrativas de $ 2.504 miles, durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/03, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y además, para los Directores integrantes del Comité Ejecutivo, la aprobación del pago de la cantidad de $ 2.552 miles en concepto de participación en las ganancias y de $ 2.500 miles por estimación de la apreciación del valor accionario, autorizado por la Asamblea N° 13, celebrada el 28/4/99;
(vii) Consideración de la renovación y adecuación del plan de remuneraciones aprobado por la Asamblea Ordinaria N° 13, de conformidad al art. 14, inc. c), ap. (i) de los estatutos sociales;
(viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
(ix) Autorización en los términos del artículo 273 de la Ley N° 19.550, para que el Dr. Julio A. Macchi desempeñe funciones como Director Titular de este Banco.
(x) Designación del contador certificante para el ejercicio del año 2004. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/03, que fueron publicados en el Boletín Oficial el día 19/3/2004, se encuentran a su disposición en la Secretaría General del Banco, Reconquista 151, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titularse de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.756 v. 10/05/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 13 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titularse de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes
e. 4/5 N° 14.757 v. 10/5/2004

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del BANCO HIPOTECARIO S.A. a Asamblea Especial de

Accionistas Clase "B" a celebrarse e día 31 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, piso 7° de la ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta.
(ii) Elección de un Director Titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Director Titular con mandato cumplido.
(iii) Elección de un Director Suplente, en reemplazo del Director Suplente con mandato cumplido. El Directorio.

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aries, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, éste deberá se depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Director - Ernesto Viñes

e. 4/5 N° 14.758 v. 10/5/2004

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de 2004 a las 16 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 64° ejercicio cerrado el 31/12/03, y del proyecto de absorción de quebranto.
3°) Aprobación de la gestión el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el pasado ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/03, el cual arrojó quebranto. Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el mismo período.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan en función de ello, a la vez que para reemplazar a quienes cesan en sus mandatos.
6°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación del contador público certificante para el ejercicio 2004 y fijación de honorarios par el actuante en el 64° ejercicio. Designación del contador público certificante Suplente. El Directorio.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con un antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, piso 6°, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 20 de mayo de 2004, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente - Marc Emmanuel Vives

e. 3/5 N° 47.177 v. 7/5/2004

BEYCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las 16 hs. en Lugones 2026, 3° "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Elección de autoridades.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Armando S. Fidanza

e. 4/5 N° 47.323 v. 10/5/2004

"C"

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 419, Piso 1° Oficina "29" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el 31 de 2003;
4°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003;
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros titulares y suplentes;
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación con lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

Presidente – Sergio Rondoletto

e. 6/5 N° 47.556 v. 12/5/2004

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los señores accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 21 de mayo de 2004 a las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General de la sociedad, a celebrarse el 28 de mayo de 2004.
2° Elección de un Director Titular y Suplente en representación de la Clase "C"; y
3°) Designación de un Síndico Titular y Suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunica a la sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas, y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a Asambleas Generales de la sociedad. El Directorio.

Vicepresidente - Bernardo J. Velar de Irigoyen

e. 4/5 N° 14.772 v. 10/5/2004

CIRUGIA CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 24/05/2004 a las 10:00 horas, y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11:00 horas, en la sede social sita en Córdoba 2494 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1, ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio 11 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados y remuneración Directores por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por un ejercicio.

Presidente - Susana Roca

e. 5/5 N° 47.493 v. 11/5/2004

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:30 horas en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de la Capital Federal, Viamonte 1582, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3° Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
6°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
7°) Consideración del presupuesto de gastos y recursos.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
9°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
10) Consideración de la modificación del reglamento interno.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Currotto y Asociados, Corrientes 1312, 4° piso, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Presidente - Raúl José Ripoll

e. 4/5 N° 47.373 v. 10/5/2004

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos al Sr. accionista a fin de llegar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el 21 de mayo de 2004 a las 18 hs. en el Club House del CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A., sito en Av. Pte. Perón 10.298, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y su elección.
4°) Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo Braun Cantilo

e.4/5 N° 47.299 v. 10/5/2004

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2004 a las 16:00 horas y en caso de fracaso por falta de quórum para sesionar, en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Reconquista 439, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 18, cerrado el 31 de diciembre de 2003. Tratamiento de los resultados no asignados. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Aprobación de las cuotas sociales, aranceles y contribuciones fijadas por el Directorio en uso de las facultades establecidas en el Art. 10° del estatuto social.
4°) Retribución de la sindicatura.
5°) Elección de los Síndicos Titular y Suplente con duración en el cargo por dos años (Art. 12° del estatuto social).
6°) Autorización al Directorio para constituir y gravar con derecho real de servidumbre de paso a favor de Gas Natural BAN S.A. la red de distribución de gas natural, el ramal de alimentación e instalación de planta reguladora, según intimación recibida.
7°) Autorización al Directorio para realizar todo tipo de gestiones, tramitaciones y contrataciones ante organismos públicos, personas físicas y/o jurídicas que resulten necesarias para la construcción de un camino que vincule el Club de Campo San Diego con el Acceso Oeste y un puente sobre éste.
8°) Reforma del estatuto social (art. 4° párrafo primero). Se sustituye el actual párrafo primero por el siguiente: "La sociedad tiene por objeto la administración de un complejo urbano con las características de un Club de Campo, el cual además de ser utilizado como residencia permanente o transitoria de sus socios les proporciona a éstos diversos servicios de orden deportivo, social y cultural. La sociedad carece de fines de lucro y en mérito a ello, no podrá realizar actividad alguna de índole comercial o industrial".
9°) Reforma del estatuto social (art. 4° punto 2). Se sustituye el actual punto 2 por el siguiente: "De Servicios. La prestación de todos los servicios correspondientes a las áreas deportivas, sociales y culturales".
10) Reforma del estatuto social (art. 4° punto 3), c). Se sustituye el actual punto 3) c) por el siguiente: "Podrá exigir a los usuarios de las áreas deportivas, sociales y culturales el pago de un carnet o cualquier otro tipo de ingreso con el fin específico de atender los respectivos gastos operativos, si que se admite su afectación por la sociedad a otro destino".
11) Reforma del estatuto social: Se suprime el art. 4° punto 3), e).
12) Reforma del estatuto social (art. 5°). Se agrega a continuación del 2° párrafo: "Las limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones, deben constar en los respectivos títulos, conforme lo dispone el art. 214 de la Ley 19.550".
13) Reforma del estatuto social (art. 5°). Se agrega a continuación del 4° párrafo: "las calidades de accionista, propietario y socio activo son inescindibles".
14) Reforma del estatuto social (art. 8°). Se agrega a continuación de su último párrafo: "Los integrantes el Directorio no percibirán retribución de ninguna especie por el ejercicio del cargo".
15) Reforma del estatuto social (art. 10°). Se agrega a continuación de su último párrafo: "Tiene facultades para dictar todo tipo de reglamentaciones que tiendan a ordenar la vida en la comunidad y sancionar su incumplimiento. El poder disciplinario se ejercerá directamente por el Director o en forma delegada por un Tribunal especialmente designado al efecto y consistirá en la aplicación de penas pecuniarias o de suspensión en la utilización de la infraestructura de servicios de orden social, deportivo y cultural. El socio que fuera suspendido deberá continuar efectuando los aportes que le correspondan en tal carácter durante el plazo de la sanción. Las sanciones serán graduadas proporcionalmente a la gravedad de la falta según los efectos de ésta en el orden comunitario".
16) Reforma del estatuto social: Se sustituye en el art. 12° el plazo de 2 años por "2 ejercicios", en correspondencia con lo dispuesto en el art. 287 de la Ley 19.550 y en concordancia al plazo de duración del cargo de Director.
17) Reforma del estatuto social (art. 16 último párrafo). Se suprime la referencia "a una cuenta nueva" como asimismo al pago de "honorarios a los Directores y al Síndico".
18) Reforma del estatuto social (art. 17 segundo párrafo). Se sustituye la expresión "cancelado el pasivo y reembolsado el capital" por la de "realizado el activo y cancelado el pasivo".

Presidente - Omar Alberto García

NOTA 1: A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir, has-

ta el día 27 de mayo de 2004 inclusive, con la carga de comunicación prevista por el 2° párrafo del art. 238 de la ley de sociedades en el sector administrativo del Country en sus horarios y días de funcionamiento, inclusive sábados y domingos. Dentro del plazo previsto por el art. 67 de la ley de sociedades, los señores accionistas podrán retirar ejemplares de la documentación a que se refiere el punto 2° del Orden del Día.

NOTA 2: Los trámites para el registro de asistencia a la Asamblea comenzarán a cumplirse en el lugar de la celebración a las 15:00 horas del día 31 de mayo de 2004. A los efectos de la asistencia por representación rige el art. 14° del estatuto social.

Presidente - Omar Alberto García

e. 3/5 N° 47.195 v. 7/5/2004

COLBIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "COLBIMAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 13 horas en el local sito en Florida 681, 9° piso, oficina 72, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 14 horas en el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
2°) Consideración de la Gestión del Directorio;
3°) Asignación de resultados no asignados;
4°) Fijación del número de Miembros del Directorio y su elección por el término de 1 año;
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Juan Antonio Marinoni

e. 5/5 N° 47.457 v. 11/5/2004

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de la Clase Accionaria "B" de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER SOCIEDAD ANOMINA (TRANSENER S.A.) a la Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 2004 a las 10:00 horas en Avenida Paseo Colón 728, Piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración sobre la renuncia presentada por un Director Titular de la Clase Accionaría "B", y aprobación de la gestión del mismo.
2°) Designación de un Director Titular por la Clase "B".
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, PB, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, o sea hasta el 28 de mayo de 2004 en Av. Paseo Colón 728, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland

e. 5/5 N° 47.435 v. 11/5/2004

CORIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 7° "73" , Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 15, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

e. 5/5 N° 19.140 v. 11/5/2004

CULTIVOS ORGANICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de mayo de 2004 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Uruguay 651, piso 9° Oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) análisis y consideración de la documentación enumerada en el inciso 1° art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 7° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Arnoldo Vinocur

e. 4/5 N° 47.316 v. 10/5/2004

"D"

DOMINION NONWOVENS SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 10 hs., en San Martín 1225, Cdad. de Bs.As. (C1104AKC) (Hotel Sheraton Bs. As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/03;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Remuneración de los Señores Directores;
5°) Tratamiento de la gestión de los Sres. Directores;
6°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que corresponden a cada clase de accionistas y distribución de cargos;
7°) Remuneración de los Señores miembros del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) y consideración y aprobación de su gestión. Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Fiscalización (Comisión Fiscalizadora) de acuerdo a las disposiciones estatutarias;
8°) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Presidente - Santiago Born

e. 5/5 N° 14.781 v. 11/5/2004

"E"

EDITORIAL VER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EDITORIAL VER S.A. para el día 31 de mayo de 2004, a las 12:00 horas a celebrarse en la sede de la sociedad, Colombres 493, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, distribución de ganancias, constitución de reservas, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de julio de 2003. Causas de su tratamiento fuera de término.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2003.
4°) Remuneración del Directorio.

Los Sres. Accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.

Presidente - Livio Aníbal González

e. 4/5 N° 47.381 v. 10/5/2004

EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de EL CARDAL DE LOS CARDALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004, a las quince horas, en su sede social, sita en Juncal 721, 5° piso, izquierdo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234, inciso primero de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003, destino del resultado del ejercicio (pérdida).
3°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - María Amalia Rojas Casal

e. 4/5 N° 47.344 v. 10/5/2004

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Cerrito 740, piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 19/5/04 a las 18 horas.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

e. 4/5 N° 47.308 v. 10/5/2004

EL RETIRO DE LOBOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de mayo de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la calle Paraguay 866, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Suscripción del Acta de Asamblea.
2°) Remoción de los Directores Titulares y Suplentes.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección para desempeñarse hasta el vencimiento del mandato de los removidos.

Presidenta - María Luz Rubio

e.3/5 N° 47.254 v. 7/5/2004

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO,TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especial de clase a los Señores Accionistas para el día 27 de mayo de 2004 a las 11 hs., en la sede social de TRANSNOA S.A. sita en Carlos Pellegrini 1135, piso 10, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2003.
3°) Asignación del resultado económico del ejercicio económico de cierre 31.12.2003.
4°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico de cierre 31.12.2003.
5°) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico de cierre 31.12.2003.
6°) Designación y/o reelección de los nuevos miembros del Directorio y Directores Suplentes, previa celebración de las Asambleas de clase que los designe en proporción al capital social que represente.
7°) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2003, por encima de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Directores para el ejercicio económico de cierre 31.12.2004.
8°) Regulación de honorarios para los Sres. Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2003, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2004.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley N° 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Daniel E. Frontera

e. 5/5 N° 47.481 v. 11/5/2004

EMPRESA DE TRANSPORTE SIERRAS DE CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 2004, a las 10 horas, a realizarse en Luján 2645 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación Art. 1 ° del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de abril de 2004

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Adriána M. Martínez

e. 5/5 N° 823 v. 11/5/2004

EURO-JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de mayo de 2004 a las 16 horas, en Colombres 1765, PB "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la sociedad (inciso 3 del rt. 234 de la Ley 19.550).
2°) Aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Honorarios al Directorio.
4°) Nombramiento de autoridades para un próximo período. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea de accionistas, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

Presidente - Osvaldo Luis Jacob
e. 4/5 N° 47.287 v. 10/5/2004

"F"

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por tres días a los Sres. Accionistas para la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 28.05.04 a las 10 horas, en segunda convocatoria en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables para el ejercicio finalizado el 31.12.03 y
c) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, conforme art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Rosendo A. Luis Baliarda
e. 6/5 N° 19.224 v. 10/5/2004

FARMALINK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas para la Asamblea General de Accionistas a celebrarse el día 27.05.04 a las 10 horas, en primera convocatoria en la sede social de Paraguay 1178, 4° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el acta;
b) Consideración de los estados contables para el ejercicio finalizado el 31.12.03 y
c) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación como mínimo, conforme art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente – Rosendo A. Luis Baliarda
e. 6/5 N° 19.225 v. 12/5/2004

FINANCOMPRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2004 a las 16 horas, en la primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en v. Corrientes 2963, 1° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al duodécimo ejercicio anual, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Destino del resultado del ejercicio, resultados no asignados y honorarios de Directores.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección con mandato por dos ejercicios. Designación de Director Suplente.
5°) Consideración de la posibilidad de venta de la empresa y eventual plazo de la misma.
6°) Consideración de la posibilidad de venta de la cartera de la empresa y eventual plazo de la misma.
7°) Consideración de la posibilidad de escisión de la empresa y eventual plazo de la misma.
8°) Honorarios futuros de Directores.
9°) Garantía sobre los locales de San Martín y Lomas de Zamora.
10) Cambio del domicilio de la sociedad.
11) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Eduardo Bologna
e. 3/5 N° 47.241 v. 7/5/2004

FORESTAL AGUARÁ CUA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARÁ CUA S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 2004 a las 9 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
2°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el plazo necesario para completar mandato de un año.
3°) Ratificación decisiones de la Asamblea General Ordinaria del 11/11/2003.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Presidente - José Montefiore
e. 3/5 N° 820 v. 7/5/2004

"G"

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2004, a las 16 horas, en Av. Rivadavia 325,1° Piso, Salón de Actos, Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Balance General y Estado de Resultados por el ejercicio N° 7 cerrado el 31/12/2003; tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Comisión de Riesgo y determinación de sus retribuciones.
3°) Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/03 al 31/12/03.
4°) Política de Inversión del Fondo de Riesgo.
5°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contra garantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el ejercicio N° 8 que comenzó el 01/01/04.
6°) Informe sobre la incorporación de nuevos socios.
7°) Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los nuevos Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
8°) Aprobación de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital.
9°) Ratificación del Consejero Titular por los Socios Protectores para completar su mandato o, en su caso elección de un nuevo consejero.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Sarmiento 663, 6° Piso, Capital Federal, hasta el 21 de mayo de 2004, a las; 16 horas, para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - César Tortorella
e. 5/5 N° 47.421 v. 11/5/2004

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2004 a las 18:00 horas en 9 de Julio 4987, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de un Directorio en reemplazo del señor Julio Bosio.

Director - Omar M. Muratori
e. 3/5 N° 16.879 v. 7/5/2004

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA:
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE III A UNA TASA DEL 8% CON
VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie III a una tasa del 8% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 24 de mayo de 2004 en primera convocatoria y el 14 de junio de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.
2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la Cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).
3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.
4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 18 de mayo de 2004 y hasta el 8 de junio para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri
e. 3/5 N° 47.410 v. 7/5/2004

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA:
OBLIGACIONES NEGOCIABLES HPDA
SERIE IVA UNA TASA DEL 8,25% CON
VENCIMIENTO EN 2009

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. (la "Compañía"), convoca a asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables HPDA Serie IV a una tasa del 8,25% con vencimiento en 2009 (las "Obligaciones Negociables"), a celebrarse el próximo 24 de mayo de 2004 en primera convocatoria y el 14 de junio de 2004 en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea y dos obligacionistas para firmar el acta y cualquier otro requisito conforme al Contrato de Fideicomiso.
2°) Modificación de los siguientes términos de las Obligaciones Negociables y del Contrato de Fideicomiso respectivo, así como cualquier otro, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera: Eliminación de la obligación de repago obligatorio con los flujos de caja excedentes (Excess cash flow) contenido en la cláusula 6 (b). Eliminación de la "Prioridad de las Distribuciones" contenida en la Cláusula 7. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Oficina y Agencia" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentaciones" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Libros y Registros" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantener vigente su Personería Jurídica" contenida en la Cláusula 9 y Artículo Ocho del Contrato de Fideicomiso que rige las Obligaciones Negociables de HPDA. Eliminación de la Obligación de "Pago de Impuestos y Otros Créditos" contenida a la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Derecho de Visita e Inspección" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Propiedades" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Seguro" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Notificación de Incumplimiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Presentación de Estados Contables; Informes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Subsidiarias" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitaciones a las Operaciones con Accionistas y Sociedades Vinculadas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de la Concesión y Autorizaciones Exigidas" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre la Venta de Activos". Eliminación de la Obligación de "Mantenimiento de Actividades y Estatutos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación

"Limitación sobre el Endeudamiento" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Pagos Restringidos" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de la Obligación "Limitación sobre Gravámenes" contenida en la Cláusula 9. Eliminación de las Disposiciones sobre "Causales de Incumplimiento" contenidas en la Cláusula 12 de las disposiciones de las Obligaciones Negociables de HPDA con excepción de las contenidas en las Cláusulas 12(1) y 12(2).

3°) Consentimiento para que las Obligaciones Negociables de HPDA dejen de estar garantizadas conforme a los Documentos de la Garantía y, en tal sentido, se modifique los Documentos de la Garantía para que las Nuevas Obligaciones Negociables que se emitan con motivo del canje que se encuentra llevando a cabo la Compañía estén garantizadas por los Documentos de la Garantía. A tal fin, se propone la modificación del Contrato de Cesión Fiduciaria para que: U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Cesión Fiduciaria, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables, la definición de las "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables y se modifique la cláusula sobre "Derechos de cobro frente a CAMMESA" y sobre la administración fiduciaria de los fondos asignados conforme a la cláusula 3.2.3. así como cualquier otra a efectos de adecuarlo a tales cambios, conforme se detalla en el Prospecto de la Oferta de Canje y sus respectivos suplementos, si hubiera. Asimismo, se propone la modificación del Contrato de Prenda de Acciones para reflejar que U.S. Bank Trust, N.A., fiduciario bajo el Contrato de Fideicomiso, deje de actuar como parte bajo el Contrato de Prenda de Acciones, la definición de "Tenedores" signifique los tenedores de las Nuevas Obligaciones Negociables y la definición de "Obligaciones Negociables" signifique las Nuevas Obligaciones Negociables.

4°) Autorización a U.S. Bank Trust, N.A. para que suscriba los contratos y documentos necesarios a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y lleve a cabo todos los actos necesarios a efectos de implementar tales modificaciones.

NOTA: Los obligacionistas pueden asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cual deberán comunicar a la Compañía su intención de hacerlo mediante el depósito de la constancia de su tenencia en las oficinas de la Sociedad para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas, hasta el día 18 de mayo de 2004 y hasta el 8 de junio para la segunda, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas.

Director - Horacio Turri

e. 3/5 N° 47.413 v. 7/5/2004

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria para el jueves 27 de mayo de 2004, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto. Modificaciones a los Artículos 15 y 19.

2°) Designación de dos fideicomisarios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: No podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad, dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación. Consejo de Administración

Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell

Secretario Honorario - Donald Sym Smith

e. 6/5 N° 17.110 v. 27/5/2004

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 21 de mayo de 2004 a las 16 y 30 horas, en la calle Tucumán 540, Piso 17 Of B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación según artículo 234 inc 1° de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.

2°) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.

3°) Asignación de los resultados de los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por los ejercicios económicos cerrados el 30 de septiembre de 2000, 30 de septiembre de 2001, 30 de septiembre de 2002 y 30 de septiembre de 2003.

5°) Determinación del número de directores, su designación y remoción según corresponda.

6°) Explicación de las razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.

7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Beatriz Collazo

e. 3/5 N° 47.175 v. 7/5/2004

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General. Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 2004 a las 16 y 30 horas, en la calle Tucumán 540, Piso 17 Of B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la gestión del Directorio.

2°) Consideración de la crisis financiera y económica de la empresa.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Beatriz Collazo

e. 3/5 N° 47.174 v. 7/5/2004

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004 a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3°) Consideración del destino de los resultados acumulados.

4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5°) Fijación el número de Directores y su elección por el término de un año.

6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - J. R. Fresno

e.4/5 N° 19.086 v. 10/5/2004

"I"

INVERSORA DIAMANTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2004 a las 11 horas, en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en la calle Cerrito 740, piso 16 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos.

4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.

6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere.

7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 19/5/04 a las 18 horas.

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

e. 4/5 N° 47.307 v. 10/5/2004

"L"

LA CARDEUSE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de LA CARDEUSE S.A. a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 20 de mayo de 2004 a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la calle Florida 622, Oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de motivos del llamado a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1 Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.

4°) Aprobación del resultado del Ejercicio y Gestión del Directorio.

5°) Consideración de la remuneración de los directores Art. 261 de la Ley 19.550.

6°) Fijación del número de Directores y su elección.

7°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Los Señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - David Feldberg

e. 3/5 N° 47.218 v. 7/5/2004

LADE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31/5/2004, en primera a las 17:00 hs. y en segunda a las 18:00 hs. en C. Pellegrini 423, piso 2, Capital Federal, a efectos considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación prevista, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2003.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Remuneración al Directorio.

5°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

6°) Designación de Síndico Titular.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia deberán practicarse en el domicilio indicado en el horario de 14 a 17 horas, con una anticipación no menor a 3 días hábiles anteriores al 31/5/2004, y que allí se encontrará a disposición de los accionistas la documentación social mencionada en el punto 2° del Orden del Día.

Vicepresidente - Hilda B. Miguel

e. 4/5 N° 47.389 v. 10/5/2004

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria: Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de la sociedad LA VUELTA DE OBLIGADO S.A. a realizarse el día 26/5/04 en la sede social ubicada en Paraguay 1376 PB C.F. a las 11 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inc. I de la ley de Sociedades Comerciales, por el ejercicio finalizado el 31/12/03.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/03.

4°) Distribución de utilidades.

5°) Elección y fijación del número de directores, reelección de síndico titular y suplente, todos por el término de un año.

Presidente - Francisco Javier Obligado

e. 5/5 N° 47.405 v. 11/5/2004

LIBESA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 20 de mayo de 2004, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Paseo Colón 823, piso 4°, oficina A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1) de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Destino de los resultados. Distribución de utilidades.

3°) Consideración de la gestión del directorio.

4°) Consideración de la remuneración del directorio.

5°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

6°) Reforma del artículo décimo primero del estatuto social.

7°) En su caso, designación de síndico titular y suplente.

8°) Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Av. Paseo Colón 823, piso 4°, oficina A, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs, y con no menos de 3 días de anticipación a la asamblea.

Presidente – Alsira Heche de Libedinsky

e. 3/5 N° 16.956 v. 7/5/2004

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 2004, a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el Colegio de Escribanos sito en la calle Callao N° 1542, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus notas, anexos y cuadros, dictamen, del auditor e informe del consejo de vigilancia correspondiente al 35° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3°) Consideración de la gestión de los directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

4°) Aprobación cuota emergencia social y residencial establecida en enero 2004 por el directorio ad referéndum de la presente asamblea.

5°) Consideración del presupuesto financiero general del ejercicio 2004 con la incorporación de la cuota de emergencia (enero a mayo 2004) a la cuota residencial y social. Fijación de nuevas cuotas de ingreso.

6°) Tratamiento de apelaciones presentadas contra la resolución aplicada por el Tribunal de Etica y Disciplina en el Sumario N° 815.

7°) Modificación de Art. 17° del Estatuto y Reglamento Interno en lo referente a destino de fondos en caso de disolución de la sociedad anónima.

8°) Políticas de pago de cuotas de ingreso y otras para ex accionistas y ex asociados que se hayan dado de baja.

9°) Tratamiento que se dará a socios que se pasaron a la categoría de temporarios deportivos, respecto del pago de las cuotas de obra.

10) Modificación del estatuto y reglamento interno a fin de considerar que ningún cargo elegible por asamblea sea ejercido por socio moroso.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.

Presidente – Gustavo Benvenuto

NOTA: (1) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de tres (3) días de la fecha fijada. (2) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de tres (3) accionistas.

e. 3/5 N° 47.192 v. 7/5/2004

"M"

MACO INVERSIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general ordinaria, y extraordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2004 a las 10:00 horas a celebrarse en la calle Ramsay 1810, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
(2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.
(3) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables anexos; e informe de la comisión fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(4) Consideración del destino de los resultados no asignados.
(5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(6) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(7) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(8) Consideración de la remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nro. 12, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(9) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
(10) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora para el próximo ejercicio.
(11) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2003.
(12) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Ramsay 1810, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13 horas, hasta el día 24 de mayo de 2004 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Guillermo Minuzzi

e. 3/5 N° 1181 v. 7/5/2004

MAISON POUGET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MAISON POUGET S.A. a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de mayo de 2004 en el domicilio de la calle Av. Santa Fe 1621 piso 2°, Capital Federal a las 17 hs. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial N° 05, cerrado el 31 de diciembre de 2003 .
3°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha de esta Asamblea. Aprobación de lo actuado por el Directorio con relación a la negociación de la deuda con acreedores comerciales y fiscales y la transferencia de las mercaderías de la Empresa. Liquidaciones finales de los pagos efectuados. Remuneración al Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y designación de Directores Titulares y suplentes.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Disminución del Capital Social para su adecuación al Patrimonio de la Sociedad al 31/12/2003.
3°) Aumento del Capital Social por encima del quíntuplo hasta la suma de $ 200.000.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el cumplimiento de las normas del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - J. L. Ramón Conti

e. 5/5 N° 17.130 v. 11/5/2004

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de mayo de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas en Av. Las Heras 1831, Piso 4, Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijar el número de directores y designarlos.
7°) Designación del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8°) Consideración de la remuneración de los señores directores y del Síndico.

Presidente – Carlos Gorleri

e. 6/5 N° 19.232 v. 12/5/2004

MINERA DEL ALTIPLANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004, a las 14:30 horas, en el domicilio social, sito en Maipú 1300, Piso 10°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 y 294 inc. 5° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Aprobación de la remuneración al Directorio en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
4°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Resultados del ejercicio.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se deja constancia que la sociedad carece momentáneamente de papel membrete.

Presidente - Oscar R. Lacher

e. 5/5 N° 19.142 v. 11/5/2004

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2004, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Marcelo T. de Alvear N° 767, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Articulo No. 234, inciso I de la Ley No. 19.550 modificada por Ley No. 22.903, correspondiente al 29° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio 2003 y su destino.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura al 31 de Diciembre de 2003.
5°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente por el término de un año.
6°) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Presidente – Domingo Antonio La Valle

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 6/5 N° 17.161 v. 12/5/2004

M.R. CAVALIERI S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 15 horas en la sede social de calle Bolívar 1342 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Destino de los mismos.
4°) Consideraciones de la gestión de los Directores y Síndico.
5) Consideración de las remuneraciones de Directores y Síndico.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección del Síndico. El Directorio.

Presidente – Ricardo Alberto Cavalieri

e. 6/5 N° 17.191 v. 12/5/2004

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución I.G.J. N° 507, el Señor Inspector General de Justicia convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de mayo de 2004 en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5° (Salón Biblioteca), en primera convocatoria a las 11.00 horas y en segunda convocatoria a las 12.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Remoción de un liquidador.
3°) Designación de un único liquidador.
4°) Dar cumplimiento con los actos administrativos y la publicación correspondiente a fin de llevar a cabo la liquidación y partición social establecida en asamblea general extraordinaria de fecha 27/12/02.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colón 285, piso 3°, Capital Federal, en días hábiles, de 11 a 15.30 horas.

Inspector I.G.J. - Marcelo A. Lantelli

e. 6/5 N° 47.554 v. 12/5/2004

NALEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en Montevideo 373 7° "73", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 16, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

e. 5/5 N° 19.139 v. 11/5/2004

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de mayo de 2004, a las 10.00 horas en la sede social, calle Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Vista I.G.J. en trámite de inscripción de la fusión de Nicoll Eterplast S.A. con Glynwed S.R.L. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Vicepresidente - Philippe Bernard Rainero

e. 3/5 N° 47.244 v. 7/5/2004

"O"

OMNIUM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea General Extraordinaria para el día 24 de mayo de 2004, a las 10 horas, en la sede de la calle Esmeralda 770, piso 11, Oficina "E"' de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la firma de Contrato de Fideicomiso y de la transmisión bajo "dominio fiduciario", al Fiduciario resultante, de los inmuebles propiedad de la sociedad.

Presidente – Walter H. Betteto

e. 6/5 N° 47.557 v. 12/5/2004

OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la firma OSVALDO TACCONI Y CIA. S.A. a la Asamblea. General Ordinaria a realizarse con fecha 28 de mayo de 2004, a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da convocatoria, en su sede social sita en Magallanes 830/42 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cercado al 31 de diciembre de 2003.

2°) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2003,
3°) Consideración de los honorarios del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Atilio Tacconi
e. 6/5 N° 47.513 v. 12/5/2004

"P"

PENINSULA DE SAN PEDRO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 2004 a las 10 horas, en la sede social de la calle San Martín 793, piso 5°, Dto. "F", Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Informe de las razones por las cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03. Gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02 y 31/12/03. Honorarios del Directorio.
5°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
Presidente - Antonio Salim Name
e. 4/5 N° 47.296 v. 10/5/2004

PINARES DE CARRASCO S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PINARES DE CARRASCO SACFI a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y en el caso que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, a las 13 horas en segunda convocatoria con los Accionistas presentes, en el domicilio de Cerrito 370 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y resolución respecto de la documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Tratamiento de Resultados del ejercicio y Resultados acumulados.
4°) Consideración respecto de la gestión de Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éste.
6°) Elección de los miembros de la Sindicatura.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio de la misma fijado en Cerrito 370 de la Ciudad de Buenos Aires por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente – Carlos O. Canal
e. 6/5 N° 47.507 v. 12/5/2004

PLAYA PALACE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Número de Registro en la inspección General de Justicia: 1555089. Convócase a los Sres. Accionistas de PLAYA PALACE S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 26 de mayo 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 964 Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
6°) Consideración de la gestión de Directores y Síndico (Arts. 275 y 296 Ley 19.550);
7°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
8°) Decisión sobre la prescindencia o mantenimiento de la Sindicatura y, en su caso, designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán presentar con anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de la Asamblea la comunicación prevista por el art. 238 párrafo 2do. de la ley 19.550, en calle Paraguay 914, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Marcos Gerber
e. 5/5 N° 47.417 v. 11/5/2004

PROPyME SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú N° 1, 2° subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a asamblea transcurrido el plazo previsto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora y de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2003 y cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de los Síndicos.
4°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración.
5°) Designación de los Síndicos titulares y suplentes.
6°) Ratificación de la incorporación de nuevos socios, aumentos de capital y emisión de acciones conforme lo resuelto por el Consejo de Administración durante el año 2003 y hasta la fecha de la asamblea en virtud de la mecánica prevista por el artículo 17 de los estatutos sociales
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar fehacientemente su concurrencia para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550. Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación.
Presidente – Jorge Barros
e. 6/5 N° 14.834 v. 12/5/2004

"R"

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de atribuciones legales y estatutarias, el Directorio de RED INTERCABLE S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a la hora 11:30, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en (Carlos Pellegrini N° 507) Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2°) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 6 finalizado el 31 de diciembre de 2003: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe de los Auditores (art. 234, inc. 1, Ley 19.550).
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de utilidades.
4°) Aprobación de la gestión de Directores y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550).
5°) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
6°) Elección de los miembros Titulares (10) y Suplentes (5) del Directorio.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Presidente – José Néstor Toledo
e. 6/5 N° 47.585 v. 12/5/2004

RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios de RESIDENCIA GERIATRICA INTEGRADA S.A. la que se llevará a cabo en Corrientes 4139 el día 21 de mayo de 2004 a las 19 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 20 hs. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores por el término de un año.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Comentarios generales e ideas para el futuro.

Los socios deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta el 18 de mayo de 2004 (tres días antes del fijado para la reunión). El Directorio.
Presidente - Javier H. Pueyrredón
e. 4/5 N° 47.335 v. 10/5/2004

"S"

SANATORIO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26/5/2004 a las 11 hs. en la sede social de la calle Alicia Moreu de Justo 846, 4, Of. 18 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Distribución de resultados.
5°) Remuneración al Directorio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio por 1 año con vencimiento de mandato el 30/4/2005.
La moción es aceptada por el Directorio por unanimidad.
Presidente - Guillermo Mesa
e. 4/5 N° 47.293 v. 10/5/2004

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004 a las 18 horas, en Corrientes 1135 3° "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación art. 234 inc. 1° Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 2003.
2°) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Angel Villaverde
e. 6/5 N° 17.202 v. 12/5/2004

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2004 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570, 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Propuesta al Directorio de los miembros para conformar las comisiones internas.
4°) Propuesta de Régimen de Expensas para aquellos que abonan expensas tipos A y B y son propietarios de más de un lote.
Director – Gustavo C. Sánchez
e. 3/5 N° 14.738 v. 7/5/2004

SAUSALITO CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 2004 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en Perú 570, 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elaboración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2003.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación de un nuevo Directorio.
Director – Gustavo C. Sánchez
e. 3/5 N° 14.740 v. 7/5/2004

SER SAT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SER SAT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma simultánea en primera y segunda convocatoria en la calle Jujuy 1956 de la Capital Federal, el día 21 de mayo de 2004 en primera convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo, Ley 19.550).
3°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4°) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Emisión de títulos representativos de las acciones en circulación en reemplazo de los existentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

De cuerdo a lo previsto en el artículo 10 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera.
Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550 hasta el 17 de mayo de 2004 a las 18 horas, en la sede social de Jujuy 1956 de la Capital Federal.
Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 4/5 N° 47.372 v. 10/5/2004

SOCIEDAD ARGENTINA DE CABLECOMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2004, a las

15:30 hs. en la calle Cerrito 740, piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1°, ley de sociedades comerciales por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Resultado del ejercicio y destino del mismo.
2°) Retribución al Directorio y Sindicatura.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director Titular - Héctor Pedemonte
e. 4/5 N° 19.121 v. 10/5/2004

SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SOFORA TELECOMUNICACIONES S.A. a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el 26 de mayo de 2004 las 10 horas, en la sede social sita en Avda. Madero 900, piso 26, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al primer ejercicio social irregular (iniciado el 16 de septiembre de 2003 y cerrado el 31 de diciembre de 2003) y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea Ordinaria.

Presidente - Oscar Cristianci
e. 4/5 N° 47.284 v. 10/5/2004

SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de mayo de 2004 a las 16 horas en la sede social sita en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos N° 46 finalizado el 30 de junio de 2002 y ejercicio económico N° 47 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio y acumulados.
6°) Designación Síndico Titular y Suplente por un año.
7°) Elección Directores Titulares por dos ejercicios. Fijación de su número. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea conforme al artículo 238 de la Ley 19.550 en Suipacha 58, entrada por Suipacha 62, Capital Federal (en el horario de 12 a 18 horas) hasta el día 11 de mayo de 2004.

Presidente - Vicente Luchetti
e. 4/5 N° 47.340 v. 10/5/2004

"T"

TASIA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TASIA S.A.C.I.F.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de mayo de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Cerrito 146, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera de término.
2°) Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5°) Aprobación de las remuneraciones del Directorio, la Sindicatura y Distribución de Utilidades.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Vicente Juan Espósito
e. 3/5 N° 47.180 v. 7/5/2004

TECNIVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/5/2004 a las 16:00 hs. La misma se celebrará en la sede social, sita en la calle Callao N° 420, 8° "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio al 31/12/2003.
4°) Distribución de honorarios al Directorio.
5°) Distribución del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2003.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente - Héctor Lucio Massa
e. 4/5 N° 47.312 v. 10/5/2004

TERMAIR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de mayo de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de J. P. Tamborini 3140 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que motivaron la demora en la Convocatoria.
3°) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Inventario General, Memoria e Informe del Síndico, Balance General Consolidado y Estado de Resultados Consolidado correspondientes al ejercicio económico N° 37 cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5°) Consideración de los resultados del ejercicio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

Presidente - Eliseo Huergo
e. 5/5 N° 47.439 v. 11/5/2004

T.G.M. S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en forma simultánea en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de T.G.M. S.A. a realizarse en el domicilio de Suipacha 211, piso 11 "C" de la Capital Federal, el día 26 de mayo de 2004, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, con referencia al ejercicio social N° 5 cerrado el 31 de diciembre del 2002.
2°) Responsabilidad de los Directores.
3°) Remuneración de los Directores.
4°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Héctor Gerbaudo
e. 3/5 N° 47.230 v. 7/5/2004

TURBODINA SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en el domicilio legal calle Echeverría 5215 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico durante el citado ejercicio y fijación de sus remuneraciones.
4°) Elección de nuevas autoridades.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán notificar su asistencia a la misma en forma fehaciente, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de aquélla. El Directorio.

Presidente - Diana Domínguez
e. 5/5 N° 47.497 v. 11/5/2004

"V"

VISUAL EXPRESS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Avda. de Mayo 981, 5° piso, Oficina 511, Capital Federal, el día 24 de mayo de 2004 a as 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de honorarios al Directorio.
5°) Análisis de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio ante el vencimiento de los mandatos actuales.
Capital Federal, 28 de abril de 2004.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente - Walter Claudio Grego
e. 4/5 N° 47.319 v. 10/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Luzdivina Bouzada Negreira, con domicilio en la calle Pedro Morán 2699, de esta Capital Federal. Avisa: Que vende a los Sres. Emanuel Bouzada y Andrés Bouzada, con domicilio ambos en Av. Segurola 1455 de Capital Federal, el negocio de: Elaboración de productos de panadería, masas, pasteles, sándwichs y demás similares, con venta al público, ubicado en la calle AV. TRIUNVIRATO 3771, PB de esta Capital Federal; y la sucursal de despacho de pan, productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sándwichs, etc., sin elaboración, ubicado en la calle PALPA 2900 de esta Capital Federal. Reclamos término de ley en el domicilio Av. Triunvirato 3771, PB, Cap. Fed.

e. 3/5 N° 47.232 v. 7/5/2004

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Daniel Aníbal Villar y Daniel Mario Laje, domiciliados en Av. Asamblea N° 846, Capital Federal, venden a Leonardo Fabián Rotundo, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. (500200) y elaboración de productos de panadería con venta directa al público (500202), sito en AV. ASAMBLEA N° 846/48, PB Y 1° P., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/5 N° 17.167 v. 12/5/2004

Fortunato Suppa, corredor público en Av. Cabildo 546, Capital, avisa que Carlos Pérez Cuñarro, domiciliado en Amenábar 2860, Cap. vende y transfiere sin personal a Angel Guillermo Baldo, domiciliado en Navarro 5811 de Carapachay, su fondo de comercio de com. min. de casa de lunch, café, bar. Exp. 77130-2003 sito en AV. EL CANO 3335, Cap. Reclamos de ley Av. Cabildo 546, Cap.

e. 6/5 N° 47.545 v. 12/5/2004

Jesús A. Romero, abogada, T° X F° 344, Of. Lavalle 1737, 1° "D", Cap. avisa: Mónica Graciela Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki SH dom. Quesada 1928, Cap., venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a locutorio sito AV. JUJUY 1414, Cap. a Gabriel Fernando Camuso, dom. Pasaje Ayolas 236, Ramos Mejía. Recl. ley en mi oficina.

e. 6/5 N° 17.205 v. 12/5/2004

"B"

Daniel Carlos Juliano con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1773, 3° "A" de Cap. Fed. transfiere a Raúl Carlos Juliano con domicilio legal en Bartolomé Mitre 1773, 3° "A" de Cap. Fed. su porcentaje del fondo de comercio dedicado a hotel (sin servicio de comida) que funciona en BARTOLOME MITRE 1294 de la Cap. Fed. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1773, 3° piso "A".

e. 6/5 N° 19.213 v. 12/5/2004

Horacio Orlando Dick, con domicilio en Bartolomé Mitre 3462 de Capital Federal, comunica que transfiere a Mariana Carolina Rodríguez, con domicilio en Av. Rivadavia 3959, 8° "C" el fondo de comercio sito en la calle BARTOLOME MITRE 3462 de Capital Federal, para la elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares (con boca de expendio directo al público) (500200) comercio minorista venta de productos alimenticios en general (601000) y bebidas en general envasadas (601010) y venta de helados sin elaboración (601050). Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 3462 de Capital Federal.

e. 6/5 N° 47.508 v. 12/5/2004

"C"

Graciela A. Bergerot, escribana pública, con Registro Notarial 846, Cap. Fed. y domicilio en Av. Corrientes 1515, 3 E, Cap. Fed., avisa que Goteborg S.A.C.I.I. y A., transfiere el "Taller Mecánico. Fabricación de resortes. En pequeña escala, ubicado en la calle CHILE 2229, Capital Federal, a Bayona Hnos. S.R.L., ambas empresas con domicilio común en la calle Chile 2229/49, Cap. Fed. Reclamos de ley en Chile 2229, Capital Federal.

e. 3/5 N° 19.057 v. 7/5/2004

Alberto Osvaldo Badaloni, domiciliado en Medina 94, transfiere fondo de comercio ubicado en la calle CHASCOMUS N° 4646/48, P.B. de Cap. Fed., que funciona en carácter de fábrica de bicicletas, triciclos y rodados, taller y depósito, habilitado por Expte. N° 88281/92 a "Rodados Universo S.R.L." con domicilio en Chascomús 4646/48, Capital, por re-

presentante de socio gerente a Evelia Diana Magliano, libre de deuda o gravamen. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 6/5 N° 17.153 v. 12/5/2004

“E”

El Sr. Jorge Osvaldo Di Marco, DNI 13.078.038, domiciliado en Suipacha 3750, Prov. de Buenos Aires, transfiere fdo. de comercio, locutorio Telecom Argentina S.A. ubicado en ESTACION FLORIDA LINEA B DE METROVIAS a la Sra. Oyarbide María Teresa, DNI 17.498.969, domiciliada en José Bonifacio 1540, Capital. Oposiciones Ley Zarraga 3710, Capital.

e. 3/5 N° 47.179 v. 7/5/2004

“P”

Cecilia T. Bert, contadora P.N., inscripta en el T° 174, F° 80 del C.P.C.E.C.A.B.A., dom. Güemes 4477, 8° C, Cap. Fed., comunica a los fines de la Ley N° 11.867 que Evangelina Estela Defelice, domiciliada en Calle 2 N° 78 e/Pellegrini y Güemes, City Bell, Bs. As., transfirió el fondo de comercio sito en PERU 453, Cap. Fed., dedicado a taller de litografía, encuadernación, fotocomposición, gravado a mano y fotograbado, electrotipia, estereotipia, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta). Comercio minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación e informática, art. librería, papelería, cartonería, impresos, filatería, juguetería, discos y grabados, editoras de películas en videocasetes, libre de toda deuda, impuestos, tasas, gravámenes y personal como aporte de capital social a Visual Taller de Imágenes S.R.L., con domicilio en Perú 453, Cap. Fed., de la cual es socia mayoritaria. Oposiciones de ley se atienden en Güemes 4477, 8° C, Cap. Fed.

e. 3/5 N° 47.257 v. 7/5/2004

La Dra. Graciela Micó, domiciliada en Echeverría 2741, 1° “A” de C.F., comunica que Sandra Spota de Bruni, DNI N° 10.142.074, domiciliada en la calle Cerviño 3126, p. 10° vende a Fernández de Enciso S.R.L. con domicilio en Fernández de Enciso 3715, C.F. el fondo de comercio del geriátrico sito en POTOSI 3990, P.B. de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1° “A” de C.F.

e. 6/5 N° 47.519 v. 12/5/2004

“S”

Contador Público David Mario Beigel, con oficinas en Sánchez de Loria 278, Capital, comunica que el Señor Jorge Lucas Gacek con domicilio en la calle Lavalle N° 1768, 5° “49” de Capital titular del garaje “San Cristóbal”, sito en la calle SARANDI N° 1347 de esta Capital, vendió el fondo de comercio con fecha 1/12/2003 al Señor Guillermo Hezedin, haciéndose responsable el Señor Gacek hasta esa fecha de todas las obligaciones y responsabilidades ante terceros, reclamos de ley dirigirse a la calle Lavalle N° 1768, 5° Oficina “49” de Capital.

e. 4/5 Nº 47.358 v. 10/5/2004

Diego Sieber, abogado, dom. Tucumán 1545, 2° “B” informa que Norfarma S.R.L. con domicilio en Angel Gallardo 1069 de Capital Federal, adquirió al Sindicato de Obreros Marroquineros, con domicilio en Belgrano 4089 de Capital Federal el fondo de comercio denominado Farmacia del Sindicato de Obreros Marroquineros, dedicado al rubro de farmacia y perfumería sita en SARMIENTO 2214 de Capital Federal. Reclamos de ley en Tucumán 1545, piso 2° “B” de 14:30 a 19:00 horas.

e. 6/5 N° 47.523 v. 12/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A.

CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3 de la LSC se hace saber que AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A. en calidad de incorporante y CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse disponiendo CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A. Esta reorganización societaria se hace con efectos al 31-12-2003. 1) Datos de las sociedades: Sociedad incorporante: AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A., inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de Buenos Aires el 8/04/1996, en la Matrícula 43.741 de Sociedades Comerciales, Legajo 80.775; Sociedad incorporada: CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A., inscripta en la IGJ el 22/10/1997; bajo el Nro. 12206, Libro 122, Tomo A de S.A. Sede social de AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A.: Mitre 501, 2° B, Avellaneda. Sede social de CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A.: Tucumán 1321, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires. 2) Capital social: AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A. como incorporante aumentó su capital social en la suma de $ 16.368.000, pasando de $ 10.000.000 a $ 26.368.000. 3) Valuación de activos y pasivos al 31-12-2003 según estados contables especiales de fusión: AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A.: Activo: 14.574.789,35. Pasivo: 3.007.848,18. CES COMPAÑIA ECOLOGICA SUDAMERICANA S.A.: Activo: $ 19.911.580. Pasivo: $ 978.933. Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 29 de marzo de 2004. 4) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas de cada una de las sociedades celebradas el 29 de marzo de 2004 y 12 de abril de 2004 respectivamente. 5) Ambas sociedades involucradas en este Compromiso mantienen sus domicilios en las sedes sociales indicadas ut supra, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Autorizado – Pablo Federico Richards

e. 6/5 N° 14.841 v. 10/5/2004

“J”

JUAN MINETTI S.A.

y

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

AVISO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el art. 83 inc. 3) de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas celebradas el 26.04.04 en ambas sociedades, han aprobado la fusión entre JUAN MINETTI S.A., como sociedad absorbente y TRANSMIX S.A.C.I. y C., como sociedad absorbida la que se disolverá sin liquidarse y transferirá a JUAN MINETTI S.A. a título universal, todos sus bienes, derechos y obligaciones de forma tal que la absorbente continuará con todas sus actividades y operaciones.

a) Sociedad Absorbente: JUAN MINETTI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires el 23 de mayo de 2003 bajo el No. 6834 del libro 20 de sociedades por acciones. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1002 piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

b) Sociedad Absorbida: TRANSMIX S.A.C.I. y C., inscripta en la Inspección General de Justicia de Buenos Aires el 29 de septiembre de 1961 bajo el No. 2231, Folio 320 del Libro 54 de Estatutos Nacionales. Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1002, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

c) Aumento de capital: El capital social de JUAN MINETTI S.A. asciende a $ 352.056.899. La sociedad absorbente es titular en forma directa del 100% de las acciones, del capital y de los votos de la sociedad absorbida por lo que no aumentará su capital.

d) Valuación del Activo y Patrimonio Neto al 31.12.03

JUAN MINETTI S.A.
Activo: $ 1.467.584.146
Pasivo: $ 688.923.908
Patrimonio Neto: $ 788.660.238

TRANSMIX S.A.C.I. y C.
Activo: $ 12.520.191
Pasivo: $ 3.818.189
Patrimonio Neto: $ 8.702.002

e) La sociedad absorbente seguirá con la denominación JUAN MINETTI S.A. y su domicilio permanecerá en Av. Leandro N. Alem N° 1002, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires.

d) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 19.03.04 y aprobado por el Directorio de ambas sociedades el 19.03.04 y por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebradas en ambas sociedades el 26.04.04. En dichas asambleas también se aprobaron los Balances de Fusión y Consolidados de Fusión al 31.12.03.

e) Oposiciones: Dentro de los quince (15) días desde la última publicación del aviso, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la fusión. Las oposiciones se recibirán en Av. Leandro N. Alem N° 1002, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 16.00 horas.

JUAN MINETTI S.A. –
Presidente - Manuel Augusto J. B. Ferrer
TRANSMIX S.A.C.I. y C. –
Presidente - Otmar Hübscher

e. 6/5 N° 14.838 v. 10/5/2004

“S”

SOFISUR S.A.

Por Escritura del 12-4-04, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, F° 218, Reg. 402: Asamblea del 12-11-2003, se redujo el Capital Preferido en $ 3.500.000 o sea de $ 3.512.000 a $ 12.000 y se aumentó el capital ordinario en $ 1.988.000 o sea de $ 12.000 a $ 2.000.000. Se reformó el Art. 4to. del Estatuto. Capital $ 2.000.000 representado por 2.000.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Al 31-1-2002: Activo: $ 31.393.933,92. Pasivo: $ 9.830.039,27. Dom. Social: Rivadavia 1653, 8 piso “P” CF. Quórum y Mayorías: Unánime.

Apoderado - Oscar Gustavo Alvarez

e. 5/5 N° 17.102 v. 7/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax 4641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATON, en su calidad de acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 12 de mayo de 2004, a las 13:40 hs. con una base de $ 216.904,00 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 14 de mayo de 2004 a las 13:40 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 162.678,00 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente sin base, en el salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Tres de Febrero 353 entre las de Suipacha y de la Torre, localidad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; Manz. 114; Parc. 15 a. Matrícula 10.825. Superficie 519,99 m2. De acuerdo la constatación efectuada por el escribano designado en autos, se trata de una casa en dos plantas, con entrada para un auto cubierta en su frente. Se ingresa al living-comedor, con pisos de cerámicos, con una pared de ladrillo visto y ventana al patio. Cuenta con un dormitorio al frente con pisos de madera. La cocina comedor tiene muebles de fórmica y puerta al patio, por el que se sale al jardín posterior. En el patio hay un baño y un lavadero cubierto. En la planta alta hay dos dormitorios al frente y los pisos son de madera. El baño es completo y con bañadera. En la planta alta hay una terraza amplia. La casa en general está en muy buen estado de conservación y es de amplias dimensiones. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Miguel Angel Conti, quien se identificó con DNI 20.020.070, manifestando habitar la vivienda conjuntamente con sus dos padres, su hermana, su abuela y su novia. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 19/2/04 $ 3.313,99. Municip. de Zárate al 2/1/04 $ 103,04; $ 18,60 y $ 14,32. Condiciones de venta al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30% Comisión 3%. La venta del inmueble se realizará ad corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la Ley 24.441. Exhibición: los días 10 y 11 de mayo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitarán por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso de Capital Federal. “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/CONTI, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441”, Expediente N° 74.220/2001. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 6/5 N° 47.570 v. 10/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica sita en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE ALBERTO CASTE, para que en el término de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: “POCCARD, MARIANA c/MEDRANO, SUSANA ALICIA y Otros s/Sucesión Ab Intestato s/Nulidad de Acto Jurídico”, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 6/5 N° 17.197 v. 7/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría nro. 2, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 5to., Capital Federal, hace saber, en forma conjunta, por 5 días que con fecha 20 de abril de 2004 se ha declarado la presentación de los acuerdos preventivos extrajudiciales de EDUARDO DIZ, D.N.I. 12.084.289, y de MONICA CLARA CUSNECH DE DIZ, D.N.I. 10.838.405. Asimismo se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por los deudores, que podrán formular oposición a los acuerdos preventivos extrajudiciales presentados por cada uno de ellos, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 4/5 N° 17.045 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo el Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004, se decretó la quiebra de “NAVIS S.R.L. s/Quiebra”, CUIT 30-63312324-8 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén H., con domicilio en Rivadavia 1227, 3° “F” de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 5/5 N° 446.218 v. 11/5/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 02 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 03 a cargo de la

Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2004, se ha decretado la quiebra de NIVEL SALUD S.A., C.U.I.T. N° 30-65149407-5, y se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio y que según reprogramación de fechas, deberán hasta el día 18 de junio de 2004 presentar al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 02 de julio de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos hasta el día 02 de agosto de 2004 ante el Síndico, en el domicilio del síndico Fernando Ezequiel Aquilino de la calle Lavalle 1459 5° "92", Capital Federal, Tel. 4374-3154/15 5402-5715. Fijándose los días 16 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 para presentar los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que: b) Ordenar a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. c) Intimar al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del Activo y Pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. e) Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. f) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados NIVEL SALUD S.A. s/Quiebra (Expte. N° 84.808), en trámite ante este juzgado y secretaría.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 6/5 N° 446.340 v. 12/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital, comunica que con fecha 5 de Marzo de 2004 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "EDITORIAL COLUMBA S.A. s/Quiebra" Expte. 102043 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en el inc. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 30 de junio de 2004, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 4477-0866), de 14-18 hs., con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004, respectivamente.

Buenos Aires 29 de marzo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/5 N° 446.132 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ (DNI 16.510.707) con fecha 3 de octubre de 2003, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 6 de setiembre de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 19 de octubre de 2004. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 4/5 N° 446.162 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 5, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ITALTEXTIL S.A. con fecha 18 de marzo de 2004, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, 6° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2004, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de agosto de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 27 de setiembre de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María Virginia Villaroel, Secretaria.

e. 4/5 N° 446.159 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de E.I.M.E. S.R.L. s/Quiebra, con fecha 15 de marzo de 2004, en la cual se ha designado Síndico al Contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2004. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de agosto de 2004 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 22 de setiembre de 2004. Se intima a la fallida para que en el plazo de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5, y de corresponder los incisos 1, 6 y 7, del art. 11 de la ley 24.522. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y, se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera. Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.

e. 4/5 N° 446.160 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6 de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "LICRA S.R.L. s/Quiebra" Expte 91.813, con fecha 19 de febrero de 2004 se ha decretado la quiebra de LICRA S.R.L., inscripta en la IGJ bajo el n° 7650 del libro 86 de S.R.L., con domicilio social en la calle Viamonte 1716, 6° Piso, Of. 30, Capital Federal, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquéllos. Decretar incautación de los bienes de los fallidos, intimándoselos a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 18 de mayo de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 30 de junio de 2004 y 27 de agosto de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35, 39 y 200 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de La Nación. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles. (Art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/5 N° 446.365 v. 12/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "RANDALL S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 33-68307552-9 Expte. N° 82700, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7° Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/04, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 3/5 N° 446.012 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SUINO EDMUNDO s/Quiebra, Expte. N° 72499", con fecha 31 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Elba Gabriela Hirigoity, con domicilio en Av. Córdoba 1388, piso 6° "B", Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de junio de 2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de abril de 2004.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 4/5 N° 446.153 v. 10/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en autos "COMPAÑIA INDUSTRIAL SHS s. Quiebra", (Expte. Nro. 44.267) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los diez días. Asimismo, se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 4/5 N° 446.158 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004, se decretó la quiebra de MATIAS DAMIAN GOREN (DNI 13.000.270), con domicilio en Ramón Freyre 1751, depto. "30" de Capital Federal, en la que se designó síndico a la Cdra. Noemí Zulema Vivares, con domicilio en Av. Córdoba 2626, p. 2° D de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto de 2004 y 1 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de abril de 2004. ... publíquense edictos ...Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/5 N° 446.350 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2004, se decretó la quiebra de GARDIA SA, en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 151, p. 9°, Of. C de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de agosto de 2004 y 7 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de abril de 2004 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerado G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/5 N° 446.349 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Jorge Djivaris, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 2004, se decretó la quiebra de OSVALDO JORGE JALILE (LE: 4.556.442), en la que se designó síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en la Avda. Córdoba 859, 5° "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 20 de agosto de 2004 y 1° de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de marzo de 2004 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 6/5 N° 446.351 v. 12/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a mi cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña N° 1211, Piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MALENCHINI MARCOS ALFREDO s/Concurso Preventivo" que con fecha 13 de abril de 2004 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARCOS ALFREDO MALENCHINI, C.U.I.T. N° 20-07610865-0. Se hace saber a los señores acree-

dores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 en el domicilio del síndico designado Contador Manuel Alberto Cibeira, sito en Av. Córdoba 1247, Piso 5, "I", Capital Federal, hasta el día 25 de junio de 2004. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 12 de julio de 2004 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado también ante la sindicatura hasta el día 6 de agosto de 2004. Fíjanse los días 20 de agosto de 2004 y 1 de octubre de 2004, respectivamente, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase para el día 15 de abril de 2005 la clausura del período de exclusividad. La audiencia informativa se celebrará el día 11 de marzo de 2005 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/5 N° 47.215 v. 7/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta en los autos caratulados "TROSSERO, GUSTAVO ALBERTO s/Quiebra" comunica por cinco días que el 16 de marzo de 2004 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de GUSTAVO ALBERTO TROSSERO D.N.I. 8.007.681, con domicilio en la calle Guido 1565, 4to. Piso "B", de Capital Federal. Se hace saber que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se comunica que: a) continua actuando el Síndico Contador Dr. Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Avenida Independencia 2251, 5° Piso, Departamento "40", de Capital Federal; b) los titulares de eventuales acreencias generadas durante el trámite del concurso preventivo pueden requerir ante la sindicatura la verificación de las mismas, acompañando los títulos justificativos, hasta el 31 de mayo de 2004. Ello, sin perjuicio de que dicha petición podrán efectuarla por vía incidental en los términos del art. 202 L.C.Q.; c) El Síndico deberá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación en la etapa del concurso preventivo; d) Se ha fijado el día 14 de julio de 2004 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el Informe Individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del 9 de setiembre de 2004 como la fecha hasta la cual debe presentar el Informe General del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80 de la L.C.Q. debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere. El auto que dispone lo precedente dice, en su parte pertinente: "Buenos Aires, 16 de marzo de 2004,...2) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LC.), ... A tal fin, ofíciese... (Fdo. Dr. Atilio Carlos González, Juez)".

En Capital Federal, a los 20 días del mes de abril de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 3/5 N° 446.015 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA-ANTES CONCURSO PREVENTIVO (decreto de quieb.: 22.4.2204)", cuya quiebra se decretara con fecha 22 de abril de 2004. Que el Síndico es el Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Córdoba N° 456 piso 10° of. "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/6/04. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05/8/04 y 22/9/04, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 3/5 N° 446.022 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de febrero del año 2004, se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a "ESTER GLODSZTAJN", C.U.I.T. 27-18666996-2. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de junio de 2004. El Síndico deberá presentar los días 20/08/2004 y 01/10/2004 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 6/5 N° 446.367 v. 12/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nro. 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de la Capital Federal, comunica que con fecha 21 de abril de 2004 se ha declarado abierto el concurso preventivo de MARALIMP S.R.L. (CUIT 30-56822584-4). Se ha designado síndico al contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2do. A de Capital Federal, Teléfono 4813-7156. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 7 de julio de 2004, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y siguientes de la Ley 24.522. Se hace saber a los acreedores que dentro de los siete días del período de observación de los créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto de sus propios créditos, sobre los que deberá informar y opinar el síndico en el respectivo informe individual (art. 35 L.C.). El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de setiembre de 2004 y 14 de septiembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de abril de 2005 a las 11:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/5 N° 19.082 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría 17 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 21 de abril de 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de MEYPACAR S.A. que ha sido designado síndico el Estudio Lerner y Asoc. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 790, 2° piso en donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 11 de junio de 2004. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 fue establecida para los días 10 de agosto y 22 de septiembre de 2004 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la Ley 24.522 fue fijada para el día 4 de marzo de 2005 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 5/5 N° 17.089 v. 11/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/04/04 se decretó la quiebra de OLIJAVETZKY NADIA ROMINA (DNI: 26.873.883) en la cual ha sido designado síndico la contadora Marta Susana Polistina con domicilio constituido en Corrientes 745, 7° "76" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos, hasta el 09/08/04 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 21/09/04 y el general el 03/11/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora e la forma que sea más apta para que el funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "OLIJAVETZKY NADIA ROMINA s/Propia Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 3/5 N° 446.026 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13/04/04 se ha decretado la quiebra de NOVISKY GUSTAVO JAVIER. (DNI 17.881.324) en la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Belli con domicilio constituido en Avda. Santa Fe 960, piso 7° "23" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/08/04, y el general el día 04/10/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (L.C.: 234 a 238). Intímese al fallido a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/5 N° 446.145 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 06/04/04 se ha decretado la quiebra de CONSTRUCCIONES ELECTROMAR S.R.L. —C.U.I.T. 30-68204587-2—, en la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, 8° "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 09/06/04 (L.C: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/08/04, y el general el día 27/09/04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 4/5 N° 446.163 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 2004 se decretó la quiebra de LEBOVITS NAUM (L.E.: 4.440.797), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 18/08/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 29/09/2004 y el general el 11/11/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán Ineficaces. Se libra el presente; en los autos "LEBOVITS NAUM s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 4/5 N° 446.166 v. 10/5/2004

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LORD SUPPLY S.R.L. inscripta el 25/6/93 bajo el N° 4.700 del libro 98 de S.R.L., que el Síndico designado es la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6° "51" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 21 de junio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 3 de agosto de 2004 y 14 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 6/5 N° 446.412 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB; Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CUCCARESE NESTOR NORBERTO s/Quiebra", expediente N° 080.636; que con fecha 26 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a NESTOR NORBERTO CUCCARESE, D.N.I.: 16.335.719, que el Síndico es el Dr. Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570 entrepiso, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 10 de junio de 2004. El día 9 de agosto de 2004 , el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 21 de septiembre de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa

autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 26 de abril de 2004 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. ...Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana, Juez."
Jorge Médici, secretario.
e. 6/5 N° 446.390 v. 12/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de abril de 2004 en los autos caratulados "SERVICIOS DE ALIMENTACION ALIHUE S.A. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de SERVICIOS DE ALIMENTACION ALIHUE S.A., 30-58236063-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 24 de agosto de 2004. Fíjase al síndico hasta el día 5 de octubre de 2004 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo, con domicilio en Juncal 615, piso 10° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC).
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 4/5 N° 446.157 v. 10/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sita en la calle Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en los cuales tramitan los autos "BENEGAS MARCELO HERNAN s/Quiebra" Expte. 50027, comunica por cinco días la quiebra de BENEGAS MARCELO HERNAN, DNI 17.446.844, CUIT 20-17446844-4. El síndico actuante es el contador Mario Adrián Narisna, domiciliado en la calle Avenida Corrientes 1628, piso 4°, Oficina "G", Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4373-6433) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles las prohibiciones de hacer pagos a la fallida o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 4/5 N° 446.174 v. 10/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23/3/04 se ha decretado la quiebra de OBRAS DEL PILAR S.A., CUIT N° 30-69016572-0 (Expte. N° 046081). El síndico designado contador Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21/6/04. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 5/5 N° 446.241 v. 11/5/2004

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 6-04-04 se ha decretado la quiebra de ADURIZ PABLO ROMAN, D.N.I. 8.607.771 (Expte. Nro. 047666). El síndico designado contador Taborcias Elsa, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063 "II" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 6-07-04. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 5/5 N° 446.245 v. 11/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635 P.B. de esta Ciudad, hacer saber en los autos EMPORIO TEXTIL PANAMERICANO S.A. s/Quiebra, que se ha decretado con fecha 22 de marzo de 2004, la quiebra de referencia. El CUIT de la fallida es: 30-59402277-3. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentarse a insinuar sus créditos hasta el 16 de junio del año 2004 con los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Síndica Contadora Lidia Roxana Martín, con domicilio en Av. Córdoba 1352 Piso 1ro. de Capital Federal. Los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la síndica los días 20 de agosto y 1 de octubre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/5 N° 446.392 v. 12/5/2004

El Juzgado Nac. de 1° Instancia Comercial 16, Secretaría 32 ubicado en Callao 635, P.B. de Buenos Aires en Autos: "ENASIC S.A. s/Concurso Preventivo. Expte. 049754" comunica por cinco días, donde se resolvió la apertura del concurso preventivo de ENASIC S.A. CUIT 33-70130681-9, con domicilio en Aráoz 2372, P. 2°, depto. 14 de Capital Federal, se designó síndico a Carlos Erasmo Moreno, domiciliado en Tucumán 1658, P. 6°, depto. 49. Se estableció el siguiente Cronograma: a) Presentación pedidos de verificación ante el síndico (art. 14 inc. 3°): 17 de mayo de 2004. b) Presentación juego de copias de impugnaciones formuladas, art. 34 L.C.: 3 de junio de 2004. c) Presentación Informe previsto art. 35 L.C.: 29 de junio de 2004. d) Resolución prevista art. 36 L.C.: 14 de julio de 2004. e) Vencimiento plazo para proponer categorías de acreedores de la concursada (art. 41): 11 de agosto de 2004. f) Presentación informe art. 39 L.C.: 26 de agosto de 2004. g) Categorización de acreedores (art. 42): 20 de septiembre de 2004. h) Plazo máximo para hacer pública la propuesta (art. 43, párrafo 5° L.C.): 24 de noviembre de 2004. i) Audiencia informativa (art. 45): 16 de diciembre de 2004, 8:30 hs. j) Vencimiento período de exclusividad: 23 de diciembre de 2004. k) Plazo máximo para homologar por el art. 52: 18 de febrero de 2005.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 6/5 N° 19.222 v. 12/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, comunica por cinco días la apertura con fecha 6 de abril de 2004 del concurso preventivo de JUAN MARCELO VENTOSA, D.N.I. 8.298.609, con domicilio en Nahuel Huapi 5568, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico Juan Roque Treppo, con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8vo. "26" y "27" de Capital Federal TE 4381-0034/5 ante quien, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 12 de julio de 2004, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley Concursal. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de agosto de 2004 y 23 de septiembre de 2004 respectivamente. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 21 de diciembre de 2004 a as 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado y que se fijó el día 30 de diciembre de 2004 como la fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 47.172 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta Capital hace saber por cinco días que en autos: "DE LISIO NICOLAS s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DE LISIO NICOLAS (DNI 93.680.319), con domicilio real en Rivadavia 7460 de Capital Federal, haciéndole saber a el fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima al deudor para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas el fallido deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89 ley 24.522).
Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.067 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta capital hace saber por cinco días que en autos "AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A., con domicilio legal en Rivadavia 7460 y comercial en Rivadavia 7451/53, ambos de Capital Federal, CUIT 30-68768078-9, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas la fallida deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.068 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta capital hace saber por cinco días que en autos "DE LISIO GRACIELA LILIANA s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DE LISIO GRACIELA LILIANA (DNI 20.639.402), con domicilio real en Chile 2500 de Capital Federal, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas la fallida deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.049 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta capital hace saber por cinco días que en autos "AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Quiebra", el 26 marzo de 2004 se decretó la quiebra de AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F., con domicilio en Rivadavia 7461/63 de la Capital Federal, CUIT 30-53711333-9, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas la fallida deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.061 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta Capital hace saber por cinco días que en autos "DE LISIO FRANCISCO JOSE s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DE LISIO FRANCISCO JOSE (DNI: 16.676.047), con domicilio real en Allende 2663 de Capital Federal, haciéndole saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pa-

gos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima al deudor para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas el fallido deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.063 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, comunica por cinco días la apertura con fecha 6 de abril de 2004 del concurso preventivo de ENRIQUE DANIEL MEDOLLA, D.N.I. 11.534.205, con domicilio en Ciudad de la Paz 1436, Planta Baja, departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico Juan Roque Treppo, con domicilio en la calle Sarmiento 1183, piso 8vo. "26" y "27" de Capital Federal TE 4381-0034/5 ante quien, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 12 de julio de 2004, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 32 de la Ley Concursal. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de agosto de 2004 y 23 de septiembre de 2004 respectivamente. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 21 de diciembre de 2004 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado y que se fijó el día 30 de diciembre de 2004 como la fecha de clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 47.173 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de esta capital hace saber por cinco días que en autos "DE LISIO Y CIA. S.A. s/Quiebra", el 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de DE LISIO Y CIA S.A., con domicilio legal en Lavalle 2331 de Capital Federal y domicilio comercial en Necochea 2714 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 30-55872993-3, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder, así como la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora para que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 LQ. Dentro de las cuarenta y ocho horas la fallida deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el Cr. Ricardo Jorge Randrup, con domicilio legal en Av. Córdoba 1351, piso 8 de la Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores post-concursales para solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 11 a 17 horas, y hasta el 6 de julio de 2004. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico el 20 de agosto de 2004 y el 20 de setiembre de 2004, respectivamente. El presente edicto se publicará por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/5 N° 446.065 v. 7/5/2004

El Juzgado en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. SUSANA TERESA GEROLA (DNI 4.754.886) con fecha 2 de abril de 2004. El síndico interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464 piso 6° "614" Cap. Fed., Tel. 4393-5788/5462, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de junio de 2004. Fíjanse los días 17 de agosto y 28 de septiembre de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/5 N° 446.386 v. 12/5/2004

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comeral Nro. 18 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 36 a cargo de la Dra. Karina Cufari, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hace saber que por cinco días en autos caratulados: "ROBERTO PEREYRA TOURS S.A. s/Concurso Preventivo", se declaró abierto el concurso preventivo de ROBERTO PEREYRA TOURS S.A. (C.U.I.T 33-62703134-9). Se designó síndico a Xilef Irureta, con domicilio en Paraná 145 5° "A", Buenos Aires, tels.: 4374-6134/4372-0130. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 2-07-2004, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) 31-08-2004, para presentar el informe del art. 35 LC y Q, c) 14-10-2004, para presentar el informe del art. 39 LC y Q, d) La audiencia informativa tendrá lugar el 14-04-2005 a las 11.00 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 26 del mes de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 5/5 N° 47.485 v. 11/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 6 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de SCAGLIA OSVALDO HECTOR, DNI: 4.179.762, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 25/06/2004 al Síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530 cuerpo 2 piso 1 "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCAGLIA OSVALDO HECTOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 6/5 N° 446.352 v. 12/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de Dra. María Fernanda Mazzoni sita en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de "NAPOLES DEL SUD S.R.L." con domicilio legal en Pacheco de Melo 2432 7° D, de esta Capital. El síndico interviniente es la Dra. Raquel Steinhaus, con domicilio legal en la calle Paraguay 577, piso 5to. "A" , ascensor nro. 3, de esta Capital. (Tel 4312-3879), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 26 de septiembre de 2003, los días martes y jueves de 14 a 18 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cfr.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 21 de mayo de 2004, pudiendo los insinuantes, dentro de los siete días de este último plazo, presentar ante el síndico las contestaciones a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 05/07/2004 y 21/08/2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 3/5 N° 445.988 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de MAZZEI CARLOS NICOLAS, DNI 10129379, con domicilio en José Agustín García 5637, Capital Federal en los autos caratulados "MAZZEI CARLOS NICOLAS Pedido de Quiebra por INMOBAL NUTRER S.A.", Expte. N° 33.404 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo habiéndose designado síndico al contador Feigielson Jaime David con domicilio en la calle Sarmiento 1287, 8° piso, Oficinas 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10/8/2004 y 22/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/5 N° 446.186 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se decretó la quiebra de STERN RICARDO, DNI 17202366, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 3943, Capital Federal en los autos caratulados "STERN RICARDO Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE CREDITO PAMPA LTDA.", Expte. N° 45642 en la cual se designó síndico al contador Mario Cabrosi con domicilio en la calle Uruguay 390, 8° piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/6/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15/7/2004 y 10/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/5 N° 446.184 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de abril de 2004 se decretó la quiebra de HEREDIA FABIO DANIEL, DNI 20379902, con domicilio en Viamonte 749, 16° piso, Oficina 3, Capital Federal en los autos caratulados "HEREDIA FABIO DANIEL Pedido de Quiebra por SALIETTI MARIA EUSEBIA", Expte. N° 45341 en la cual se designó síndico al contador Donatti Alfredo con domicilio en la calle Montevideo 31, 6° piso "9", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14/7/2004 y 9/9/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de lo mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/5 N° 446.185 v. 10/5/2004

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 19, a cargo del Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nro 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días los autos caratulados: "EL PORVENIR s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 16 de marzo del 2004 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma EL PORVENIR S.A., CUIT 30-66208598-3 con domicilio en la Avda. Callao 1046, PB "A", Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 1121 L° 112 T° A con fecha 18.02.93. Los datos del Síndico son: Contador Jorge Arias, con domicilio procesal en la calle Rivadavia 1227, 3° "F", Capital. Hasta el día 2/06/04 los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LC, los días 16/07/04 y 14/09/04, respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 22 de febrero del 2005 a las 10 horas.

Buenos Aires, 28 de abril del 2004.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 5/5 N° 17.148 v. 11/5/2004

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19 , Sec. N° 37, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica que en los autos "AMATRIX S.A. s/Conc. Preventivo" (C.U.I.T N° 30-51594048-7) se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el 31/8/04. Fijándose nueva fecha de audiencia informativa el día 24/8/04 a las 10:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial e Infobae .

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 6/5 N° 1211 v. 7/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "RUMBO LIDIA s/Quiebra", hace saber que con fecha 14/4/04 se decretó la quiebra de RUMBO LIDIA, CUIT 27-032780747 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2/7/04 por ante el síndico Fernández, Ricardo Félix, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 10° "55" en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes

previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/8/04 y 11/10/04 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además, la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/5 N° 446.169 v. 10/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3ro. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de BACUMAT S.A. con CUIT 30-56976670-9. El síndico designado en autos es el Contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de febrero y 25 de marzo de 2005 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/5 N° 446.416 v. 12/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 que desempeña el suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por 5 días la conversión en concurso preventivo y su apertura del Sr. RAFAEL SALAVE (CUIT 20-07642203-7) dispuesta el 21 de abril de 2004, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 4 de junio de 2004, en el domicilio del síndico Ana María Calzada Percivale, sito en la calle Sarmiento 2437, 8° "35", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán hasta el 16 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la Ley 24.522 tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal el día 1 de marzo de 2005, a las 9 hs. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 4/5 N° 47.346 v. 10/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-04-04 se decretó la quiebra de "VELSUR S.A.C.I. s/Quiebra" (CUIT N° 30-50545184-4) cuyo síndico actuante es el contador Clos Inés Etelvina, quien constituyó domicilio en Lavalle 715 6 piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-06-2004. El art. 35 LC. Vence en fecha 11-08-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-09-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/5 N° 446.378 v. 12/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de THORGO SA (CUIT 30-64415411-0) en fecha 16 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es la Ctdora. Sara Ma. Rey de Lavolpe con domicilio constituido en la calle Cerrito 1136, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en lo Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 6/5 N° 446.379 v. 12/5/2004

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que con fecha 23/4/04 ha sido decretada la quiebra de MARIA E. IACOPONI Y CIA S.R.L. s/Quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mittica Graciela Teresa con domicilio en la calle Perón 1547 piso 8° A, hasta el día 14 de junio de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 3/5 N° 446.028 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/04/04 se ha decretado la quiebra de METROPOLITANO SANATORIO PRIVADO S.A. Los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Escandell Hurovich-López Cepero (Tel.: 4372-8792), con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 9º Piso, Capital Federal, hasta el día 18 de junio de 2004. El citado, funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de agosto de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 29 de septiembre de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 6/5 N° 446.339 v. 12/5/2004

N° 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "BUENOS AIRES SYSTEM S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 16/4/04 se dispuso la apertura del concurso preventivo de BUENOS AIRES SYSTEM S.R.L. (CUIT N° 33-63616686-9) con domicilio en Av. Triunvirato 5570, piso 3° Of. 10, de esta ciudad, habiéndose designado síndico al contador Ernesto García, domiciliado en Montevideo 536, piso 10, Depto. "I" de esta ciudad, donde recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/6/04, debiendo presentar el informe art. 35 LC el 10/8/04 y el informe art. 39 LC el 22/9/04. La audiencia informativa se celebrará el día 23/3/05 a las 11 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 4/5 N° 47.325 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en la calle Juncal 941, Piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de tres días a JAVIER ANDRES AIRALA —DNI N° 21.670.564—, en la causa N° 2074 que se le sigue en orden a los delitos de resistencia a la autoridad y lesiones leves —arts. 89 y 239 del C.P.—, ante la Secretaría N° 66, a cargo de la Dra. Silvina Rodríguez Basavilbaso, para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia (art. 150 y cc. del C.P.P.N.).

Secretaría N° 66, 21 abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Silvina Rodríguez Basavilbaso, secretaria.

e. 6/5 N° 446.376 v. 12/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 54.879 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN GERMAN RAVANAL, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/5 N° 446.377 v. 12/5/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaria N° 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, TELFAX 4374-89-05, en la causa N° 56.484 seguida por el delito de hurto en grado de tentantiva. Cita y emplaza: a SANDRA ISABEL GARNICA, con ultimo domicilio consignado en autos en la calle Juan de Garay 2333, Glew, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 13 de abril de 2004. Atento a la incomparecencia del encartado a las audiencias oportunamente ordenada por este Tribunal a fs. 68, cítese a SANDRA ISABEL GARNICA, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez; Ante mí: Omar Rojas, Secretario.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.

e. 3/5 N° 445.998 v. 7/5/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado Nro. 7, Secretaría Nro. 57 a cargo del Dr. Omar Rojas, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 55.752, seguida contra RAMON PEDRO FERRARI por el delito previsto y reprimido por la ley 13.944. Cita y emplaza: a RAMON PEDRO FERRARI —argentino, D.N.I. 11.594.652, con último domicilio conocido en Lope de Vega 316, 1er. piso depto. "E" de Capital Federal—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de abril de 2004 ... Cítese por edictos a RAMON PEDRO FERRARI, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho... . Fdo. Maria Laura Garrigós de Rébori. Juez. Ante mí: Omar Rojas. Secretario.".

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

e. 3/5 N° 446.002 v. 7/5/2004

N° 8

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GASTON ROBERTO SUAREZ (argentino, 25 años de edad, soltero, remisero, con último domicilio conocido en Basualdo 2611, de la Ciudad de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 8.395 debido a que, existiendo el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N. respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos en los arts. 89 y 149 bis del C.P.N., se ha dispuesto recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 22 de abril de 2004.
Elsa Roldán Morinigo, secretaria "Ad Hoc".

e. 6/5 N° 446.343 v. 12/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de la Capital Federal, en la causa N° 1886/2004 (A-7651/04) caratulada: "ARANDA DELGADILLO, DANIELA JULIA s/Falsificación de Documentos Públicos" cita y emplaza a DANIELA JULIA ARANDA DELGADILLO (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad N° 93.654.691) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, la que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designarle, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 26 de abril de 2004.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 4/5 N° 446.281 v. 10/5/2004

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a ANGEL HERNANDEZ MARTIN, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 19.204/03, caratulada: "HERNANDEZ MARTIN, ANGEL s/Inf. Ley 22.362", se resolvió con fecha 29 de abril de 2004: "Cítese a ANGEL HERNANDEZ MARTIN mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa el delito de previsto y reprimido por la ley 22.362". Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 29 de abril de 2004.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 6/5 N° 446.373 v. 12/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo interinamente del Dr. Canicoba Corral, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza a SILVIA TAMATA SVIDERSKY, DNI 20.838.116, CI 13.046.996, para que se presente

ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de esta Ciudad, en los autos N° 9998/03 caratulados "SVIDERSKY SILVINA TAMARA s/Falsificación de Moneda Extranjera", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar la inmediata captura. Publíquese el presente por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 5, 28 de abril 2004.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 5/5 N° 446.405 v. 11/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaria N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, quien suscribe, cita emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 19922/02, que se le sigue a WANG XUAN, pasaporte chino N° 145788001, por el delito de Falsificación Documento Público, se ha ordenado la citación del nombrado a los efectos de recibirle declaración indagatoria, dentro de los cinco días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría 29 de abril de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 6/5 N° 446.331 v. 12/5/2004

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 17.468/2003 caratulada "Imputado: CAMIÑA ROJAS… sobre Falsificación Documentos Públicos…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado MICHEL JAM (o) OSVALDO MARCOS CAMIÑA ROJAS (quien es de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, de 28 años, nacido en fecha 25/4/1972 en la República del Perú, con posible Pasaporte peruano N° 0408923), que deberá comparecer al Tribunal dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 15, 21 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.127 v. 10/5/2004

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa N° 18924/03 caratulada "DIAZ FLORES ROSANA o WILLARD TANTALEAN ANDREA s/Delito de Acción Pública" la imputada ROSANA LESNI DIAZ FLORES o ANDREA TANTALEAN WILLARD (de nacionalidad peruana, nacida el 13 de julio de 1977, soltera, ama de casa, último domicilio conocido en la calle Castillo N° 81, hab. N° 3 que deberá comparecer dentro de las 48 hs. de notificada ante este Tribunal, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de ser declarada en rebeldía y encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina su inmediata detención.

Secretaría N° 15, 21 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.141 v. 10/5/2004

En los autos caratulados "LEGAJO DE ACCION CIVIL EN CAUSA 8402/97 - HENDI, ELIAS ARTURO MARTIN y Otro c/HAMILTON JORGE DANIEL y Otro s/Daños y Perjuicios", causa N° 8402/97, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal, Secretaría N° 15 a mi cargo Dr. Federico Novello, Secretario, sito en Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, en donde ha sido dispuesta la publicación de edictos en los términos del art. 343 del CPCC, a fin de citar a los demandados Sr. OSCAR JESUS CORNEJOS URIBE, DNI N° 92.364.723 y Sr. HUGO LUIS DEMARCO, DNI N° 7.597.051, ambos con domicilio de residencia ignorados, de conformidad con la parte pertinente del auto de fs. 104 que fielmente se transcribe a continuación: "…nos Aires, 29 de agosto de 2003… corresponde dar curso a la demanda oportunamente interpuesta dejándose constancia de que el presente tramitará bajo las disposiciones previstas por el CPCC para el proceso ordinario (art. 319 del CPCC)… Respecto de OSCAR JESUS CORNEJOS y HUGO LUIS DEMARCO, desconociéndose sus respectivos domicilios y sin perjuicio de la solicitud de averiguación de paradero ordenada en los principales, cúmplase con la publicación de edictos a su respecto en los términos del art. 343 del CPCC, oficiándose al Boletín Oficial…". Firmado: Dr. Jorge A. Urso, Juez Federal.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.164 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Federico Novello, cita y emplaza a DIEGO CACERES, de dieciocho años de edad, hijo de Ruperto y de Juana Quintero, en los autos N° 1613/04 caratulados "RODRIGUEZ, GERARDO CESAR s/Inf. Ley 23.737" para que en el término de tres (3) días de publicado, se presente ante estos estrados, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso contrario, declararlo rebelde y ordenar su detención.

Secretaría N° 15, 22 de abril de 2004.
Federico Novello, secretario.

e. 4/5 N° 446.142 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 3377/04 caratulada "AVALOS GREGORIO FERMIN s/Falsificación de Moneda", notifica a GREGORIO FERMIN AVALOS lo resuelto a su respecto con fecha … de marzo de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a GREGORIO FERMIN AVALOS de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa que lleva el N° 3377/04, por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de este proceso a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336, inc. 3°, del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 4/5 N° 446.115 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 1.871/04 caratulada "VILLA, JHONATAN JOSE s/Infracción Ley 23.737" notifica a JHONATAN JOSE VILLA, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión camillero, nacido el día 21 de abril de 1984, hijo de Zunilda Vázquez, domiciliado en la calle La Fuente 1580, piso 5to. "a", torre 3 de esta Capital Federal y titular del D.N.I. N° 31.008.843, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, abril 1 de 2004... Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a JHONATAN JOSE VILLA, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días (art. 150 C.P.P.).- "Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 4/5 N° 446.161 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 2.678/04 caratulada "ANSO, GONZALO ISRAEL s/Infracción ley 23.737", notifica a GONZALO ISRAEL ANSO, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión plomero, nacido el día 16 de agosto de 1976, domiciliado en la calle Wagner 1290 de esta Ciudad y titular del D.N.I. N° 25.360.583. de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004. ... Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a GONZALO ISRAEL ANSO, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de 5 días art. 150 C.P.P.).- "Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario.

e. 4/5 N° 446.156 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16, del suscripto, en la causa N° 2.122/04, caratulada "GUIDI, ROBERTO NICOLAS s/Infracción ley 23.737", notifica a ROBERTO NICOLAS GUIDI, hijo de Roberto y de Elisa Ferrandu, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, nacido el día 19 de julio de 1975, domiciliado en la calle Gral. Daniel Cerri 1336, Planta Baja de esta Ciudad y titular del D.N.I. N° 24.753.694, de lo ordenado a su respecto por este Tribunal, y que a continuación se transcribe. "///nos Aires, 1 de abril de 2004... Autos y vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer a ROBERTO NICOLAS GUIDI, de las demás condiciones personales obrantes en el encabezamiento, en orden al delito previsto por el artículo 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). II) Notificar al imputado de lo resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 C.P.P.), Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

e. 4/5 N° 446.149 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. MARCELO TOMAS ZABALA —D.N.I. N° 17.692.067— de lo resuelto a fs. 137 de la causa N° 8.276/2.003 "///nos Aires, abril 1 de 2004... cítese al imputado para que comparezca ante este tribunal en el termino de 72 horas de notificado, con motivo de recibirle declaración indagatoria. Notifíquese en los términos del artículo 150 del C.P.P., y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 4/5 N° 446.144 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. HECTOR RICARDO ALMIRON de lo resuelto a su respecto en la causa N° 2149/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004... I) Sobreseer a HECTOR RICARDO ALMIRON de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 4/5 N° 446.143 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 16, del Dr. Juan Martín Hermida, notifica al Sr. ARIEL NESTOR CENA de lo resuelto a su respecto en la causa N° 2449/2004 "///nos Aires, abril 1 de 2004 ... I) Sobreseer a ARIEL NESTOR CENA de las condiciones personales obrantes en la causa, respecto del hecho que dio motivo a la presente causa, y por no encuadrar el mismo en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.)... II) Notifíquese al imputado en los términos del artículo 150 del C.P.P...". Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario Federal.

e. 4/5 N° 446.146 v. 10/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 8.642/97, caratulada, "GONZALEZ MARCELO y Otro s/Infracción Ley 23.737", hace saber a DANIEL ALBERTO ASTEGIANO, titular del D.N.I. N° 22.113.141, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Cap. Fed.— dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de explicar los motivos por los cuales no concurrió a realizar el tratamiento impuesto oportunamente por este Juzgado, y hacerle entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario".

e. 4/5 N° 446.118 v. 10/5/2004

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a Humberto Luis García, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16190/03 caratulada "GARCIA, HUMBERTO LUIS s/Inf. Ley 22.362", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py N° 2002, piso 4° de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 26 de abril de 2003. En atención a lo expuesto por el Sr. Agente Fiscal, cítese al Sr. HUMBERTO LUIS GARCIA mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 288 y cctes.. del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío, Juez Federal. Ante mí: Diego Agüero, Secretario Federal".

Dado sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de abril de dos mil tres.

e. 6/5 N° 446.370 v. 12/5/2004

N° 12

El titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de esta ciudad, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Cristian Barritta, notifica a MARCOS KUPERMAN de lo que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 28 de abril de 2004... resultando el domicilio indicado aquél al que se dirigiera la citación ordenada..., siendo que MARCOS KUPERMAN no reside más en el mismo desde hace un año, ..., cítese nuevamente al nombrado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia sin mediar un impedimento grave y legítimo. Asimismo, hágasele saber que deberá designar un defensor entre los abogados de la matrícula o, en tal caso, el Tribunal procederá a asignarle el Defensor Oficial que por turno corresponda (CPPN, arts. 104 y 107). A tal fin, publíquese Edicto Judicial en atención a lo normado en el art. 150 del CPPN, por el término de cinco (5) días a los efectos de dicha citación dejando constancia que los nombrados deberán presentarse ante la judicatura dentro de los tres (3) días de la última publicación. Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial .... "Fdo.: Sergio Gabriel Torres, Juez Federal; Cristian Barritta, secretario federal.

e.6/5 N° 446.382 v. 12/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, a mi cargo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 6to. Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIO COSMO FARM S.H. s/Ejecución Fiscal Inf. Ley 16.463 (Expte. N° 3.593/00), ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de octubre de 2002:... líbrense nuevos edictos a fin de intimar el pago a la parte demandada de la deuda reclamada en las presentes actuaciones; debiendo publicarse los mismos —por el plazo de cinco días— en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. Firmado: Dr. Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria." Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS COSMO FARM S.H.", para que abone la suma de pesos ocho mil ($ 8.000), en concepto de capital, con más la suma de pesos ochocientos ($ 800), presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre de 2003.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 4/5 N° 46.198 v. 10/5/2004

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a DIEGO

JOSE GREGORIO (LE N° 4.298.287) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 4/5 N° 446.154 v. 10/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica notifica a JOSE FRANCISCO AGUILERA, titular del D.N.I. N° 12.416.571, del auto de fs. 299, el que a continuación se transcribirá. Fs. 299 "Buenos Aires, 29 de abril de 2004. ... Existiendo el estado de sospecha al que hace referencia el artículo 294 del C.P.P.N. respecto de JOSE FRANCISCO AGUILERA (D.N.I. N° 12.416.571), y en atención al resultado infructuoso que arrojaron las medidas tendientes a localizar su domicilio ....cítese al nombrado por medio de edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de recibirle declaración indagatoria dentro del quinto día de la última publicación de los edictos, a las 10:30 horas, en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 11 de la ley N° 24.769, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber al nombrado que se lo invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificado, caso contrario, se le designará al Defensor Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial, sita en la Av. Roque Sáenz Peña 917, 4° piso, de esta ciudad . ...".Fdo.: Diego García Berro. Juez. Ante mí: Guillermo Villella, secretario.

e. 6/5 N° 446.374 v. 12/5/2004

JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE GIROLAMO, PABLO PARISINO y Otra s/Ejecución" (Expte. N° 7497) cita y emplaza a los Sres. PABLO PARISINO DE GIROLAMO DNI 5.178.378 y SUSANA RANDI de DE GIROLAMO, DNI 3.987.345 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Diario "El Pionero" del Partido de la Costa, ambos de Capital Federal. Conste.

Dolores, 6 de abril de 2004.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e.6/5 N° 445.567 v. 7/5/2004

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CALEGARI, CRISTIAN HUGO y Otros s/Ejecución" -(Expte. N° 6221) cita y emplaza a los Sres. GISELA MARINA DI FABIO de CALEGARI DNI 27.589.975 y CRISTIAN HUGO CALEGARI, DNI 26.021.867 para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín", ambos de Capital Federal. Conste.

Dolores, 6 de abril de 2004.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 6/5 N° 445.569 v. 7/5/2004

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SOTELO, ANGELICA CARINA s/Ejecución" (Expte. N° 7627) cita y emplaza a la Sra. ANGELICA CARINA SOTELO DNI 24.999.527, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el Diario "El Pionero" del partido de la Costa. Conste.

Dolores, 6 de abril de 2004.
Patricio Alejandro Maraniello, secretario federal.

e. 6/5 N° 445.568 v. 7/5/2004

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a EMILIO RODOLFO PALERMO, D.N.I. N° 4.523.613, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requerido en causa N° 28.809, caratulada "REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y CREDITOS PRENDARIOS SECCIONAL AZUL N° 1 s/Denuncia", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de presuntamente haber entregado a la Agencia ALRA S.R.L., junto con el automotor Ford Escort LX dominio RLR-284, el formulario 08 N° 12220980 con la firma del vendedor y su cónyuge, certificadas con actuación notarial CAA01256744 y legalización FAA00643262, las cuales son apócrifas según las constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, abril de 2004... Cítese por edictos que se publicaran durante cinco días en el Boletín Oficial a EMILIO RODOLFO PALERMO, D.N.I. N° 4.523.613, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 210, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal.

Secretaría, 14 de abril de 2004.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 3/5 N° 446.009 v. 7/5/2004

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 2

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 "B" de Rosario (Sta. Fe) Dra. Sylvia R. Aramberri, cita y emplaza a GABRIEL PABLO DE PIAZZA, titular del D.N.I. Nro. 20.077.887 para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE PIAZZA, GABRIEL P. s/Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 79.024 bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por el plazo de 2 días.

Rosario, 31 de marzo de 2004.
Eleonora Pelozzi, secretaria.

e. 6/5 N° 445.560 v. 7/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presento edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. MARCOS ANTONIO DURAN QUISPE, DNI N° 93.086.487, domicilio Paula Albarracín 1360, Guaymallén, Mendoza, que deber presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.793/02, caratulados: "Con Motivo de las Actuaciones Recepcionadas de la Aduana de San Juan - Por: Inf. a la Ley 22.362".

San Juan, 23 de abril de 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 4/5 N° 446.134 v. 10/5/2004

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación se hace saber a JOSE MANUEL CRUZ DNI N° 29.098.448, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la ultima publicación de aquellos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.794, caratulados: "C/GRUZ JOSE MANUEL. Por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 22 de abril 2004.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 4/5 N° 446.135 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/04/2004	CARLOS GONZÁLEZ, D.N.I. Nº 14.769.811	5	Nº 78.513/2003 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	MARIA RITA ACOSTA	15/04/2004	GIANNI PAPADOPULUS	5	Nº 105.294/1998 - ESTAFA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	26/04/2004	CRISTIAN BOS, SANDRA PEREYRA, VICENTE CAPICI y MARIA ILLANA	3	ESTAFA

e. 3/5 N° 70 v. 7/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	26/04/2004	HECTOR FABIAN SALAZAR	3	ABUSO DESHONESTO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	15/04/2004	NELSON ALEJANDRO SANCHEZ ANTERINO, D.N.I. Nº 12.890.674	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	19/04/2004	FRANCISCO JOSE MARTIN GRONDONA, D.N.I. Nº 8.319.648	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	02/04/2004	MIGUEL GALLARDO	3	ROBO
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	01/04/2004	MARCELO ALEJANDRO RUSCONI, D.N.I. Nº 12.062.195	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA Y USO DE DOCUMENTO FALSIFICADO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	21/04/2004	JUAN RAMON CEJAS, D.N.I. Nº 10.524.530	3	USURPACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	26/04/2004	RUBEN PRIETO MACHADO	3	Nº 29.418/03 - AMENAZAS
36	123	FERNANDO SCHUTZE	27/04/2004	ALBERTO LUIS DOMINGUEZ, titular del D.N.I. Nº 10.685.829	3	-

e. 4/5 N° 71 v. 10/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/04/2004	ORLANDO OVEJERO, alias "Santiago", quien sería titular del D.N.I. Nº 27.610.960	3	Nº 75/04 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/04/2004	SILVIA ESTELA BRIZUELA, D.N.I. Nº 11.300.068	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	28/04/2004	ADRIAN HORACIO TORRES	3	Nº 30.903/02 - DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	29/04/2004	PEDRO ADOLFO ROCHA	3	-

e. 5/5 N° 72 v. 11/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/5/2004 - Vence: 7/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	21/04/2004	JULIO CÉSAR GONZALEZ	16999
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/11/2003	MIGUELINA SERRA	19079
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/2004	MONTIEL, Elisa Rosalía	47300
11	U	HUGO D ACUÑA	26/04/2004	RODOLFO ANGEL RATTO	17042
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/03/2004	Angel GATTI	17047
21		HORACIO RAUL LOLA	26/04/2004	ALBERTO NEGRI	16995
21		HORACIO RAUL LOLA	26/04/2004	ROSA BLANCA JULIANA RODRIGUEZ ECHEVERRIA	16996
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/04/2004	NORMA MAGRINI	17031
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/04/2004	ADOLFO DISERIO y MARIA MARTA ISABEL DISERIO	19083
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/04/2004	Vicente Interguglielmo y Martha Noelia Laura Scala	16988
36	U	SEBASTIAN F. FONT	20/04/2004	Diego Hernán Fernández	17024
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/04/2004	DOMINGO PEREZ RODRIGUEZ	17005
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	30/03/2004	Diego Alejandro SCHAMUN	47301
45	U	MARISA S. SORINI	01/04/2004	GUSTAVO ALBERTO MAUVECIN	19076
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	ROSALIA CARMEN CALVIELLO	17038
52		SILVIA N. DE PINTO	19/04/2004	Nilda Angélica Alvarez Paez	17043
53	U	ALDO DI VITO	29/04/2004	VICTORIO FAMULARO	17017
53	U	ALDO DI VITO	16/04/2004	Abdona Gauna	47317
54		JAVIER FERNANDEZ	28/04/2004	OTILIA HERGENRETER	17006
63	U	JORGE E. BEADE	21/04/2004	DANIEL ESTEBAN LONSCHUK	17022
64	U	MARCOS GALMARINI	21/04/2004	EYHERABIDE, Elsa Catalina	19077
64		MARCOS GALMARINI	21/04/2004	ALFREDO WENDT y ELVIRA SOLEDAD CARRILLO ALARCON	19126
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/04/2004	ELIAS Irma Jovina	47310
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/04/2004	VICICONTE, Oscar Orlando	17050
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/03/2004	VITACOLONNA EDITH DEL CARMEN	16998
67		CELIA ANGELES PEREZ	29/04/2004	Elena LIPSKI	47297
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	31/03/2004	Sara Blitman	19113
71		SUSANA A. NOVILE	05/03/2004	ESTHER OLGA FRIGERIO	47322
73	U	ALBERTO UGARTE	06/04/2004	PERELMUTER AIDA	17020
73	U	ALBERTO UGARTE	21/04/2004	MARIA ROSA REIGOSA y SILVIA HILDA BERTUCCI	16985
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/04/2004	Juan Martín Garnica	19085
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	23/03/2004	ETELVINA ANTONIA FIDALGO	17007
91		DOLORES MIGUENS	21/04/2004	OBDULIO JOAQUIN FELIPE FERRARI	17000
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	22/04/2004	CARMEN LUISA ARDUINI	47342
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/2004	JACOBO ISAAC GOLDSZIER	17008
99	U	MARTA N. COCCIA	26/04/2004	Cipa Rotstein	17014
100	34	MARIA CRISTINA BATTAINI	28/04/2004	Rubén Anatole CARMONA	17034
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/04/2004	OSCAR ZANOTTI y NELLY LUCIA FALCE	16993
107	U	JULIO C. BORDA	20/04/2004	GAMBARTE, GLADYS PREDEFINDA	19084

e. 5/5 N° 80 v. 7/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/5/2004 - Vence: 10/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	29/04/2004	Oscar Rey	17143
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/04/2004	LUISA JUANA BRIOZZO	17123
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	29/03/2004	D'AMBROSIO, DORA CAYETANA	17084
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/04/2004	FILOMENA DEL CASO y EMILIA DEL CASO	17091
16		LUIS PEDRO FASANELLI	10/03/2004	CLARA MILENA BAKARA	17104
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/04/2004	Zulema BULGARI o Zulema Mercedes BULGARI	17088
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/2003	CECILIA MARIA DIFRIERI	17126
20		JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDÉ	19/04/2004	VICTOR HUGO MONTEMERLO	19159
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/03/2004	JUAN CARLOS MERCADANTE	17133
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/04/2004	LUIS MANUEL NANNI	17140
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/03/2004	ROSA JOSEFA RICIGLIANO	19153
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/04/2004	EUGENIO BAQUERIN	17065
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2004	HORTENSIA OLGA CEPEDA	19189
30	59	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/04/2004	HONORIO HUMBERTO BIANCHI y ESTELA ELISA FRATTINI	19165
31		MARCELA A. PENNA	16/02/2004	Ana María Valente	17082
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/04/2004	ORESTE CIPOLLINI	47394
34	64	MARCELO R. DE LA FUENTE	30/04/2004	BLANCO OSCAR ALFREDO	47432
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	20/04/2004	PARDO LEON	17094
36	U	SEBASTIAN F. FONT	22/04/2004	EDUARDO NICOLAS URSO	17122
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/04/2004	Ilda Coletta	17124
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/04/2004	BARKEN MAGARIAN	17129
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/04/2004	RAUL SANCHEZ GONZALEZ	47416
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/04/2004	Héctor RIZZO	19131
45	U	MARISA S. SORINI	13/04/2004	ELVIRA FLORENTINA GRENNO y ELVIRA CONCEPCION FERNANDEZ GRENNO	17121
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	23/04/2004	IGNACIO CHAME	47468
48		RUBEN DARIO ORLANDI	14/04/2004	DARIO EZEQUIEL MENDIGUREN	17120
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/04/2004	JUAN HERSCH	17119
53	U	ALDO DI VITO	28/04/2004	ROSA SALAMONSKY Y OLGA BEATRIZ PARNOFF	17132
54		JAVIER FERNANDEZ	02/03/2004	ANGELICA ELSA COBO	17059
54		JAVIER FERNANDEZ	29/04/2004	DELIA MARIA LUISA ROLLA	17060
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/04/2004	DE LA SILVA, MARIA LETICIA	17095
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/04/2004	Juan PALUDI	17118
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/04/2004	ALBERTO VICTOR MUSANTE y NELLY NOEMI CIRONE	19141
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/04/2004	FRANCISCA POTA	19152
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/10/2003	Manuel DOMINGUEZ NOUCHE	19158
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/04/2004	MARÍA CONCEPCIÓN LOTORTO	19171

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/04/2004	GUIDO ALDO SCOLARO	17117
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/04/2004	FREDA MABEL ROLON	17139
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	27/04/2004	BEATRIZ NELIDA BESARES	17112
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/04/2004	César Héctor ARIS	17085
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	22/04/2004	Pedro Plamenatz	19188
71		SUSANA A. NOVILE	30/03/2004	LILIANA EDITH SZWIMER	17142
71		SUSANA A. NOVILE	31/03/2004	Pedro Nadal y Ricarda de Jesus Lopez o Ricarda de Jesu Lopez	17147
71		SUSANA A. NOVILE	21/04/2004	JUAN CARLOS LONTRATO	19150
71		SUSANA A. NOVILE	23/03/2004	Juan Ana	17093
73	U	ALBERTO UGARTE	06/04/2004	CORTIÑAS JORGE Y AUDISIO DELIA MARIA	19193
73	U	ALBERTO UGARTE	23/04/2004	DANIEL ALFREDO VERGARA VACAREZZA	47425
74	U	JUAN A. CASAS	29/04/2004	Jorge Vicente CICOLELLA	17116
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/04/2004	CAVIGLIONE FRAGA JULIO CESAR	47407
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/04/2004	Ernesto Juan Reymann y Cremilde Fernandés Da Silva Dourado	17098
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/04/2004	Juan Pascual Mancini y Rosa Cantone	17090
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/04/2004	ITALO VICTOR LANZONE	17131
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	28/04/2004	Vención Mayo	19186
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/04/2004	ANTONIA ELENA DE PAOLA	17113
94	U	EDUARDO PARODY	27/04/2004	GIANFRANCO FERRETTI	17068
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/2004	VICTORIA LEGNAME o VICTORIA LEGNANNI o VICTORIA LEGNAMI	19190
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/2004	Antonio BERGAÑA y Josefina LOPEZ	17058
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/2004	CEINWEN EVANS	47406
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/04/2004	Sergio Eugenio De Ugarriza	47409
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/04/2004	LUISA LLORENTE	19204
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	27/04/2004	ANTONIO MAUAD	17092
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/04/2004	ELADIO RICARDO IGLESIAS	47424
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2004	Edmundo César LAVORATO	17070
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	29/04/2004	ALBERTO BURONE	17081
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	22/04/2004	MAXIMINA VALERO	17128
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	29/04/2004	JUANA FRANCISCA BONETTO	19138
107	U	JULIO C. BORDA	23/04/2004	José Urbano Robles	17127
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/03/2004	NORMA ESTELA DOMÍNGUEZ	19194
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/04/2004	ROSA BEATRIZ FREITES	17111
109	U	SANTIAGO BERROTARAN	21/04/2004	SIGBERTO HEILBRUNN	17086
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	ANGELA PILAR PRONER	19192
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	Nydia Lucrecia Mercau de Choren	47483
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/04/2004	DORA LEONI SOLARI	17061

e. 6/5 N° 81 v. 10/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FRIGORIFICO LA IMPERIAL S.A.C.I.A. y F. s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 63.881/2000 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día jueves 20 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, en block, al contado y al mejor postor, los inmuebles ubicados en: a) Guaminí 2063/67 entre Juan Bautista Alberdi y Bragado, de Capital Federal. Matrícula 1-39149. Nomenclatura Catastral: C. 1; S. 76; M. 56; P. 5ª. Partida 82075/01 y b) Montiel 2168 entre Bragado y Juan Bautista Alberdi, de Capital Federal. Matrícula 1-39176. Nomenclatura Catastral: C. 1; S. 76; M. 56, P. 42; Partida 35765/03. Base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441. Se deja expresa constancia que habida cuenta de lo que resulta de las constancias de autos informes de fs. 241 y 242/58 y lo dispuesto por el art. 578 del CPCC, fíjase la base de la subasta en la suma de $ 300.000 (fs. 260 vta.) y que la subasta de los bienes individualizados a fs. 206/207 se realiza en block (fs. 261 vta.). Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin interpelación ni intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (art. 580 CPCC) en el B.N.A., Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Estado de ocupación: Acta de constatación, Guaminí 2063/67. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Alberto Ruffinelli, DNI 11.097.391, quien manifiesta ser responsable juntamente con Pablo Pareta en carácter de inquilinos, desde hace tres meses aproximadamente, sin contrato y trabajan cuatro personas en la fabricación de chacinados y embutidos. Montiel 2168. Informa el Sr. Oficial de Justicia que no se realiza constatación por estar los inmuebles comunicados entre sí. Estado físico: Atento informe del martillero: a) Calle Guaminí 2063/67 se trata de un local industrial para la producción de fiambres de origen porcino, crudos y cocidos, edificado en dos plantas sobre un terreno de aproximadamente 752 m2. Planta Baja: recepción de público, escalera, sala de bombas y tanque cisterna, sector de carga y descarga, sector de fraccionamiento y envasado, tres salas de elaboración, sala de troceo, sala de cocción, depósitos, seis cámaras frigoríficas, una de ellas con entrepiso y destinada al salado de jamones y pancetas, cuatro secaderos, sector de piletas, paso y circulación. Planta Alta: Oficinas administrativas con cuatro despachos privados, oficina de inspección de SENASA, cocina, comedor para personal, sanitarios y vestuarios, depósito de insumos, taller de mantenimiento, sala de equipos de refrigeración, taller de mantenimiento y azotea accesible. El tipo de construcción es buena para el destino. Tiene estructura y losas de entrepiso y cubiertas realizadas en H° A°, mampostería revocadas a la cal, pisos de mosaico granítico, de cerámicos esmaltados, sectores de cemento rodillado, carpintería metálica y de madera. Azulejos esmaltados hasta altura de losa en los exteriores de cámaras y zonas de corte. El estado de conservación es bueno. Zonificación R 2B III. b) Calle Montiel 2168: Se trata de un local industrial tipo galpón. Construido en una sola planta sobre un terreno de aproximadamente 400 m2. Se trata de un galpón con estructura de H° A°, paredes de mampostería y piso de cemento. El techo es de losa plana y en el frente tiene cortina de enrollar y una puerta simple de acceso. El estado de conservación es bueno. Zonificación R 2B III. Informe de deudas: Guaminí 2063/67 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ABL al 22/4/2004 $ 7.310,62. Diferencia en contribuciones ABL territorial, pavimentos y aceras al 22/4/2004 $ 2.787,52. OSN al 23/4/2004 $ 12.646,43 Aguas Argentinas al 22/4/2004 $ 20.270,21. Montiel 2168. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ABL al 22/4/2004 $ 7.512,85. Diferencia en contribuciones ABL, territorial, pavimentos y aceras al 22/4/2004 $ 5.863,80. OSN al 23/4/2004, partida sin deuda. Aguas Argentinas al 22/4/2004 $ 162,00. Los bienes se subastan con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil, en pleno, con fecha 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: El bien a subastar se exhibirá los días 7 y 10 de mayo de 2004 de 14 a 16 hs. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires (art. 579 del CPCC), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/5 N° 47.567 v. 7/5/2004

N° 18

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 18, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CARDELL TERESA CATALINA y Otro contra FERNANDEZ ANGEL ALBERTO y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 47.325/01) "reservado" que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 14 de mayo de 2004 a las 12:20 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional N° 140, ubicada en "El Cazador Náutico Escobar Country Club", sito en la Avda. Kennedy sin número, del Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano característica 118-149-71, Parcela 2952-s. Superficie 524,15 m2. Porcentual 0,00070%. De acuerdo al plano PH 118-1-72. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII; Parcela 2952-s; Subparcela 140; Polígono 00-140. Inscripción dominial Matrícula N° 2/140. Título de propiedad glosado a fs. 47/61, reservado a fs. 63. Ocupado por Angel Alberto Fernández, su esposa y sus dos hijas menores de edad, en carácter de propietario, también lo hace la empleada doméstica de lunes a viernes. Consta de jardín al frente, entrada de auto, toilette, comedor, living, cocina, patio semicubierto, parrilla con pileta de lavar y mesada, parque sobre la parte del fondo; en planta alta, paso interno, dos dormitorios y baño, en buen estado de conservación. Puede visitarse el día jueves 13 de mayo de 2004, entre las 15 y 17 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 80/82 al 26/11/01, años 1999 al 2001 $ 1.127,32. Por impuesto Municipal fs. 66, al 11/10/01, años 1999 al 2001 $ 1.262,54. Por Aguas del Gran Buenos Aires S.A. fs. 77 al 8/11/01, fuera del área de servicio. Por expensas, fs. 76, al 18/10/01 período 9/01 $ 400. Más sus respectivas actualizaciones. Base de vena $ 58.400. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% según Acordada 24/2000 de CSJN. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas, en caso de que no existiere remanente suficiente. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 6/5 N° 47.568 v. 7/5/2004

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María I. Oderay Longhi, Secretaría Unica de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO BARTOLOME MITRE 301/21 c/MAMONE, ERNESTO GREGORIO s/Ejecución de Expensas", Expte. 105112/01 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 19 de mayo de 2004 a las 8:20 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 24, 6° piso, Of. 606/7 del inmueble con frente a la calle Bartolomé Mitre 301/05/09/11/15/17/21 esq. 25 de Mayo N° 112 de Capital Federal con sup. total s/tít. de 44,95 m2 y porc. de 1,89%. La U.F. 24 está compuesta por dos oficinas señaladas con los números 606 y 607 con entradas individuales. Permite el acceso a la oficina en cuestión la Sra. Patricia Blas, DNI 13.088.178 quien manifiesta que el lugar se encuentra libre de ocupantes, con una mesa, dos sillas y un mueble tipo armario de varias puertas. El estado de conservación es bueno en general. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 42; Parc. 14. Mat. FR 14-609/24. Deudas: ABL $ 895,21 al 21/4/04; Ags. Args. $ 8.147,43 al 22/4/04; OSN sin deuda. Expensas $ 25.803 al 16/4/04, últ. mes $ 178,10. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ej. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obteni-

do en la subasta no alcanza para solventarlas. Base $ 11.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel Acord. 24/00 (CSJN) 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. La subasta se llevará a cabo por intermedio de la martillera María Dolores Aguirre. Exhibición 17 y 18 de mayo de 2004 de 14:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Gabriela Mariel Sicolarici, secretaria.

e. 6/5 N° 47.501 v. 7/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. de Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD c/BAZZIONI JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 114635/2000 que el día 19 de mayo de 2004 a las 8:40 hs. en el salón de ventas de la calle Perón 1233, la martillera Delia Estela Rovati de Brown rematará el inmueble sito en la calle Araujo 2232 entre Monte y Junta, Capital Federal, consta de 2 habitaciones a la calle, cocina comedor, 1 baño, 3 dormitorios, 1 baño, patio, terraza, espacio guardacoche techado y jardín al frente. Mide 9 mts. de frente al Sudoeste por 27 mts. de fondo lindando frente al Sudoeste con calle Araujo por costado Nordoeste con lote 19, por costado Sudeste con el lote 21 y por el contrafrente al Nordeste con fondo del lote 9. Estado de uso y conservación: regular. Ocupado por el demandado, su esposa e hijos. Matrícula 1-31362. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 62; Manz. 98 B; Parcela 20. Base $ 89.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel 0,25%. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa (art. 598 inc. 7 de CPCN). Deudas: Municipales: fs. 165 $ 2.355,37 al 11/11/02 y fs. 167 $ 1.418,09 al 30/11/02. Aguas Argentinas fs. 161 al 12/11/02 $ 422,04. OSN fs. 159 sin deuda al 7/11/02. Las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Las deudas, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra"). Exhibición se realizará los días 14 de mayo de 15:30 a 16:30 hs. y el 15 de mayo de 10:00 a 11:00 hs.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e 6/5 N° 17.190 v. 7/5/2004

N° 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, piso 4 de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "BARTHE NESTOR LUIS c/TANURI MARIA LUISA s/Partición de Herencia" Expte. 96597/01 que el martillero Oscar A. Carreras, CUIT 30-69337905-5 rematará el día 14 de mayo de 2003 a las 13:00 hs. en el salón de remates de la oficina de subastas sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble sito en calle Gallo 1636/58 entre Güemes y Av. Santa Fe, Unidad 273 del piso 7 y Unidad Complementaria LXVIII. Matrícula 19-6935/273 contrafrente, el que consta de una puerta de acceso que llega a una cocina comedor de 2 por 5,50 mts. aprox. y a un living de 3 por 6 mts. aprox. con balcón, dos dormitorios, uno de 2,30 por 3,30 mts. aprox. y otro de 3,30 por 3,30 mts. aprox., baño y baulera. Ocupado por María Luisa Tannuri, DNI 3.673.185, en muy buen estado de conservación. Posee superficie total de 64 m2 23 dm2. Porcentual 52 cent. Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Sec. 15; Manz. 64; Parc. 26 A. Matrícula 19-6935/273. Base $ 63.333. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA (a cargo del comprador) y sellado de ley y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos desde aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 del Código Procesal. No procede la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se hace saber que a los fines del pago de la seña, comisión y sellados se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá anexar junto con la rendición de cuentas. Se hace saber asimismo al adquirente que deberá hacerse cargo también de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc. que demande ese medio de pago elegido. Se adeuda por expensas comunes y accesorios la suma de $ 2.861,64 al mes de febrero de 2003 fs. 127, por GCBA UF 273 la suma de $ 725,46 al 25/3/03 fs. 136 y Unidad 68 no deuda en tal concepto fs. 137, por Aguas Argentinas por Unidad 273 la suma de $ 829,39 al 25/3/03 fs. 138 y Unidad 68 $ 58,81 al 25/3/03 fs. 139, no se adeuda suma alguna a OSN. El bien se exhibirá los días 11 y 12 de mayo de 2004 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 6/5 N° 47.566 v. 7/5/2004

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 a cargo interinamente del Dr. Federico J. Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2, Ciudad de Bs. As., comunica por 2 días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHACABUCO 137 c/MENDEZ LUIS y Otra s/Ejecución de Expensas", Expediente N° 57.402/98, reservado, que el martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 12 de mayo de 2004 a las 12:00 horas en punto en Perón (ex Cangallo) N° 1233, Ciudad de Bs. As. el inmueble sito en la calle Chacabuco 145, U.F. 9 Planta Baja, Capital Federal, inscripto en la Matrícula 13-431/9. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; Sección 2, Manzana 19; Parcela 21. Surge del título de propiedad agregado (a fs. 312/18) que el inmueble tiene una superficie total de 35 m2. y porcentual de 0,91. Según el acta de constatación efectuada por el martillero con fecha 25/2/04 (fs. 365) el departamento está desocupado, libre de efectos, muebles y útiles, en regular estado de conservación y está compuesto por un ambiente amplio en forma de L, con baño y antebaño, con un patio externo al que se accede por una puerta y al que da dos ventanales. Calefacción por losa radiante y agua caliente por calefón. Apto para profesionales. El monto de expensas mensuales es de $ 80 aproximadamente. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 7.036 (2/3 de la valuación fiscal fs. 233). Forma de pago: 30% de seña; comisión 3% más IVA (fs. 364); arancel CSJN 0,25% en efectivo en el acto de la subasta. Visitas: 10 y 11 de mayo de 2004 de 10:30 a 12:00 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas (fs. 263/64) ABL al 9/8/03 $ 1.735,72 (fs. 256/57). Informe de Aguas Argentinas al 1/9/03 $ 6.439,37 (fs. 303). OSN partida sin deudas y (fs. 378/79) informe Expensas comunes al 10/4/04 $ 5.131 sin intereses. Se hace saber que el adquirente no abonará las deudas informadas precedentemente salvo las correspondientes a expensas comunes en caso de no existir remanentes. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial y La Razón (fs. 339).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2004.
Federico José Quinteros, juez P.A.S.

e. 6/5 N° 47.569 v. 7/5/2004

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "GANGEMI HECTOS HUGO y Otros c/BECHARA VALERIA s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. N° 5049/2002, que el martillero público Alberto Gurevich, Tel/Fax 4371-1063 rematará el 17 de mayo de 2004 a las 13:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 12 y 13 de mayo de 2004 de 12 a 14 hs. El inmueble designado como U.F. N° 10, sita en las Plantas Baja, Alta y Azotea con frente a la calle Gral. Martín de Gainza 1079, 1081, 1083, 1085, 1087, 1089, 1091 y 1093 con entrada exclusiva por el N° 1085, entre las de Av. Gaona y Ampere de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7; Sección 45; Manzana 40; Parcela 10 e; Matrícula 7-52/10. Según constatación obrante en autos a fs. 169, el inmueble consta de entrada; por escalera se encuentra un descanso, siguiendo por la misma a amplio salón de fiestas de 24 x 8 ms. aproximadamente, con dos toilettes, amplia cocina gastronómica, un cuarto auxiliar, todo con balcones y ventiluces al exterior. Siguiendo por la escalera se accede a un entrepiso, y siguiendo por la misma se llega a una amplia terraza donde se encuentran cinco habitaciones de material distintos usos, hay un amplio cartel donde se lee "Salón de Fiestas", que da a la Avda. Gaona. Hay gas natural y corriente eléctrica (cortadas) y agua corriente. Todo el edificio se encuentra deshabitado, calificando el mismo de buen estado de uso y conservación, notándose falta de mantenimiento y total estado de abandono. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Base $ 55.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99 de la CSJN a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18 de febrero de 1999, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". De conformidad con lo establecido por el art. 3936 del Código Civil, modificado por el art. 75 de la Ley 24.441, no procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Hácese saber al adquirente, que en caso de presentarse por apoderado en el acto de la subasta, el mismo deberá contar con las facultades específicas (art. 1881, inc. 7° del Código Civil) y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Adeuda a GCBA s/fs. 188 $ 2.037,02 al 15/4/04; a OSN s/fs. 152 partida sin deuda al 16/10/03; a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 153 $ 8.664,13 al 20/10/03; Expensas s/fs. 154 no posee.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 6/5 N° 47.584 v. 7/5/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Da. Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 2950, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONS. RODRIGUEZ PEÑA 1043 c/WALFISCH SPITERI s/Ejecución de Expensas" Expte. 37.579/98 que el martillero Alberto Martín Vizgarra rematará el día 28 de mayo a las 12:00 hs. en punto en el salón de la calle J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Rodríguez Peña 1043/1045, 5° piso "A", entre Marcelo de Alvear y Santa Fe, Unidad Funcional 11. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7; Manz. 17; Parc. 26. Matrícula 20-771/11 de 96 m2. aprox. (ad corpus), que consta de 3 ambientes el frente, living-comedor de 6 x 4 mts. totalmente empapelado con una ventana amplia que permite el acceso al balcón corrido, un dormitorio al frente, de 2.90 x 4 mts., con dos placares, otro dormitorio en suite, de 3 x 4 mts. que da al pulmón de manzana, con un placard amplio (todas medidas aprox.). Los tres ambientes poseen piso de parquet. La cocina es de generosas proporciones con lavadero. Además posee otro baño. El bien se encuentra desocupado, en buen estado, con el deterioro propio del uso y paso del tiempo. Deudas: Aguas Argentinas al 17/6/03 $ 4.954,86 (fs. 348), Alumbrado, Barrido y Limpieza al 30/6/03 $ 72,83 (fs. 386); Rentas y OSN (residual) no adeuda al 27/6/03 (fs. 381); Expensas comunes al 10/6/03 $ 26.651,13 (fs. 344/345). Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25%, aprobado por la Acordada 10/99. Todo en dinero en efectivo al contado y al mejor postor. Horario de visitas: Días martes 18/5 y miércoles 19/5 de 17:00 a 19:00 hs. El saldo deberá ser integrado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de notificación previa. Caso de incumplimiento deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Proc.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria", Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99). No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

A los 21 días de abril de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 6/5 N° 16.734 v. 7/5/2004

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/RODRIGUEZ ANDREA s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente N° 109.790/2000, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro rematará el día 13 de mayo de 2004 a las 10:20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Girondo sin número esquina Quintana, de la Ciudad y Partido de José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. V; Manz. 2; Parc. 7. Matrícula 3802. Superficie 1582,78 m2. El inmueble se halla ubicado sobre calle mejorada, en una zona de casas bajas y casas quintas de vivienda permanente. El inmueble posee entrada por la calle Girondo donde se halla construido un amplio portón de doble hoja de hierro artístico y cerco perimetral natural y de mampostería. Posee construida una vivienda tipo chalet, que consta de dos habitaciones, baño completo, living-comedor, cocina y estar. Posee además un pequeño galpón y una casa para caseros que consta de comedor, cocina, un dormitorio, baño y parrilla. El resto del terreno corresponde a parque con añosa arboleda y donde se halla construida una pileta de natación, todo ello en buen estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de la constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Andrea Rodríguez, quien manifestó ocupar la vivienda en carácter de propietaria, conjuntamente con sus dos hijas (una de ellas menor de edad), todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 47.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25% y sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: AGBA al 26/3/03 fuera del radio de servicio fs. 135. Municip. de J. C. Paz al 4/4/03 $ 945,28 fs. 142. Direc. Prov. de Rentas al 4/4/03 $ 4.532,25 fs. 155. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 11 y 12 de mayo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 6/5 N° 47.575 v. 7/5/2004

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "REDIVO, MIRNA LILIA c/LUJAN, HECTOR RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 112749/98, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 31 de mayo de 2004 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Núñez 2657/63/65/67/73 entre Amenábar y Moldes, UF 6 de Planta Baja, Capital Federal. Superficie 41,81 m2. Porcentual 3,52% y el uso exclusivo de un patio común. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 140; Parcela 19; Matrícula 16-3237/6. Según constatación efectuada (fs. 453 vta.) el bien se encuentra libre de ocupantes. Consta de patio cubierto con toldo metálico, en planta baja dos cuartos con pisos de madera, cocina, baño y sótano. Por escalera se accede a terraza con dos habitaciones más. Todo en estado de abandono total. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 27 y 28 de mayo próximos de 11 a 13 hs. Base $ 27.000 (fs. 461). Seña 30%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Comisión 3% más IVA. En caso de la compra en comisión, el comprador deberá denunciar dentro de los tres días de realizada la subasta, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y en caso de incumplimiento, se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de los arts. 41 y 571 del CPCC. Hay constancia de deudas por ABL (fs. 425/6) por $ 503,06 al 2/10/03 más obligaciones pendientes por $ 44,50 al 12/6/97; en Aguas Argentinas (fs. 390) por $ 2761,57 al 10/9/03, por Expensas (fs. 393) por 2752,47 al 15/9/03; sin

deudas en OSN (fs. 343) al 4/4/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 6/5 N° 47.571 v. 7/5/2004

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Ciudad de Bs. As., comunica por dos días en autos "CAPUZZI ANTONIO y Otro c/MAUGERI JUAN CARLOS s/Ejecución Hip.", Exp. N° 116.038/96 (R.) que el martillero Raúl F. Barbotto (Tel. 4382-5251) rematará el día 17/5/04 a las 9:40 hs. en la calle Tte. G. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en Camarones N° 4452/54 entre Segurola y Montezuma, Capital Fed. Nom. Cat.: C. "15"; S. "85"; Manz. "93"; Parc. "4". Matr. 15-54860. Mide 8,66 x 47,68 mts. Ad Corpus. Título fs. 47/56. Consta de: 1°) Puerta de entrada por el N° 4454 que accede a terraza preparada para construir. 2°) Local al frente de 4,50 x 8 mts. (aprox.) con oficina, baño y cocina. 3°) Por el N° 4452 entrada para autos hasta el fondo del terreno, todo libre, techado y sin columnas con lugar para limpieza de motores, vestuarios, oficina y entrepiso. En el lugar funciona un taller de rectificación de motores. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado Sr. Juan C. Maugeri, en carácter de propietario. El bien se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 16 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base U$S 48.410. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el acto de subasta. No procede la compra en comisión. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 580 CPCC, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la Rep. Arg. Deudas: OSN (fs. 32); A. Args. (fs. 35); Imp. Municipal (fs. 62), más actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Mayor información al Sr. martillero o en autos por Secretaría.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.

Claudio Osvaldo Sclinkn, secretario interino.

e. 6/5 N° 47.574 v. 7/5/2004

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica de la Dra. Paula E. Fernández, con sede en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONS. PROP. AV. BELGRANO 609/631 c/S.A.F.R.A. GOBERNACION DE LA PCIA. DE ENTRE RIOS s/Ejecución de Expensas" (Expte. 129.080/94), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 19 de mayo de 2004, a las 8,20 horas, en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, las unidades desocupadas, sitas en la finca de la Avda. Belgrano 609/11/13/15/25/31, entre las calles Perú y Chacabuco, Capital Federal. Presentan según constatación de fs. 364/365 diversas características, conforme al siguiente detalle: A) Unidad Funcional N° 126, Piso 10. Superf. total 201m2, 73dm2. Porc.: 2,67%, Matríc. 13.935/126. Tiene dos puertas de acceso, fue dividida en siete ambientes exteriores, que dan sobre la Avda. Belgrano, seis ambientes interiores, dos baños, cocina y antecocina, todos comunicados por un amplio pasillo con placares. B) Unidad Funcional N° 128, Piso 10. Superf. total 85m2 92dm2. Porc. 1,14%. Matr. 13-935/128. Situada sobre el contrafrente. Tiene dos entradas, tres ventanales, dos baños, un placar. Buena luz natural. Se comunica por un paso sin puerta con la oficina 126. C) Unidad Funcional N° 129, Piso 10, Superf. total 48m2 20dm2. Porc. 0,64%. Matr. 13.935/129 y D) Unidad Funcional N° 130, Piso 10, Superf. total 48m2. 51dm2. Porc. 0,64%. Matr. 13-935/130. Estas oficinas dan al contrafrente, están unidas, conformando un amplio ambiente, con dos entradas, cuatro ventanales, dos baños con algunos artefactos faltantes. Tienen muy buena luz natural. Deudas: Alum. Barr. y Lim. U.F. 126 (fs. 263) $ 27.477,94 al 26/4/00. U.F. 128 (fs. 265) $ 6.751,10 al 26/04/00. U.F. 129 (fs. 268) $ 2.739,09 al 26/04/00. U.F. 130 (fs. 271) $ 2.739,09 al 26/04/00. Obras Sanitarias: U.F. 126 (fs. 252) $ 1.642,24 al 05/04/00. U.F. 128 (fs. 253) $ 607,87 al 05/04/00. U.F. 129 (fs. 254) $ 267,25 al 05/04/00. U.F. 130 (fs. 255) $ 272,20 al 05/04/00. Aguas Argentinas S.A.: U.F. 126 (fs. 243) $ 9.010,14 al 29/03/00. U.F. 128 (fs. 245) $ 3.907,83 al 29/03/00. U.F. 129 (fs. 247) $ 2.189,82 al 29/03/00. U.F. 130 (fs. 249) $ 2.226,49 al 29/03/00. Expensas: Todas a febrero de 2001. UF. 126 $ 132.954,07; UF. 128 $ 56.214,01; U.F. 129 y U. F. 130 en conjunto $ 63.424,14. Condiciones de venta: "Ad-Corpus" al contado y mejor postor. Bases: (UF. 126) $ 90.000,00 (U.F. 128) $ 40.000,00. U.F. (129 y 130 en block) $ 45.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Arancel 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del Juzgado y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Los concurrentes a la subasta deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad. La parte actora, si el monto obtenido en la subasta no alcanzara a cubrir la totalidad de la deuda por expensas a la fecha en que la misma se lleva a cabo, no reclamará al adquirente que haya integrado el saldo de precio y obtenido la aprobación del remate. La diferencia que pudiera resultar por las devengadas a esa fecha, quedando en consecuencia obligado el comprador al pago de aquéllas que se devenguen con posterioridad. Las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse al plenario del fuero de fecha 28/02/99 "in re". "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: Días 13, 14 y 17 de mayo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 6/5 N° 47.573 v. 7/5/2004

N° 94

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Capital, comunica por 2 días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ARQUING S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 41.552/01), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día miércoles 12 de mayo del 2004 a las 12,20 hs. (puntualmente) en el Salón de Ventas de la calle T. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en Alvaro Barros N° 1955, de la Localidad de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Matrículas 38.538 y 39.208. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Chacra Quinta 1, Manz. 1 "d", Parcelas 24 "a" y 24 "b". Superficie 1.100 mts2. Según constatación obrante en autos, la propiedad se trata de un terreno desocupado, libre de construcciones. Deudas: A la Municipalidad de Esteban Echeverría la suma de $ 632,07 al 3/6/99 (fs.150). A Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 2.187,60 al 5/2/02 (fs.145). A Aguas Args. Sin deuda (fs.135). A O.S.N. Sin deuda (fs.164) . Se hace constar, atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de la subasta: al contado en efectivo y al mejor postor. "Ad-Corpus". Base: $ 13.333,33. Seña 30%.Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 10 y 11 de mayo del 2004 de 15 a 17 hs. No se aceptarán ofertas menores a $500.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

Eduardo Parody, secretario.

e. 6/5 N° 47.631 v. 7/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio N° 3, Sec. 5, comunica por dos días en autos: "SIMONIAN DE ROSSI MATILDE s/Concurso Especial Expte. 97.474" que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará el 17 de mayo de 2004 a las 12 hs. 40' en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José Cubas N° 2860 e/Terrada y Nazca de esta Capital. Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 73, Manz. 27, Parc. 7, Matrícula FR 16-37004. Mide: 8 mts. 715 mm. de fte., 8 mts. 525 mm. c/fte. 40 mts. 76 cm. costado SO y 40 mts. 775 mm., costado NE según así expresado en su título agregado a fs. 93/95 y dominio de fs. 102 con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos y muros divisorios. Según informe presentado por el martillero y las ilustraciones fotográficas agregadas en autos, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Margarita Biscione, como locataria con contrato vigente, sin haberlo acreditado, en dicho inmueble que tiene una única entrada por un portón por el N° 2862, se encuentra explotado por un taller de marroquinería, contando el mismo con oficinas divididas por mamparas, el taller propiamente dicho, vestuarios y baños, todo desarrollado en una sola planta y en buen estado en general. Venta "Ad-Corpus". Base $ 80.000, contado y mejor postor, Seña 10%, Comisión 3% y Arancel Derecho Subasta 0,25% El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha asignada para la subasta en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional Art. 104.5° y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Los impuestos, tasas y contribuciones que detenten los inmuebles en subasta, resultarán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital. Exhibición: 11 y 12 de mayo de 16,30 a 17,30 hs. Más datos consultar el expediente en Secretaría del Tribunal, Avda. Callao 635, Piso 6° o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/5 N° 47.562 v. 7/5/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "COLTRUCK S.A. c/IZZI, SALVADOR CIA S.R.L. s/Ejecución Prendaria (Expediente Reservado N° 53508) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 1° de junio de 2004 puntualmente a las 10:00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz- Año: 1993. Dominio: VUP 660. Modelo 0373 RSD. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 3.500 (fs. 209). La Comisión 10% más el I.V.A. correspondiente sobre precio y comisión y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CS.J.N. Deudas: Patentes: $ 19.817,60 al 05/2/04 (fs. 188). La unidad será entregada una vez aprobada la subasta con autorización previa del tribunal. Días de exhibición. 20 y 21 de mayo de 2004 en el horario de 10,30 a 12,30 horas en la calle Avenida Fleming N° 828, en el Partido de San Fernando, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 6/5 N° 47.565 v. 10/5/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 14, sito en R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. SEG. s/Liquidación s/Incidente de Subasta Pueyrredón 235", Exp. 76.006 que el martillero Mario Guillermo Rawson CUIT 20-04439999-8), Tel. 4812-0912 rematará el 27 de mayo de 2004 a las 9:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 235 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. K; Manz. 76; Parc. 34. Según informe se ubica en Pueyrredón 235, hoy N° 2666, Villa Ballester. Se trata de un inmueble en dos plantas, con pequeño jardín al frente, con local comercial en planta baja, con cocina y dos baños para el público; en planta alta dos ambientes, uno es un dormitorio grande con vestidor y un baño sin artefactos y el otro de aproximadamente 3 m. por 2 m. aparentemente destinado a lavadero. Balcones al frente y contrafrente. Cuenta con entrada para autos y playa de estacionamiento en la parte de atrás. Al fondo del terreno hay un galponcito de material con un tanque y una bomba. Todo en buen estado de conservación. Base $ 70.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El inmueble se encuentra ocupado y el mismo será desalojado una vez que se perfeccione la venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: por las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición 20 y 21 de mayo de 2004 de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 5/5 N° 446.284 v. 11/5/2004

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635, piso 5°, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra s/Inc. de Venta" Expte. N° 81.258, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, Adolfo N. Galante (CUIT 20-04449984-4) y Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1) rematarán el viernes 21 de mayo de 2004 a las 12,40 hs. —en punto— en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida (CUIT 30-50280298-0), ubicados en la localidad de San Antonio de Areco, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Buenos Aires. 1) González Gastelú (ex Gral. Paz) N° 465 e/Zapiola y Bolívar. Consiste en una casa de 41 años de antigüedad en buen estado de conservación ocupada por un ex dependiente de la fallida que se compone de hall de entrada al que dan dos dormitorios, un baño, living comedor, cocina, galería y jardín al fondo. Terreno mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo. Su. 300 m2. Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 31, Parc. 4b. Mat. 1143. Base: $ 27.000 y 2) Rivadavia esq. Irigoyen. Casa prefabricada de 3 ambientes, baño y cocina en regular estado con filtraciones en su techo. Desocupada. Terreno mide 18,67 m. de fte. s/Irigoyen; 10,08 m. en su otro fte. s/Rivadavia; y 13,08 m. y 21,67 m. en sus respectivos contrafrentes. Sup. 278,93 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. H, Manz. 16ª, parc. 13d. Mat. 6109. Base $ 11.250. Exhibición: Viernes 14 de mayo de 14,30 a 16,30 hs. y sábado 15 de mayo de 2004 de 11 a 13 hs. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Al contado y mejor postor con las bases indicadas en cada año. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. Los saldos de precio deberán ser ingresados en el Bco. Ciudad, cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cód. Proc.). Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. La posesión y el acto traslativo del dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización de los saldos de precio. El importe que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Ofertas bajo sobre: Se admitirán en los términos del art. 162 del Regl. de la Cám. Nac. en lo Comercial hasta 3 días antes de la fecha del remate en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes el día siguientes antes del horario fijado para la apertura las presentarán en el Juzgado. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, a las 11 hs. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Los adquirentes deberán abonar el 0,25% conforme arancel CSJN y domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 6/5 N° 446.413 v. 12/5/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 23 a mi cargo, sito en la calle M. T. Alvear 1840 P° 3° de Cap. Fed., comunica por 2 días, autos "AGENTRA INVERSORA S.A. c/VACCAREZZA ALBERTO J. s/Ejecutivo" Expte. 40315/00, que el martillero Atilio C. Gonano, CUIT 20-446391-6, rematará el 21 de mayo de 2004 a las 10 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del Inmueble ubicado en el Part. de Tigre, Benavidez, Prov. de Bs. As., calle Italia s/n y Ruta Prov. 27 identificado con dominio. Matr. 15800. Nom. Cat. Circ. 3. Secc. S. Chacra 60. Parc. 12. Sup. 2 has. 19 as. 78 ca. 21 dm2: Conforme acta de constatación de martillero fs. 350, es una fracción de terreno, sin mejoras, hay una parte del terreno, una capa asfáltica, esta fracc. tiene una entrada precaria en el fte., que está alambrado en su perímetro que da a la calle Italia s/n está ocupado por la Asoc. de Competencias Deportivas, en calidad de inquilino, lo manifiesta su Presid. Osvaldo R. Maceiras. Condiciones de vta. al contado y al mejor postor. Base U$S 102.666. (Se deja constancia que para el caso de no existir ofertas con la base indicada, se realizará una nueva subasta el 28 de mayo de 2004, a las 10 hs. con la base reducida en un 25%, con todos los requisitos de este edicto, Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% Sellado Ley 1%. Todo dinero efectivo en el acto del remate. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104 Pto. 6° del Regl. del fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 570 C. Proc., hasta el día anterior al remate a las 12 hs. Las ofertas deberán cumpl. estos recaudos: a) Se presentará por duplicado. b) Tendrán el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. c) Individualizar el bien. d) Acompañar el importe corresp. a la seña, más la comisión y sellado Ley 1%, discriminados mediante depósito en el Bco. Ciudad de Bs.As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, con cheque certif. librado sobre un Bco. de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado acompañando el resguardo a la orden del Tribunal. La apertura de sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública en las fechas antes indicadas a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes, que así lo deseen, en la sede del Juzgado y que frente a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada primero. El saldo de preció deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación, bajo apercib. del art. 580 C. Proc. Deuda Munic. fs. 484 $ 12.044,20. Rentas $ 4.398,20. A. Args. y O.S.N. no llegan los servicios fs . ... El compr. se hará cargo de los impuestos, tasas y contrib. a partir de la toma de posesión: No se admite la compra en comisión, El compr. deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Días de exhibición 11 y 12 mayo de 2004 de 11 a 13 hs. No se admitirá la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/5 N° 17.033 v. 7/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "MARQUIEVAPLAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta en San Justo" Expte. N° 41.675 (Reservado) (CUIT fallida 30-61047446-9) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 18 de mayo de 2004 a las 13,00 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., la planta industrial de la fallida sita en calles Argentina 3688 y Berón de Astrada 3701, entre Av. Brig. Gral. Juan M. de Rosas y Paraguay, San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 109.240. Part. Inmob. 070-031484. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 103, Parc. 6 "d" s/plano 70-355-94, Parc. 6 "d", Manz. 103. Superficie terreno 2.995,77 m2. Superficie cubierta 3.173 m2. Conforme surge del informe del martillero obrante a fs. 1388/95, se trata de una Planta Industrial, con salida a dos calles, dividida en cuatro sectores principales, contando los mismos con distintas oficinas y sanitarios distribuidos por la planta. Piso total de material, doble altura de techos y accesos por ambas arterias —Argentina y B. de Astrada— mediante portones corredizos. Todos los techos, algunos parabólicos otros a dos aguas, con cabreadas de hierro y sistemas pluvial y de iluminación. Sobre el frente, entrada por Argentina 3688, oficinas distribuidas en dos plantas, ambientes de trabajo, despachos y archivo; también sanitarios. Se encuentra desocupada y en buen estado general de conservación. Condiciones: "ad-corpus" al contado y mejor postor. Base $ 200.000. Seña 30%, Comis. 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25% Acordada 10/99, C.S.J.N., en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en el acto del remate. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 CPCC). Fíjase un plazo de 30 días para que el comprador formalice la inscripción del bien a su nombre, a computar desde la fecha de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de aplicar astreintes. El adquirente deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen sobre el inmueble con posterioridad a la torna de posesión del mismo mientras que los anteriores deberán ser en su caso, insinuados por las entidades acreedoras o bien, serán reconocidos en los términos de los arts. 240 y 244 LC. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 162 Reg. del Fuero y en los términos del art. 570 CPCC, hasta el día anterior a la subasta, la apertura de los sobres se hará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada, a las 12 hs. debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen en la Sede del Juzgado, y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. A fs. 1548, se cita a los interesados para que dentro del plazo de 10 días, invoquen y prueben la titularidad de los bienes que se encuentren en el inmueble de propiedad de la fallida, bajo apercibimiento de disponerse de ellos en los términos de la Ley Concursal, 214. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 11 y 12 de mayo de 2004, de 10,00 a 14 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/5 N° 47.578 v. 12/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T de Alvear, 1840 PB, Capital, comunica por cinco días en autos "FIDEOS CARLITOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de Subasta", expte. 43.916 que el martillero Alejandro H. Gutiérrez, (CUIT 20-17364568-7), (TE. 4374-4197), subastará el día 17 de mayo de 2004 a las 13,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 100% del inmueble sito en la calle 1° de Mayo 375, Localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre 3 lotes de terreno. Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Secc.: G, Manz.: 376, Parcelas: 7, 8 y 9. Matrículas: 41570, 41571, 41572 respectivamente. Superficie lote 7: 3776,81m2; lote 8: 615,60m2; lote 9: 615,60m2. Venta ad corpus. Se trata de un predio cuya superficie total aproximada es de 5000m2, con salida a dos calles, ambas de asfalto y con buenas condiciones de accesibilidad. Consta de una edificación principal donde se desarrollaba la planta de elaboración, dividida en distintos sectores. Posee además oficinas al frente, amplios sectores de trabajo, baños, cocina y dos entradas para camiones sobre la calle 1° de Mayo. La construcción es de material con ladrillos a la vista. Sup. Cubierta aproximada: 1000m2. Sobre el fondo del inmueble convergen dos construcciones enfrentadas utilizadas como depósitos, taller, vestuarios de personal, con baño y bomba de agua. Superficie cubierta aprox. 100m2 y posee otra entrada por la calle L. N. Alem. Dentro del predio se encuentra una antena de telefonía celular de unos 15mts de altura, atento que se encuentra vigente (hasta el 14/08/05) un contrato de uso y goce que se celebrara entre la fallida y la Cía. de Radiocomunicaciones Móviles (CRM), quien abonó íntegramente el precio de la contraprestación asumida, por lo que CRM detenta el uso y goce de un sector del predio a subastarse sin inconvenientes hasta la fecha. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 200.000 al contado y mejor postor. Seña: 10%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión del bien son a cargo del adquiriente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 12 y 13 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Publicar por cinco días en el Boletín Oficial, dos en La Nación y uno en Clarín.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Santiago Medina, secretario.
e. 4/5 N° 47.354 v. 10/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Da. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días en los autos "FRIGORIFICOS CRISTAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Expte. 33.352, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de mayo de 2004 a las 8:40 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Murguiondo N° 2576/86 y 90/92, unificados por plano catastro M-459/76 en "33-a", designados como Matrícula 1-41.403. NC.: C. 1; S. 76; M. 152; P. 33 y matrícula 1-41.404. NC.: C. 1; S. 76; M. 152; P. 34, que miden 8,66 m. de fte. al SO por 25,13 m. de fdo. al SE; 25,12 m. al NO, 217,58 m2 cada uno; que adeuda GCBA $ 4.932 al 15/8/01 + $ 4.370,20 al 12/12/97 + $ 6.247,78 al 15/8/01 (fs. 35 y 41) y Aguas Args. $ 5.424,12 al 13/11/02 (fs. 78/9). Del informe realizado por el martillero surge que se trata de un inmueble destinado a frigorífico desarrollado en dos plantas con frente a la calle Murguiondo 2580, barrio de Mataderos de la Capital Federal. La planta baja posee entrada para camiones, sala para recepcionar mercadería con báscula, una sala destinada a corte de mercadería e ingreso a las cámaras, un sector de empaque, montacargas, y tres cámaras frigoríficas, todos ambientes con su correspondientes gancheras y equipos de frío. Cuenta con instalaciones para el personal, consistentes en comedor, cocina y vestuario para hombres y para mujeres y sala de máquinas. En la planta alta, se encuentra la administración (dos oficinas, 3 baños y una cocina) con acceso desde la calle e interno. Además cuenta con cámaras frigoríficas, una oficina para el veterinario, y un depósito con entrepiso, todo en muy mal estado de uso y conservación, con sistema de frío con sus compresores, evaporadores y forzadores, los que se encuentran conectados, con sus respectivos equipos mecánicos, tableros de sistemas eléctricos y circuitos de tuberías correspondientes que recorren todo el edificio, conformando en definitiva un sistema de refrigeración central, en base a amoníaco, que atiende los evaporadores instalados en las distintas cámaras ubicadas en la planta; con un guinche grúa para el transporte de las medias reses incluso dentro del montacargas; balanza que posee el control a distancia desde una habitación; montacargas instalado, bienes todos éstos dada la carencia de fuerza motriz en el inmueble, es imposible informar sobre su funcionamiento como de los equipos con accionamiento eléctrico, los que aparentemente se encuentran todos conectados, pero en muy mal estado de conservación por su falta de uso y mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 230.000 Seña 30%. Comisión 3% y arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 de C.P. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Registro de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto de remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores antes deberán verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.). Las posteriores serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Y los siguientes lotes de bienes muebles con base, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, a saber: a) 1 sierra de pie base $ 200; b) 3 escritorios de madera base $ 50; c) 4 muebles archivo de material similar base $ 50; d) 1 caja de seguridad metálica de 0,80 de ancho por 0,60 de profundidad por 1,50 mts. de altura, cerrada, con apertura por manija tipo rueda de cabillas, base $ 100; e) 1 mueble archivo metálico de 4 cajones deslizantes, base $ 50; f) 2 mesas chicas, de madera, base $ 50; g) 4 sillas de tipos diferentes, base $ 50; h) 1 sillón de dos cuerpos, base $ 50; i) 1 equipo de computación compuesto por 1 CPU, 1 monitor y 1 teclado, base $ 200; j) 4 aparatos telefónicos, base $ 50; k) Heladera familiar chica marca ZE 901. Base $ 50; l) 2 amoladoras, base $ 50; m) 1 soldadora de punto, eléctrica, base $ 100; n) 1 lote de chatarra, base $ 50. El retiro de estos bienes es en fecha fijar con el martillero. Se hace saber que el título de propiedad del bien inmueble se encuentra en trámite de inscripción. Exhibición del 10 al 13 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 5/5 N° 19.195 v. 7/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "LACTEOS SANTIAGO Y CIA. S.A. s/Quiebra" Exp. N° 27284, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el día 21 de mayo de 2004 a las 12 hs. en punto en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los inmuebles unificados ubicados en Manuel José Cobo, Cuartel IX, Paraje "El Destino", Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. IX sección Rural parcelas 900M (lote baldío de 37,5 x 50m Sup. 3.712,50m2) y parcela 901 que mide 634,40 al NE, 640m al SO, 152,80 al NO sobre Ruta Provincial 57 y 161,70 al SE, sup. 9 Ha 41a. (ambas unificadas). Esta última tiene construido, en mal estado de conservación, una ex fábrica con numerosas dependencias con una superficie aproximada de 1.100m2 cubiertos e importante tanque de agua de hormigón, pozos de desagote y posible tratamiento de aguas residuales, cisterna y construcciones auxiliares. Desocupado. Base $ 90.000 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado boleto de compra-venta 1%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente, asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, entendiéndose por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial. Deudas hasta el decreto de quiebra deberán ser verificadas en el expediente, entre éste y la posesión se pagarán previa verificación como gastos del concurso. Adeudan en conjunto Rentas $ 5.362,93 al 30-6-01 fs. 472/478. OSN sin servicio fs. 456/459. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 C. Pr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo Código. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero, las que serán abiertas en el acto del remate. El bien se exhibirá libremente. Informes de acceso en la oficina del martillero, TE 4374-8732.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 6/5 N° 446.410 v. 10/5/2004

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GRAFF, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 38.796/98) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini Tomo III, Folio 119 del CMBB, rematará el día 21 de mayo de 2004 a las 10 hs., sobre el mismo, sito en calle Alberdi N° 2825 de esta Cuidad y Partido de Bahía Blanca. El siguiente bien: Un lote de terreno, con todo lo en él clavado y plantado, que tiene construida una casa que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. "D", Mz. 306-f, Parc. 3, Partida 93.520. Matrícula 61.741. Sup. 262 ms. 48 dc cds., del Partido de Bahía Blanca. El inmueble se encuentra desocupado. Títulos en expte. La venta se efectuará sin Base, de contado y al mejor postor. Seña 10%, Comisión 1,5% a cargo del comprador. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones, etc. Tasa Municipal $ 473,97 al 24/06/99. Impuesto Inmobilia-

rio $ 1047,36 al 12/07/99 los que deberán ser abonados por el comprador quien asume el compromiso de pago a partir de la firma del boleto de compra en el acto de la subasta. Revisar desde una hora antes de la subasta. En consecuencia, habiéndose cumplido con lo dispuesto a fs. 68, cuarto párrafo, respecto a las condiciones operativas de la postura en sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco días, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca".

Bahía Blanca, 7 de abril de 2004.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

e. 6/5 N° 445.558 v. 7/5/2004

JUZGADO FEDERAL CHACO

Orden Juez Federal de Resistencia —Chaco— Dr. Carlos Rubén Skidelsky; hace saber por dos publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día viernes 21 de mayo de 2004, 09:00 horas en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco N° 88, 3er Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Los siguientes inmuebles urbanos: Que se determinan como: Parcela 21, Manzana 106, Circ. I, con una superficie Total de 312,50 m2. Inmueble de la Parcela 21, Sección A, Circunscripción I, de Pcia. de la Plaza. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 175, del Departamento Pcia. de La Plaza, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Desocupado. Base: $ 37.869,00. Al contado y al mejor postor. Deudas: a la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios): $ 4.815,53.- al 1/04/04. Condiciones: 10% Seña en el Acto de la Subasta, al contado. Saldo al aprobarse Judicialmente el Remate Comisión: 6% a cargo del comprador. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OBREGON OMAR ORLANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 1001/97. Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA si correspondiese a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. De fracasar por falta de postores, transcurrida media hora, se realizará otra subasta, con la Base reducida en un 25%, y de no haber postores nuevamente, pasada otra media hora se hará un tercer Remate, esta vez Sin Base. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado y crédito consultar con la casa Acreedora Banco de la Nación Argentina (Suc. Pcia. de la Plaza). La actora Banco Nación Argentina Suc. Plaza está autorizada a compensar. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Resistencia, Tel. (03722) 447722/44070, y/o Martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedio Escalada N° 67 Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537.

Resistencia, Chaco, 22 abril de 2004.
María Isabel Ferretti, secretaria.

e. 6/5 N° 47.577 v. 7/5/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA MOVIMIENTO FEDERAL PARA RECREAR EL CRECIMIENTO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "ALIANZA MOVIMIENTO FEDERAL PARA RECREAR EL CRECIMIENTO" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: www.recrearargentina.org.ar y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. La Plata, 29 de abril de 2004.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 6/5 N° 446.335 v. 10/5/2004

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en los siguientes sitios de Internet: www.recreargentina.org y http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_Partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto.

La Plata, 29 de abril de 2004.-
Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 6/5 N° 446.337 v. 10/5/2004

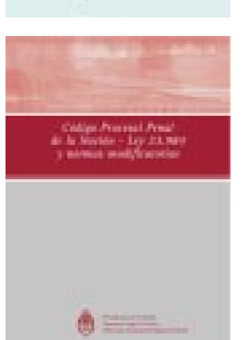
Colección de Separatas del BOLETIN OFICIAL





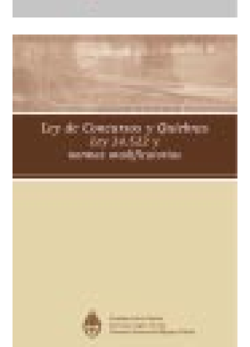
Constitución Nacional y Tratados y Convenciones con Jerarquía Constitucional





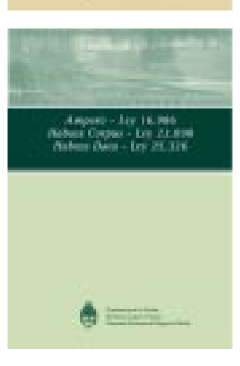
Código Procesal Penal de la Nación - Ley 23.984 y normas modificatorias





Ley de Concursos y Quiebras Ley 24.522 y normas modificatorias





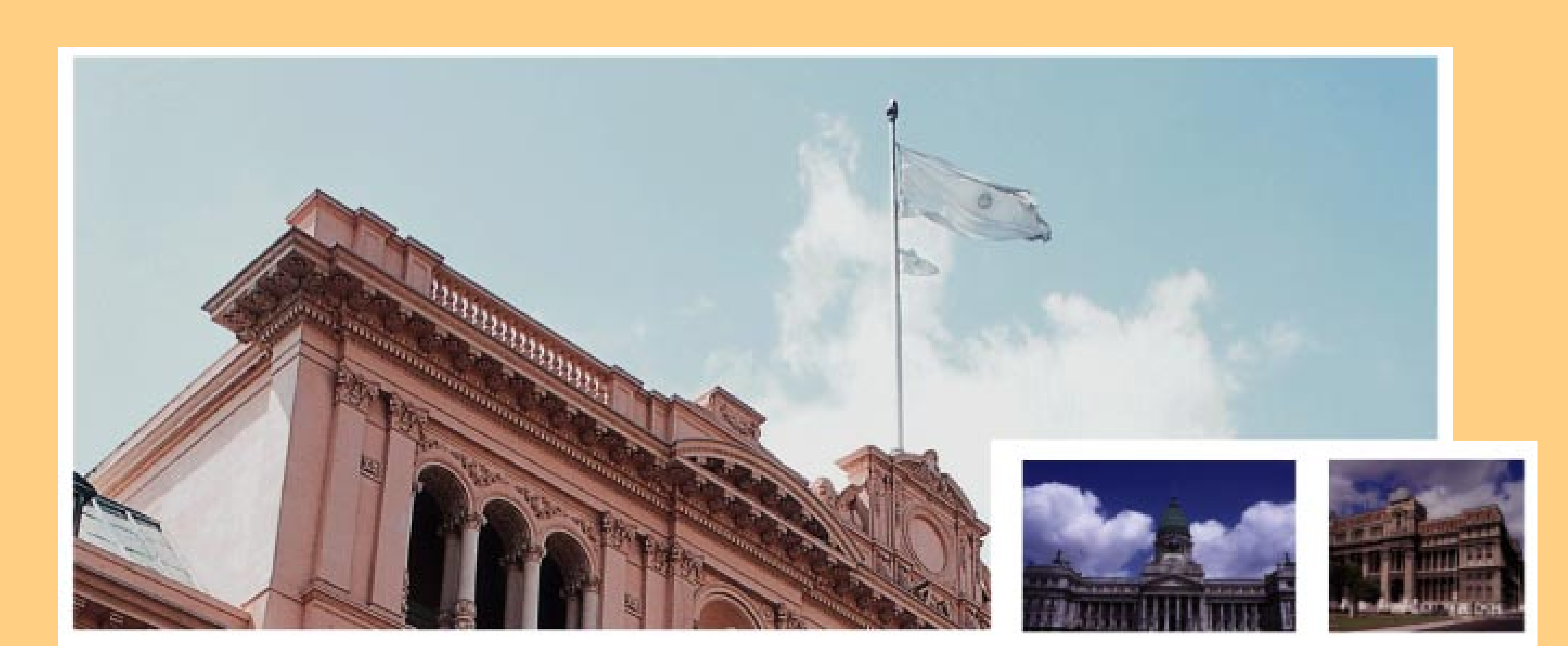
Amparo - Ley 16.986
Habeas Corpus - Ley 23.098
Habeas Data - Ley 25.326

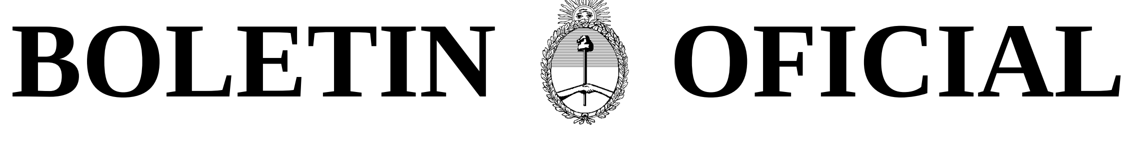
$ 5





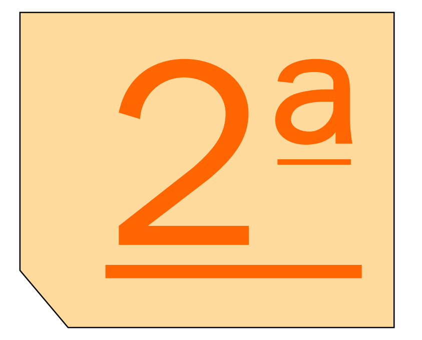
Sede Central,
Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales,
Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)
Delegación Colegio Público de Abogados,
Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA



1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y avisos comerciales
3. Edictos judiciales
4. Partidos políticos
5. Información y Cultura



Ahora en Internet,
con dos niveles de servicio

- Acceso libre a la lectura del ejemplar del día
- Mediante suscripción:
  - Acceso a los ejemplares publicados a partir del 16/05/1997
  - Acceso a la base de datos de publicaciones de personas jurídicas

SUSCRIBASE:

Sede Central, *Suipacha 767 (11.30 a 16 hs.)*
Delegación Tribunales, *Libertad 469 (8.30 a 14.30 hs.)*
Delegación Colegio Público de Abogados, *Av. Corrientes 1441 (10.00 a 15.45 hs.)*
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.